



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

DOCUMENTO DE REGISTRO CALIFICADO

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD 2013 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN)



Proyecto Curricular Artes Plásticas y Visuales



Facultad
de Artes-ASAB

Inocencio Bahamón Calderón

Rector

Borys Rafael Bustamante Bohórquez

Vicerrector Académico

Álvaro León Rojas

Vicerrector Administrativo y financiero

Martha Bonilla Estévez

Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación Institucional

Elizabeth Garavito

Decano(a) Facultad de Artes ASAB

María José Arbeláez

Coordinador(a) Proyecto Curricular Artes Plásticas y Visuales

Álvaro Hernández

Coordinación Autoevaluación y Acreditación,
Facultad de Artes-ASAB

CONSEJO CURRÍCULAR

María José Arbeláez.

Coordinadora Proyecto Curricular

Ricardo Forero

Ángel Alfaro

Diva Velásquez

Oscar Giovanni

Docentes

Braulio Ruíz

Estudiante

Carlos René Ángel

Secretario

COMITÉ REGISTRO CALIFICADO

Juan Fernando Cáceres

Favio Rincón

COLABORADORES

José Omar Valbuena

Umberto Casas

Docentes Subcomité de Acreditación APV

Martha Tuta

Asistente administrativa

Wilson Pinilla

Asistente académico

TABLA DE CONTENIDO

1.	DENOMINACIÓN	9
2.	JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	12
2.1	NOCIONES DEL PROYECTO CURRICULAR DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES.....	12
3.	CONTENIDOS CURRICULARES	17
3.1	OBJETO DE ESTUDIO.....	20
3.1.1	Plan de Estudios	20
4.	ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.....	29
5.	INVESTIGACIÓN	32
6.	RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO.....	48
6.1	UNIDAD DE EXTENSIÓN.....	48
6.1.1	Preparatorios en Artes Plásticas y Visuales.....	52
6.1.2	Escuelas de Formación Artística – Proyectos y Programas en Alianza Interinstitucional	53
6.1.3	Convenios para el Desarrollo de Prácticas Artísticas	54
6.1.4	Sala de Exposiciones ASAB	56
6.1.5	Proyección Internacional.....	57
7.	PERSONAL DOCENTE	62
7.1	OFICINA DE DOCENCIA.....	62
8.	MEDIOS EDUCATIVOS	81
8.1	SISTEMA DE BIBLIOTECAS	81
9.	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	90
9.1	INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL	90
10.	MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN	94
10.1	Estatuto docente, reglamentación para la convocatoria y nombramiento de nuevos docentes.....	94

11.	ESTRUCTURA ACADÉMICO ADMINISTRATIVA.....	106
12.	AUTOEVALUACIÓN.....	112
13.	PROGRAMA DE EGRESADOS	137
14.	BIENESTAR UNIVERSITARIO.....	144
15.	RECURSOS FINANCIEROS.....	151
15.1	Recursos Institucionales.....	151

LISTA DE TABLAS

TABLA 1. PLAN DE ESTUDIOS	22
TABLA 2. CONVENIOS VIGENTES	26
TABLA 3. NORMATIVIDAD DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA	32
TABLA 4. RELACIÓN DE PROYECTOS POR LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD	41
TABLA 5. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VIGENTES	42
TABLA 6. PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPA EFECTIVAMENTE EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, GRUPOS O CENTROS DE ESTUDIO	42
TABLA 7. TIEMPO EN HORAS QUE LOS PROFESORES DEDICAN A INVESTIGACIÓN CON RESPECTO A SU TIEMPO TOTAL DE DEDICACIÓN ACADÉMICA	43
TABLA 8. DOCENTES DEL PROYECTO CURRICULAR DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON HORAS ASIGNADAS.....	44
TABLA 9. MONTOS POR FACULTAD.....	51
TABLA 10. NOMBRE E INTENSIDAD HORARIA DEL PREPARATORIO DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	53
TABLA 11. CONVENIOS CON INSTITUCIONES A NIVEL INTERNACIONAL	57
TABLA 12. CONVENIOS CON ENTIDADES A NIVEL LOCAL E INTERNACIONAL.....	60
TABLA 13. DOCENTES DE PLANTA 2012-3.....	65
TABLA 14. DOCENTES Y TIPO DE CONTRATACIÓN	66
TABLA 15. PLANES DE TRABAJO DOCENTES AÑO 2011	67
TABLA 16. PLANES DE TRABAJO DOCENTES AÑO 2012	68
TABLA 17. FORMACIÓN ACADÉMICA.....	69
TABLA 18. ESCALAFÓN DOCENTE.....	69
TABLA 19. ASPECTOS GENERALES DOCENTES.....	70
TABLA 20. NÚMERO DE ESTUDIANTES CON RESPECTO AL NÚMERO DE PROFESORES.....	72

TABLA 21. APOYOS A LA CAPACITACIÓN DOCENTE	76
TABLA 22. DISTINCIONES Y PREMIOS DOCENTES	77
TABLA 23. SISTEMA DE BIBLIOTECAS UD	81
TABLA 24. DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS Y ACADÉMICOS.....	92
TABLA 25. TOTAL DOCENTES PROYECTO CURRICULAR 2003 – 2012.....	94
TABLA 26. MEJORES DOCENTE EVALUADOS.....	96
TABLA 27. LA RELACIÓN ENTRE ASPIRANTES INSCRITOS, ADMITIDOS Y MATRICULADOS.....	101
TABLA 28. REGISTRO HISTÓRICO DEL PROYECTO CURRICULAR	103
TABLA 29. FUENTES DE INFORMACIÓN	119
TABLA 30. ETAPAS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	120
TABLA 31. FACTOR 1. RESULTADOS DE LA PRIMERA AUTOEVALUACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR	122
TABLA 32. FACTOR 2. RESULTADOS DE LA PRIMERA AUTOEVALUACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR	123
TABLA 33. FACTOR 3. RESULTADOS DE LA PRIMERA AUTOEVALUACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR	125
TABLA 34. FACTOR 4. RESULTADOS DE LA PRIMERA AUTOEVALUACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR	126
TABLA 35. FACTOR 5. RESULTADOS DE LA PRIMERA AUTOEVALUACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR	130
TABLA 36. FACTOR 6. RESULTADOS DE LA PRIMERA AUTOEVALUACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR	131
TABLA 37. FACTOR 7. RESULTADOS DE LA PRIMERA AUTOEVALUACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR	133
TABLA 38. FACTOR 8. RESULTADOS DE LA PRIMERA AUTOEVALUACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR	134
TABLA 39. CONSOLIDADO AUTOEVALUACIÓN.....	135
TABLA 40. DEPENDENCIAS A LAS QUE SE HAN VINCULADO EGRESADOS DEL PROYECTO CURRICULAR.....	141

TABLA 41. DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS FÍSICOS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.....	146
TABLA 42. PRESUPUESTO BIENESTAR INSTITUCIONAL 2011	147
TABLA 43. PRESUPUESTO BIENESTAR INSTITUCIONAL 2010	147
TABLA 44. PRESUPUESTO BIENESTAR INSTITUCIONAL 2009	147
TABLA 45. APOYO ALIMENTARIO 2010-3.....	148
TABLA 46. RELIQUIDACIÓN DE MATRICULA Y DESCUENTO DEL 10 % POR VOTACIÓN 2010-1	148
TABLA 47. PRESUPUESTO DE RENTAS EN INGRESOS 2008 A 2011.....	151
TABLA 48. PRESUPUESTO DE RENTAS EN INGRESOS 2008	152
TABLA 49. PRESUPUESTO DE RENTAS EN INGRESOS 2009 A 2011	153
TABLA 50. PRESUPUESTO DE RENTAS EN INGRESOS 2012	154
TABLA 51. PRESUPUESTO DE RENTAS EN INGRESOS 2009 A 2011	155
TABLA 52. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2012	156
TABLA 53. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL FACULTAD DE ARTES - ASAB -VIGENCIA 2011.....	157
TABLA 54. PROYECTO CURRICULAR DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES PLAN DE ACCIÓN 2010	159
TABLA 55. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL PROYECTO CURRICULAR DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - VIGENCIA 2011.....	160

LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE INVESTIGACIONES (PARTE 1)	35
FIGURA 2. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE INVESTIGACIONES (PARTE 2)	36
FIGURA 3. ORGANIZACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA DE LA INVESTIGACIÓN	38
FIGURA 4. UNIDADES Y CONFORMACIÓN.....	49
FIGURA 5. ORGANIGRAMA PROYECTO CURRICULAR	109
FIGURA 6. GUÍA DE PROCEDIMIENTO CNA	116
FIGURA 7. DISEÑO METODOLÓGICO AUTOEVALUACIÓN.....	116
FIGURA 8. FASES DEL PROCESO	117
FIGURA 9. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	145
FIGURA 10. ESTRUCTURA FUNCIONAL DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.....	146

1. DENOMINACIÓN

ASPECTOS REGLAMENTARIOS

Institución: Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Denominación del Programa: Artes Plásticas y Visuales

Título que otorga: Maestro en Artes Plásticas y Visuales

Ubicación del Proyecto Curricular: Facultad de Artes-ASAB

¿Extensión del proyecto curricular acreditado? No

Institución acreditada: No

Nivel del proyecto curricular: Pregrado

Metodología: Presencial

Área de conocimiento principal: Artes

Núcleo Básico de Conocimiento: Artes plásticas, visuales y afines

Norma Externa de Creación: Código ICFES 130147300001100111100

Código SNIES: 906

Norma Interna de Creación: Resolución No.020 del 29 de Mayo de 1991 / Acuerdo No.013 del 8 de julio de 1991. Consejo Superior Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Registro Calificado: Resolución No. 3457 de junio 23 de 2007. Ministerio de Educación Nacional.

Modificación de la Denominación Académica: Resolución No. 7184 de noviembre 17 de 2006. Ministerio de Educación Nacional.

Periodicidad de la Admisión: Semestral

Modalidad: Presencial

Jornada: Diurna

Duración: Diez (10) Semestres

Periodicidad de admisión: Semestral

Número de Créditos: Ciento sesenta (160)

Número de Estudiantes Admitidos por Periodo Académico: Treinta y cinco (35)

Valor de la matrícula al iniciar: Según tabla denominada puntaje básico de matrícula (PBM), en donde se clasifica socio-económicamente al estudiante con base en la documentación que certifica los ingresos familiares (40%), el valor de la pensión en el último año de secundaria (25%) y el lugar de residencia del responsable de la manutención del aspirante (35%), asimilados todos, de manera equivalente, a salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Acreditación de alta calidad: En etapa final. Recibido informe de pares CNA

Dirección del proyecto curricular: María José Arbeláez

Teléfono: 3239300 Ext. 6610

Fax: 3239300 Ext. 6611

E-mail: artes-plasticas@udistrital.edu.co

Año de Iniciación: Primer periodo académicos de 1992

RESEÑA HISTÓRICA

El interés de los bogotanos por los asuntos del arte encontró eco en la Alcaldía Mayor hacia finales de la década de los 50, a través de una serie de cursos que para el caso de las Artes Plásticas se comenzaron a ofrecer en una casa del barrio La Candelaria, diagonal al Camarín del Carmen. A estas primeras acciones alrededor de la cerámica se fueron adicionando cursos de pintura y escultura, así como recursos físicos y docentes para mayor cubrimiento y cualificación. Así nació en 1963 la Escuela Distrital de Bellas Artes, amparada en primera instancia en el área de Extensión Cultural de la Alcaldía y posteriormente en la Secretaría de Educación.

Con la creación del IDCT en 1978, la Escuela se consolida de manera significativa, primeramente en una sede del barrio Las Ferias y, a partir de 1981, en el barrio La Candelaria. A partir de allí y ante la demanda cada vez mayor de aspirantes a los programas que se ofrecían en dos jornadas (tarde y noche), el IDCT vinculó de manera progresiva a artistas profesionales y a humanistas, quienes transforman los talleres de aprendizaje de oficios en espacios de discusión del arte contemporáneo, de las corrientes estéticas y filosóficas y de las nuevas miradas sobre la acción pedagógica. Las pruebas de admisión a los programas se hacen cada vez más exigentes y, en consecuencia, los niveles son cada vez más altos. Para 1987, la Escuela tiene alrededor de 28 profesores y 250 alumnos y, aunque es educación no formal, tiene estructurados planes de estudios equivalentes a los ofrecidos para educación superior.

Ante la imposibilidad del IDCT de ofrecer educación superior, un estudio encargado a la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) sobre la viabilidad de su profesionalización recomendó establecer un convenio con una universidad, amparándose en el Decreto 80 de 1980, ley vigente para educación superior en ese momento. En primera instancia, se pensó que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas era la institución adecuada por su condición de entidad distrital, pero ante la falta de resonancia por parte de la Universidad, se buscó una nueva opción en la

entonces recién fundada Universidad del Sur (UNISUR). Con ella se crea un convenio que nunca se implementó, a pesar de estar avalado por el presidente de la época, Belisario Betancourt.

Posteriormente, el 10 de marzo de 1989, bajo las administraciones de Alberto Upegui del IDCT y Delfín Acevedo Restrepo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se firma un primer convenio en el que la Universidad se compromete a presentar ante el ICFES los programas que estaban ofreciendo las Escuelas de Artes del Distrito. Después, el 20 de diciembre de 1990, durante las administraciones de Doris Ángel de Echeverry en el IDCT y Martha Bahamón en la Universidad, las partes firman un segundo convenio interadministrativo, para ofrecer los programas académicos de pregrado en Artes Plásticas, Artes Musicales y Artes Escénicas.

El 29 de Mayo de 1991, el Consejo Superior de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expide la resolución 020, por la cual se aprueban los programas de Artes Escénicas, Artes Plásticas y Artes Musicales. Estos programas se radican en el ICFES el 31 de Mayo de 1991 y el 8 de Julio de 1991, después de un segundo debate, el Consejo Superior expide el Acuerdo 013, que aprueba definitivamente los tres programas.

La “Licencia de funcionamiento al programa de Artes Plásticas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con domicilio en Santafé de Bogotá en convenio con el Instituto Distrital de Cultura y Turismo” es concedida por el ICFES mediante el Acuerdo 249 del 12 de noviembre de 1991. El Programa inicia formalmente labores el 13 de febrero de 1992 en el edificio de la Cra 13 14-69, cedido inicialmente en comodato por la Gobernación de Cundinamarca. Posteriormente, a partir de la promulgación de la Ley 30 de 1992, el ICFES mediante la resolución 581 de 1994 ordena el registro y codifica el programa de Artes Plásticas con el número 42102, dándole una validez de cinco años a partir de esa fecha. Posteriormente, después de cumplir debidamente las etapas previstas en la normas vigentes para el proceso de Registro Calificado y de tener un concepto favorable de parte de los integrantes de la Sala de Humanidades y Ciencias Sociales de CONACES, el Ministerio de Educación, a través del Viceministro de Educación Superior, otorgó al Proyecto Curricular el respectivo registro calificado a través de la resolución 3457 del 23 de junio de 2006.

En ese mismo año, la Universidad implementa el sistema de créditos académicos, regularizándolos por medio del Acuerdo 009 de septiembre 12 y la Resolución 035 de septiembre 19, condiciones a las cuales se ha ido articulando el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales, en armonía con las especificidades de la educación artística y los requerimientos establecidos en la normatividad nacional.

En general, el proyecto curricular elaborará a continuación los argumentos que permitan evidenciar la coherencia entre todos los aspectos mencionados.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

2.1 NOCIONES DEL PROYECTO CURRICULAR DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas institucionalizó el Proyecto Universitario Institucional (PUI) según Acta 012 del 11 de Diciembre de 2000 del Consejo Superior Universitario (CSU), que tiene como principio lograr una “educación de calidad para la equidad social”, lema mediante el cual se compromete con la sociedad y con la calidad educativa.

El Proyecto Universitario Institucional (PUI) *Educación de Calidad para la Equidad Social*, pretende lograr la concertación de voluntades y esfuerzos de la comunidad universitaria en torno al propósito de reconstruir la memoria histórica de la Universidad, para valorar su pasado y emprender nuevas formas de acción que permitan responder a las demandas de la sociedad actual y la del futuro. El PUI está centrado en la calidad de la Educación, entendida como “la posibilidad de desarrollo de los seres humanos y de la sociedad en su conjunto a través del dominio del conocimiento como forma de apropiación de la realidad y opción de transformación”. Después de una reseña histórica, cuya finalidad es la de contextualizar a la Universidad dentro de un proceso histórico propio de conformación y consolidación en la ciudad y del país, la Universidad define a través del PUI su Misión y Visión. Igualmente ratifica la imagen del Sabio Caldas como referente fundamental dentro del perfil académico y reitera para el cumplimiento de su misión los principios de Responsabilidad Social, Autonomía, Excelencia Académica, Libertad de Cátedra, con el fin de definirse como una institución autónoma, democrática, pluralista y popular.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas es un establecimiento educativo de carácter oficial y, como tal, es un componente de la universidad estatal colombiana. Es patrimonio de la capital del país y se identifica con el desarrollo y los desafíos del Distrito, aunque sin perder de vista el horizonte nacional e internacional de su labor. En el sentido de su proyección social, económica y cultural, la Universidad Distrital consolida cada día su servicio a la comunidad en varios aspectos que revisten, a la hora actual, una singular importancia: formación del recurso humano, promoción del desarrollo de las instituciones y empresas, generación de conocimiento y comunicación y promoción de los enfoques y saberes académicos, científicos y de valores culturales.

En razón de su importante cobertura poblacional, se constituye en una opción educativa, acaso insustituible, para los sectores económicamente más débiles. Por su impacto social, este establecimiento educativo mantiene y consolida su misión como gestor de la democratización del conocimiento, concebido a la vez como una función social y como un bien de la comunidad,

siempre orientado a que la educación superior culmine efectivamente en ser un servicio público y de interés comunitario.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como ente universitario autónomo de carácter estatal, tiene como interés fundamental legitimar, consolidar y acreditar su labor por medio de la búsqueda permanente de la excelencia académica y la apropiación de valores ciudadanos comprometidos con el respeto, la tolerancia, la equidad, la justicia y el progreso humano. Se mantienen y se reafirman, entonces, los propósitos enunciados en la Misión, los cuales son coincidentes y solidarios con los exigidos por la ley de Educación Superior. Dichos propósitos condensan el sentido y dan un significado a toda la labor educativa de la Institución. Por ello es esencial una difusión y promoción general de los mismos.

En concordancia con la Misión y Visión y apoyado en los mismos principios de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y de los horizontes de la Facultad de Artes ASAB, entendidos como elementos éticos e ideológicos para la generación de políticas y acciones que desde la Plástica trascienden hacia lo estético y lo simbólico, el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales se orienta a la actividad formativa en el campo de las Artes Plásticas y Visuales, desde la articulación de las funciones de la docencia, la investigación y la extensión, mediadas por la actividad de la creación. Para ello concierta las voluntades de los miembros de su comunidad académica- entendida en sus dimensiones humana, ciudadana y profesional- desde el compromiso de la construcción democrática de la sociedad y la cultura, mediante la interlocución con sujetos, colectividades e instituciones de los ámbitos académicos, profesionales, culturales y sociales, en contextualización con los procesos de la ciudad, la región y el país. Es así que el Proyecto busca formar de manera integral artistas que orienten su acción hacia procesos de cualificación e innovación sociocultural de manera autónoma y participativa, con la perspectiva de ampliar la producción, la circulación, la apropiación y validación social de saberes y prácticas artísticas y culturales.

Son objetivos del Proyecto Curricular:

- Propiciar con calidad la construcción de saberes, competencias, actitudes y valores requeridos por el profesional de las Artes Plásticas y Visuales para cualificar con su producción la apropiación, comprensión e interpretación de los ámbitos de su competencia.
- Formar de manera integral, en el campo de las Artes Plásticas y Visuales, ciudadanos que orienten su acción hacia procesos de cualificación e innovación sociocultural de manera autónoma y participativa, en la región y el país.
- Potenciar un pensamiento y una cultura creativa e investigativa en la comunidad académica del proyecto curricular para la producción, profundización, ampliación, interpretación, circulación y vinculación de sus saberes con otras regiones del conocimiento.

- Concienciar al futuro egresado del proyecto curricular sobre la importancia de constituirse en profesional ético, crítico y comprometido con el medio, como condiciones indispensables para lograr su desarrollo integral.

Es así que el Proyecto Curricular se apropia de las seis políticas del Plan Estratégico y adapta sus necesidades y obligaciones a las diferentes estrategias y programas del mismo, reafirmando su pertinencia como proyecto fundamental para el desarrollo artístico, educativo y cultural local y nacional. Igualmente, el Proyecto está comprometido con la constante autoevaluación para su fortalecimiento y el de la Institución, con el fin de convertirse en un camino de desarrollo social a través de la cobertura, el bienestar y los programas de extensión y proyección hacia la comunidad.

Estado de la Educación en Artes

Lo primero por resaltar es el progresivo aumento cuantitativo de la oferta formativa en Artes. Tanto el número de programas como el número de egresados aumenta progresivamente año tras año. Esta tendencia se complementa con líneas de desarrollo tan diversas como las mismas instituciones que los acogen y los contextos donde se desarrollan.

Desde el punto de vista académico, se pueden tomar en cuenta dos enfoques del panorama internacional como referente comparativo: el europeo visto a través del *Libro Blanco* para títulos de grado en Bellas Artes, elaborado por el gobierno español en el marco del acuerdo de Bolonia de la Unión Europea, y el estudio de cuatro programas latinoamericanos pertenecientes a universidades públicas, como son el programa de Artes Visuales de la Universidad Autónoma de México, la Licenciatura en Artes Plásticas de la Universidad de Chile, la Licenciatura en Artes Plásticas de la Universidad Central del Ecuador y el programa de Artes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, Perú.

A nivel nacional, según el registro del SNIES, lo consignado en las páginas web de todas las universidades, así como en la del Ministerio de Educación Nacional, existe en el país un total de 17 programas que tienen relación directa con el Proyecto Curricular de Artes Plásticas. A partir de lo anterior se ha catalogado la información referida a los perfiles de ingreso y egreso, objetivos, misión, visión, metodologías, estructuras curriculares, planes de estudio, publicaciones, grupos de investigación, entre otros¹.

Se puede afirmar que ya no existe una “única” formación en artes como pudo suceder en algún momento de la historia, sino que existen “formaciones” en artes que van desde estructuras rígidas que trazan la ruta de formación de sus estudiantes desde el inicio, dejando a un pequeño componente electivo la posibilidad del alumno de escoger áreas o líneas formativas de su interés; hasta las más flexibles que se encargan de que exista un núcleo básico de formación común a todos sus estudiantes para que, a partir de ahí, sean ellos quienes aborden su ruta formativa.

¹ Documento completo denominado *Tendencias de la formación en Artes Plásticas y Visuales: Un acercamiento a la formación en Artes a nivel nacional e internacional*.

En este sentido se resaltan los proyectos curriculares que tienen tres énfasis: Artes Plásticas, Artes Visuales (o audiovisuales) y Gestión Cultural o Proyectos Culturales. En estas estructuras flexibles es importante mencionar la posibilidad de doble titulación que brindan algunas instituciones universitarias. Es así como se puede determinar el campo de la formación artística como diverso y amplio y que ofrece tantas opciones como posibles áreas de desarrollo.

De igual manera es preciso resaltar que en los últimos diez años, tanto de los programas creados como de las reformas curriculares hechas en Colombia como en otros países, las estructuras curriculares se orientan con flexibilidad e innovación. Los programas cada vez acercan su formación a la diversidad de perfiles profesionales y ocupacionales que la realidad del campo artístico y cultural ha impuesto a sus agentes.

El Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas encuentra su esencia y singularidad en el desplazamiento de las prácticas y nociones del arte contemporáneo hacia su caracterización como lugar de generación de procesos y sentido en contexto, evidenciando la emergencia de la noción del artista como agente del campo del arte, en medio de un panorama específico de ciudad-región, con una proyección de carácter nacional e internacional. En este horizonte, el logro de herramientas y competencias investigativas para la comprensión e intervención en la sociedad, adquiere relevancia en la formación del artista, mediando el reconocimiento de saberes, culturas, colectividades y subjetividades, para la indagación, articulación y desterritorialización de sensibilidades, saberes y agendas, mediando prácticas para la apropiación e interlocución del sentido en el espacio social, es decir en la producción social de símbolos. Considerando las prácticas artísticas como territorio de encuentro de la sociedad, se señala la importancia de la formación en el campo del arte, al proveer agentes, nociones, escenarios y estrategias para el encuentro social y cultural. De allí, como instancia de formación en el arte, el Proyecto Curricular provee al estudiante las herramientas que le permitan construir modos de desciframiento del mundo en el que vive, para interactuar con él de manera efectiva, concreta, precisa y creativa.

De esto da cuenta un perfil profesional consecuente con la formación en Artes Plásticas y Visuales, producto de múltiples vías y dimensiones que son, a su vez, el resultado de los diferentes procesos de formativos, investigativos y de creación impartidos dentro del proyecto. El egresado es, por lo tanto, capaz de desenvolverse en un amplio espectro de campos de acción que van desde la realización de obra, hasta la aplicación e innovación de estrategias en el campo expandido del arte y sus prácticas, con una gran incidencia en el contexto inmediato local y, a su vez, con la posibilidad de competir con productos de calidad en círculos más amplios.

En cuanto a la pertinencia social y la relación del proyecto curricular con la atención de las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales, desde la Universidad, la Facultad y el Proyecto mismo, se ha respondido de manera activa a través de múltiples proyectos y convenios. En Bogotá se han establecido alianzas importantes con las localidades de Santa Fe, Ciudad Bolívar, Puente Aranda y Antonio Nariño, con el fin de articular la educación superior con los niveles básicos y medios del sistema educativo distrital, buscando, además, crear las

condiciones para construir y posicionar el proyecto de *Formación Temprana en Artes*. Se ha ejecutado también un Convenio Interadministrativo con egresados de los tres proyectos curriculares de la Facultad, para desarrollar el Proyecto *Escuela – Ciudad – Ciudad – Escuela* como parte de una estrategia para el uso adecuado del tiempo extraescolar, elevar el potencial pedagógico de los maestros, estimular los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes y contribuir a su desarrollo integral.

Las bases para una mutua cooperación y apoyo para utilizar los espacios de circulación, además de la programación de actividades que promuevan y difundan la cultura y el arte son parte sustancial de un convenio con la Universidad Nacional de Colombia.

En el plano nacional, para mutua cooperación y apoyo, así como para la realización de proyectos y programas de articulación y cooperación académica en programas educativos formales, para el Trabajo y el Desarrollo Humano, programación de pasantías interinstitucionales, eventos y actividades artísticas, sobresale la ejecución del convenio con la Fundación Cultural del Quindío – Fundanza-. A nivel internacional también se están implementando y ejecutando.

3. CONTENIDOS CURRICULARES

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas adopta el sistema de créditos académicos en el año 2006, a través del Acuerdo No. 009 del 12 de septiembre de 2006 emanado del Consejo Académico, por el cual se implementa este sistema en la institución. Esta normatividad establece la intencionalidad de contextualizar en la vida social, cultural y en el ámbito académico la organización curricular, de tal manera que se permita a los alumnos conferir sentido a sus aprendizajes. Se precisa el marco de organización de las mallas curriculares, definiendo el crédito académico, su equivalencia en tiempo, el rango de créditos para establecer la duración máxima de los programas de pregrado y posgrado, las competencias profesionales, la definición, modalidades y clasificación de los espacios académicos y el porcentaje de espacios académicos obligatorios y electivos en los planes de estudio de los Proyectos Curriculares.

Los diseños curriculares de los proyectos curriculares de la Universidad se organizan a partir de las nociones de formación por competencias, la interdisciplinariedad y la flexibilidad. La Universidad privilegia las competencias en lo ciudadano, lo básico y lo laboral. Las competencias ciudadanas buscan la formación para la ciudadanía y el sentido social, lo cual implica la consideración de la cultura desde la cual se definen unos comportamientos y unos modos de actuación y de relación con el entorno natural y social. Las competencias básicas caracterizan a una persona formada para el uso inteligente de saberes fundamentales y de prácticas sustentadas en dichos saberes, los cuales son indispensables para la elaboración y la comprensión racional del mundo. Ellos son, Ciencias Naturales y Sociales, Matemáticas, Lengua Materna, Lengua Extranjera, Tecnologías de la Información, Comunicación y Estética. Las competencias laborales caracterizan a una persona formada para el desempeño apropiado en una labor o en una profesión. Dan sentido social al “mundo del trabajo” entendido éste como parte del “mundo de la vida”.

Respecto el tema de la interdisciplinariedad, ésta es asumida como la búsqueda sistemática de integración de las teorías, métodos, instrumentos, y, en general, prácticas de acción de las diferentes disciplinas o campos de saberes que confluyen para la formación del profesional definidos por cada uno de los proyectos curriculares.

El documento *Flexibilidad Curricular y Créditos Académicos* considera la flexibilidad en sus diferentes expresiones (académica, curricular, pedagógica, administrativa y de gestión) como un principio fundamental para los propósitos de formación integral de los estudiantes que forma la Universidad. Así, se expone la visión de las diferentes formas de flexibilidad consideradas por la institución:

- **“Flexibilidad interinstitucional** implica acuerdos de cooperación con entidades de carácter público o privado de orden local, nacional, internacional, convenios, políticas de intercambio profesoral y estudiantil, transferencias, homologaciones y convalidaciones de títulos. Lo anterior como estrategias para garantizar la movilidad y la proyección social de la Universidad.

- **Flexibilidad institucional** implica la concepción de enfoques curriculares, pedagógicos y didácticos acordes con la naturaleza de la Universidad. Por consiguiente tienen en cuenta la diversidad de metodologías, apoyos, tiempos y espacios en concordancia con las necesidades de formación y de ampliación de la cobertura con altos estándares de calidad. Significa asumir formas de organización académica que promuevan la movilidad de profesores y de estudiantes en la Universidad. Ello implica favorecer una imagen precisa para identificar aquello que la Universidad proyecta en su condición de institución educativa y para planear la manera como se debe relacionar efectivamente con el entorno académico, social y cultural.
- **Flexibilidad académica** implica avanzar en sistemas de currículos flexibles los cuales requieren para su desarrollo implementación de sistemas de créditos académicos, educación por ciclos y evaluación por competencias.
- **Flexibilidad curricular** es un concepto relacional que permite superar la fragmentación en cuanto a concepciones, formas de organización, procedimientos de trabajo y articulaciones entre los diferentes campos, áreas de conocimiento y contenidos que configuran un currículo con un modelo de organización administrativa. Implica la articulación de nuevos campos y ámbitos de estudio, combinando y reconfigurando los contenidos formativos de diferentes maneras, a partir de diferentes contextos, prácticas y problemas. Implica también pasar de los currículos centrados en temas o contenidos puramente disciplinares a otros centrados en problemas que articulan áreas y disciplinas, teniendo así sentido la organización del currículo por áreas y componentes y la estructura de la educación superior por ciclos.
- **Flexibilidad en la enseñanza** implica la apropiación de teorías y herramientas de trabajo pedagógico y didáctico orientadas a favorecer la cualificación de los aprendizajes y el fortalecimiento de la comunidad académica.
- **Flexibilidad en el aprendizaje** se refiere a la opción de quien aprende a elegir las formas, los espacios académicos y los momentos de aprendizaje, de acuerdo con sus necesidades formativas y con las posibilidades institucionales².

Por otra parte, en la “Universidad se ha elaborado, con la participación activa de profesores y estudiantes, un modelo de diseño y de lineamientos curriculares que privilegien la flexibilidad institucional a partir de nuevas relaciones y articulaciones entre las disciplinas del conocimiento y sus regiones de aplicabilidad en los ámbitos técnicos y tecnológicos con el propósito de fortalecer nuevas elaboraciones de carácter interdisciplinario, tal y como corresponde a las actuaciones contemporáneas del trabajo en las comunidades académicas especializadas”³.

Como resultado del trabajo anterior, se ha propuesto una reorganización curricular que atienda a los requerimientos legales, fundamentada en teorías y concepciones pertinentes y validadas acerca de la formación ciudadana en educación superior. Si se garantiza la aplicación de lo anterior en las prácticas curriculares cotidianas de investigación, docencia y extensión social, se habrá avanzado en la cualificación de las actividades de construcción de conocimiento,

² Documento de referencia. Flexibilidad Curricular y Créditos académicos. 2005. Vicerrectoría. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Página 19 - 20.

³ Documento de referencia. Flexibilidad Curricular y Créditos académicos. 2005. Vicerrectoría. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Página 1.

enseñanza, aprendizaje, autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación que permanentemente se adelantan en la actividad misional de la Universidad.

El Currículo en el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales

A partir de la Resolución 3457 del 23 de junio 2006, donde el MEN otorga Registro Calificado al Proyecto Curricular, queda establecido un total de 160 créditos académicos en correspondencia con los lineamientos establecidos. Al interior de éste, y como parte del Componente de Profundización y Complementación Profesional, existen cursos y prácticas de carácter no secuencial que permiten al estudiante, por un lado, acceder a conocimientos, técnicas y procesos especializados en procura de ampliar la perspectiva de su futuro profesional y, por el otro, a cubrir aspectos de sus intereses más particulares.

Como resultado de las reuniones de trabajo del Comité de Currículo, el Consejo Académico de la Universidad, en la sesión del 5 de mayo del 2009 mediante acta 014 aprobó la iniciación de la migración al sistema de créditos de los 16 proyectos curriculares de pregrado con los estudiantes matriculados en el primer semestre a partir del segundo periodo académico de 2009 (2009-3) y la realización de tres cátedras institucionales transversales a partir del segundo periodo académico de 2009 (2009-3): Cátedra Francisco José de Caldas, Cátedra de Democracia y Ciudadanía (coordinada por el IPAZUD) y Cátedra de Contexto, de la cual se ofertarían cinco cátedras, una por cada una de las Facultades, para que el estudiante tenga la posibilidad de escoger.

El Proyecto Curricular responde a una noción de currículo que implica la escenificación de las dinámicas culturales y del arte, de sus lenguajes y discursos, en un campo conflictivo donde la identidad y la diferencia configuran enfoques, orientaciones y relaciones de diálogo entre concepciones y modos de formar y de hacer en el campo artístico. Dada la naturaleza diversa de las fuerzas de este campo, el currículo no se limita a una sola concepción sobre los modos o las prácticas formativas, sino que, como construcción cultural en movimiento, implica variedad de elementos nocionales, filosóficos y conceptuales de las personas y procesos que participan en su realización. Así, el proyecto entiende lo curricular como espacio de diálogo sobre el arte, flexible en sus estrategias para ofrecer a sus miembros -estudiantes, docentes y egresados- opciones de relativa autonomía para su formación, mediante actividades de investigación, creación y circulación e interlocución social de sus procesos.

De esta manera, el proyecto le apuesta a un currículo diverso, dinámico, abierto, diacrónico, transversal, entendido como ámbito de ejercicio académico, habitado y regulado por su comunidad; es decir, un currículo que fortalece el carácter interdisciplinario y la movilidad y que se reconstruye de manera permanente en el ejercicio mismo de su aplicación, lo que le confiere la flexibilidad necesaria para dimensionar sus saberes y prácticas, para articularse con otros discursos, territorios, disciplinas y formaciones culturales. Estas características le proporcionan alternativas y espacios para el ejercicio de la creación, en articulación con las demás prácticas del campo del arte, en una perspectiva integral e interdisciplinaria, de la misma manera que le permiten asumir la contemporaneidad, tanto en las prácticas artísticas, sociales y culturales que

confluyen en el actual momento histórico, como en la mirada proyectiva del presente en la construcción de la historia y como práctica cultura.

En su dimensión pedagógica, el currículo, en primer lugar, se caracteriza como lugar de encuentros conceptuales, técnicos, instrumentales, éticos, estéticos y de sentido, posibilitando y confrontando saberes e incorporando la formación a la investigación, la creación y la articulación con el contexto. Para esto, y dado que no se limita a una sola concepción, práctica o modo formativo, sus espacios académicos procuran la visibilidad de la pluralidad de los sujetos y enfoques que intervienen en sus procesos, en una relación horizontal y democrática. En segundo lugar, articulan en forma dialógica teórico-práctica, saberes específicos del campo del arte y nociones y problemáticas provenientes de otros campos de conocimiento de la sociedad y la cultura. Así, genera momentos de formación, ciclos en los que se incorporan, incrementan y desarrollan competencias interpretativas, propositivas y creativas, en una pedagogía que se orienta al fortalecimiento del ejercicio indagativo y a la comprensión e interrogación de los sentidos que articulan la ética, la estética, lo artístico, y lo cultural, en sus relaciones con los individuos y la sociedad.

3.1 OBJETO DE ESTUDIO

Siendo el proyecto curricular una importante oferta de carácter público y distrital para la formación de artistas plásticos y visuales en el espíritu de la cultura urbana, se ocupa de las prácticas de las Artes Plásticas y Visuales, mediante la articulación de las dimensiones de formación, investigación, creación y circulación social de sus procesos y productos para la generación de sentido. En ello, además de vincular saberes y procesos propios de la actividad de la creación en el campo del arte plástico y visual -asunto que implica la apropiación de lenguajes, conceptos, estrategias, principios, disciplinas, medios, materiales y procedimientos-; incorpora un fuerte componente humanístico de las teorías del arte y de las estéticas y de saberes relacionados con la gestión artística y las actividades curatoriales y museísticas.

3.1.1 Plan de Estudios

El proyecto curricular proyecta su plan de estudios como expresión de los principios de la Universidad, la Facultad y el Proyecto Curricular. Actualmente dicho plan está constituido por un Núcleo Básico y un Núcleo Flexible:

A. Núcleo Básico

En él están contenidos los componentes, áreas y cursos que ofrecen los conocimientos indispensables para la formación, comprensión e identificación del estudiante con el lenguaje, los contextos y campos de competencia más generales de las Artes Plásticas y Visuales. Es de carácter obligatorio y por la especificidad del Proyecto Curricular está dividido en dos grupos, a saber:

Componente de Fundamentación: Asignaturas que proporcionan al estudiante los conocimientos y las destrezas necesarias para el dominio básico de medios, instrumentos y técnicas, así como para la aplicación y comprensión básica de la profesión.

Áreas:	Morfología y Composición	Tres cursos
	Técnicas y Expresión	Dos cursos
	Configuración Espacial	Tres cursos
	Dibujo	Seis cursos

Componente de Contextualización y Formación Socio-humanística: Proporciona los cimientos del conocimiento universal relacionados directamente con las Artes Plásticas y Visuales. En ellos se encuentran los elementos conceptuales y de reflexión que permiten al estudiante situarse críticamente dentro del contexto histórico, social y cultural, interrelacionando los diferentes saberes y la teoría con la práctica.

Áreas:	Teoría e Historia del Arte	Ocho cursos
	Humanidades	Siete cursos
	Idioma	Tres Cursos
	Área Común de Universidad	
	Área Común de Facultad	

B. Núcleo Flexible

Corresponde a la parte del plan de estudios que provee los conocimientos, técnicas y procedimientos que procuran la profesionalización en Artes Plásticas y Visuales. A partir de sus afinidades e intereses, el estudiante puede enfatizar, profundizar y ampliar el espectro de su futuro ejercicio profesional.

Componente de Profesionalización: Contiene las asignaturas que ofrecen los conocimientos y la formación sistemática para el desempeño en Artes Plásticas y Visuales y que en el proyecto curricular permiten al estudiante profundizar específicamente en algunas de las siguientes áreas:

Grabado	Cuatro cursos
Fotografía y Vídeo	Cinco cursos
Expresión Digital	Cuatro cursos
Bidimensional	Cinco cursos
Tridimensional	Cuatro cursos
Procesos Cerámicos	Tres cursos

Es requisito que al finalizar la carrera el estudiante haya cursado y aprobado en su totalidad dos de las áreas mencionadas.

TABLA 1. PLAN DE ESTUDIOS

NÚCLEOS	COMPONENTES	ÁREAS			CURSOS	CRÉDITOS	SUBTOTAL	TOTAL 1	TOTAL 2
BÁSICO	Contextualización y Formación Socio-humanística	Área Común de Universidad	Cátedras	Francisco José de Caldas	1	1	45	45	45
				Democracia y Ciudadanía	1	1			
				Contexto: Arte y Cultura	1	1			
			Segunda Lengua	3	6				
		Comunicación Oral y Escrita	1	2					
		Espacios Obligatorios de Facultad	Ensamble Seminario de Creación	1	2				
			Gestión y Producción Artística y Cultural	1	2				
		Teoría e Historia del Arte			8	16			
		Humanidades			7	14			
		Fundamentación	Morfología y Composición			3			
	Técnicas y Expresión			2	4				
	Configuración Espacial			3	6				
	Dibujo			6	18				
	Taller Integral			2	8	24	24	24	
FLEXIBLE	Profesionalización	Proyecto de Grado			2	16	Mín. 21 Máx. 30	21	30
		Grabado			4	12			
		Fotografía y Video			5	15			
		Expresión Digital			4	12			
		Bidimensional			5	15			
		Tridimensional			4	12			
		Cerámica			3	9			
	Complementación Profesional	Electivas Proyecto Curricular				Mín. 7 Max. 16	Mín. 27 Max. 36	36	27
		Prácticas Profesionalizantes				14			
		Área común de Facultad. Electivas				6			
TOTAL							160	160	

Componente de Profundización y Complementación Profesional: Este componente está conformado por cursos y prácticas de carácter no secuencial que permiten al estudiante, por un lado, acceder a conocimientos, técnicas y procesos especializados en procura de ampliar la perspectiva de su futuro profesional y, por el otro, cubrir aspectos de sus intereses más particulares. A partir de estos últimos, se busca hacer viables y expeditos los vínculos con los demás programas y proyectos, tanto de la Facultad de Artes- ASAB, así como de la Universidad Distrital y de otras instituciones. Lo conforman los cursos electivos ofrecidos por el proyecto curricular, las prácticas profesionalizantes y otros cursos electivos ofertados por los demás proyectos curriculares de la Universidad.

Así, el plan de estudios aborda diferentes formas y enfoques pedagógicos, fortaleciendo el tránsito interdisciplinario y flexible para el dimensionamiento de saberes y prácticas tanto en su articulación disciplinar, como en su transversalización por otros discursos provenientes del campo de las plásticas visuales, o de la cultura en su conjunto.

3.1.1.1 Planes de Estudio y Régimen de Transición

El plan con código 92 cobija a los 534 estudiantes con los que se dio inicio al Proyecto Curricular de Artes Plásticas en el primer periodo académico de 1992. De este plan de estudios, la Universidad ha graduado 258 maestros en Artes Plásticas, quedando pendientes de análisis 276 que a 2010-1 no han continuado sus estudios.

A partir de 2002-1 se dio inicio al plan código 160, en cual han iniciado estudios 596 estudiantes. La Universidad ha graduado bajo este plan a 86 maestros en Artes Plásticas y Visuales y, para el periodo 2010-1, tiene 382 matriculados. Esto deja, en 2010-1, un gran consolidado de 1130 aspirantes admitidos y 344 graduados.

El plan aprobado en la actualidad es el código 33 y ha tenido unos contados cambios que son el resultado de la aplicación de las disposiciones institucionales y de las directrices de la Vicerrectoría Académica en el cumplimiento de los objetivos misionales. Es de señalar que el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales garantizará la realización de cada uno de los planes de estudio vigentes, de la siguiente manera:

Código 16:	Estudiantes cohorte 2006- 3 y anteriores
Código 160:	Estudiantes cohorte 2007- 1 hasta 2009-1
Código 33:	Estudiantes cohorte 2009-3 y posteriores

Igualmente, se considera que los procesos de homologación y transición son voluntarios para todos los estudiantes interesados, por lo cual se estima fundamental y prioritario brindar el concurso de los profesores consejeros de manera articulada con la Coordinación.⁴

FORMACIÓN

Uno de los propósitos del proyecto está enfocado hacia la formación integral de los estudiantes, que busca una visión y una actitud ética y crítica ante la vida, el arte y el contexto, su situación frente al mundo como artista; su relación, su actitud y su pensamiento en procura de la materialización de sus trabajos. Se considera importante que el Proyecto Curricular contribuya a la formación de individuos capaces de incidir en el contexto de forma creativa y comprometida, así como enfocar el trabajo hacia una integración entre los ejes investigativos de las diversas asignaturas.

En un momento en el cual los límites y las fronteras del arte son móviles, se busca implementar desde el Proyecto la posibilidad de una formación artística que cree un trabajo de relación disciplinaria con los otros lenguajes del arte y los demás campos del conocimiento. El Proyecto abarca comprensiones sobre la formación integral en cuanto a la formación para una ética de la convivencia, a la formación sensible, a la formación crítica, a la formación para la interacción, a la formación contextualizada y a la formación vivencial.

Desde la perspectiva de la formación, se busca un artista pensado para responder a los desafíos de las prácticas contemporáneas en el campo del arte, la apropiación de valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, principios y competencias comunicativas y profesionales fundamentales para la conformación de una subjetividad integradora, que pueda dialogar, de manera propositiva, en los diferentes contextos de su competencia. Tal concepción explicitada en la reforma académica de 2001 se ve fortalecida en el documento de Registro Calificado y es parte consustancial del Proyecto Educativo de Artes Plásticas y Visuales vigente.

En esta dirección, principalmente las áreas de Humanidades y de Teoría e Historia del Arte, integrantes del componente de Contextualización y Formación Socio-humanística, se dedican en buena medida a estudiar y analizar con los estudiantes las dimensiones sensibles, éticas, filosóficas, sociales y políticas de las principales tendencias y momentos del arte. Esos mismos propósitos se ven fortalecidos de manera mucho más concreta a través de las cátedras institucionales que, con tales fines, deben cursar todos los estudiantes de la Universidad.

En esta vía se tiene que, de 160 créditos que conforman el 100%, a las asignaturas electivas (tanto intrínsecas como extrínsecas) le corresponde un promedio de 27 créditos, es decir, el 16.8% del total. De la misma manera, del 100% del total de créditos, el estudiante debe cursar 21 créditos que no son propiamente ofrecidos por el proyecto curricular, lo que equivale a un 13.2% conformado por 15 asignaturas complementarias y 6 electivas de Facultad.

⁴ ANEXOS / HOMOLOGACION TEORICAS PLAN DE ESTUDIOS 96 A160.pdf / PLAN DE HOMOLOGACIONES APV CODIGOS 16-160-33.pdf.

Por otra parte, la formulación y definición de competencias cognitivas, socio-afectivas y comunicativas propias del proyecto curricular están dadas según la especificidad de cada asignatura y consignadas en los correspondientes syllabus, bajo la supervisión de los coordinadores de área y el visto bueno del Subcomité de Currículo. La evaluación de dichas competencias tiene como objetivo examinar el desempeño del estudiante en el proceso de formación, teniendo en cuenta sus condiciones y capacidades, pues estas son elementos fundamentales en el proceso de “aprender a aprender”, “aprender a hacer” y “aprender a ser”. Para ello, el proyecto hace uso de diferentes tipos de evaluación, entre las cuales sobresalen la autoevaluación y la evaluación colegiada, en las que participan los agentes propios de cada espacio académico y administrativo y que es, de por sí, una fortaleza, ya que refuerza la argumentación, apropiación, proposición y participación dentro de los procesos.

FLEXIBILIDAD

Un programa de formación en artes que aspire a dar cuenta de la complejidad del mundo contemporáneo debe caracterizarse por ser un sistema capaz de apropiarse y moverse críticamente a través de los flujos y las contradicciones del arte, la historia y la cotidianidad, resignificándolas permanentemente de manera creativa, para dar cuenta de su pertinencia contextual.

El Proyecto Curricular asume sus procesos académicos desde la flexibilidad curricular, lo que se expresa en la imbricación de las tensiones entre la visibilización, construcción y valoración del conocimiento, las condiciones de la relación pedagógica -y de las rutas formativas- y los modos de articulación del proyecto académico con sus contextos de relación local, nacional e internacional. Todo esto atraviesa por las condiciones de la administración académica, entre las que se sitúa la adscripción al sistema de créditos, para el fortalecimiento de la autonomía y movilidad como pautas de responsabilidad compartida entre la comunidad académica. De modo particular, la construcción de una cultura de créditos académicos le representa al Proyecto Curricular organizar el trabajo y el esfuerzo académico del estudiante en cada asignatura o actividad, en cada periodo académico y en el conjunto de sus procesos de formación; fomentar el compromiso y el trabajo autónomo de los estudiantes; promover el acceso y la interlocución con diferentes tipos de experiencias y entornos de formación; estimular en las unidades académicas de la Universidad la transformación de la oferta de espacios académicos, articulando e integrando diversas estrategias y modalidades pedagógicas; facilitar la homologación de los estudios universitarios y la movilidad estudiantil y fomentar la formación interdisciplinaria, así como en la interlocución entre las tradiciones del conocimiento y las prácticas académicas, con los saberes y prácticas profesionales, culturales y sociales.

Dentro de este contexto, Artes Plásticas y Visuales aplica la Resolución 3456 de Diciembre 30 de 2003, “por la cual se definen las características específicas de calidad para la oferta y desarrollo de los programas de formación profesional en Artes”, emanada del Ministerio de Educación y el Acuerdo 09 de septiembre 12 de 2006⁵ del Consejo Académico de la Universidad, por el cual se

⁵ ANEXOS / ACUERDO 009-2006 CREDITOS ACADEMICOS UD.pdf

implementa el Sistema de Créditos Académicos fijando reglas claras con respecto a la flexibilidad curricular.

Para garantizar la movilidad de los estudiantes, la Universidad tiene establecidos convenios con universidades nacionales e internacionales a través del Centro de Relaciones Interinstitucional (CERI) quien es el encargado de esta función al interior de la institución. A este respecto, el número de convenios establecidos por la Universidad para garantizar la movilidad estudiantil con otras instituciones nacionales e internacionales se relacionan en la siguiente tabla:

TABLA 2. CONVENIOS VIGENTES

CONVENIOS VIGENTES	
Pasantías, prácticas empresariales y contratos de aprendizaje	153
Cooperación Interinstitucional	129
Internacionales	40
TOTAL	322

Fuente: CERI

Con relación a las tendencias de la formación encontradas a nivel nacional e internacional⁶, se dan diversas ofertas formativas que, según las necesidades de cada contexto, se inscriben en distintos rangos de flexibilidad, dependiendo del interés de seguir cánones establecidos o, en su defecto, de romperlos y/o trascenderlos. Se encuentra que, tanto en unos como en otros, se facilita al estudiante la construcción de su ruta formativa.

En el caso de Artes Plásticas y Visuales, el Núcleo Básico (con contenidos obligatorios para todos los estudiantes) cubre el 49,37% del total de créditos establecidos. El otro 50,63% hace parte del Núcleo Flexible, dentro del cual se le permite al estudiante escoger su ruta formativa a través de los componentes de Profesionalización y de Complementación Profesional. En concordancia con las tendencias internacionales, con esta flexibilidad se pretende dar respuestas a las demandas de la formación profesional común, dejando un eje abierto a la diversidad de perspectivas y necesidades.

En cuanto a los procesos y mecanismos para la actualización permanente del currículo, para la evaluación de su pertinencia y para la incorporación de los avances en la investigación, el Subcomité de Currículo de Artes Plásticas y Visuales recibió aprobación de la Unidad de investigaciones de la Facultad para que a este respecto se vinculen los avances de la investigación-creación desarrollada por los maestros al plan de estudio, como estrategia para la actualización permanente de currículo. A este respecto, se decidió que el próximo Encuentro de Grupos y Semilleros de Investigación-Creación de la Facultad se centre en la discusión y consolidación de dicha estrategia, destacando la participación que tienen los maestros en su condición de artistas, investigadores y agentes dinámicos en la transformación del arte y la cultura.

⁶ Op. cit.

INTERDISCIPLINARIEDAD

Habida cuenta de la complejidad de los objetos y sujetos de conocimiento contemporáneos, se ha impuesto la necesidad de construir el currículo de Artes Plásticas y Visuales a partir de la caracterización de sus especificidades y sus relaciones con respecto al otro y, por ende, con las prácticas, tensiones y conflictos que se dan, ya no sólo con relación al campo del arte, sino a todas las demás regiones del conocimiento.

La interdisciplinariedad se vale de los medios pero no es un problema de medios, es un problema del pensamiento⁷. Por eso nuestra interdisciplinariedad es un intento de reconstruir la fragmentación de aspectos fundamentales que la propia práctica ha separado, no tanto conformando mecanismos instrumentales, sino configurando pensamiento interdisciplinar en sí. Por eso promover las relaciones del saber entre disciplinas, en procura de facilitar la expansión de la creación y el conocimiento, parte de la necesaria articulación de asignaturas, áreas y componentes, pero también de proyectos curriculares.

Sin embargo, lo interdisciplinario nos supone el enriquecimiento de lo disciplinar (lo cual contiene una cualificación, renovación, expansión, y continua reevaluación), pero también trascender limitaciones comunicacionales y territoriales, así como el rompimiento de poderes particulares. En tal sentido, ha sido una preocupación constante abrir formalmente las puertas del Proyecto Curricular a los demás estudiantes de la Facultad y de la Universidad en procura de ese diálogo de saberes tan necesarios en el momento actual.

De manera específica, dentro del currículo de Artes Plásticas y Visuales se tienen colectivos de investigación de corte interdisciplinar, como el grupo Athanor, el Grupo Okan y el Grupo de Investigación para la Creación Artística, con estudiantes y docentes de los diferentes proyectos curriculares de la Facultad. En la misma dirección van los Semilleros Sin título, Cuerpo e Imagen, Geografías Corporales y Con Zumo de Limón. Igualmente se encuentran docentes y estudiantes que se han interesado por grupos liderados por investigadores externos al proyecto y que, por ende, tienen una incidencia en proyectos curriculares como los de Artes Escénicas y Artes Danzarias.

Desde la docencia y por las características de los objetos de estudio y los objetivos, el Taller Integral I y II (cuyos equipos académicos están integrados por especialistas de diversas áreas) y el Proyecto de Grado I y II son de corte básicamente interdisciplinar. A un nivel más general están las Cátedras Comunes de Facultad y de Universidad (Democracia, Francisco José de Caldas y Gestión Cultural), un Ensamble de Creación para Facultad (administrado por el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales) y distintas Electivas de carácter intrínseco y extrínseco.

Esa misma dirección guía el Proyecto Casabierta que, liderado por los estudiantes de los proyectos curriculares, cada año congrega alrededor de conciertos, montajes, exposiciones, talleres, conferencias y foros, a toda la comunidad interesada en los asuntos del arte.

⁷ ANALISIS ACTUALIZACION CURRICULAR 2008-2011.pdf

A nivel institucional, el Acuerdo N° 009 y la Resolución 035 de 2006 implementan y regulan el sistema de créditos académicos caracterizando, entre otras cosas, los espacios académicos de naturaleza interdisciplinar.

4. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

En el ámbito institucional, el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas estableció, mediante el Acuerdo 009 de 2006, que los espacios académicos son asignaturas, cátedras y grupos de trabajo. Cada espacio académico considera los contenidos desde lo disciplinar, interdisciplinar o transdisciplinar, más las orientaciones para su enseñanza y aprendizaje. Así:

- Las asignaturas materializan modalidades de formación que incluyen, entre otras: sesión magistral, seminario, taller, línea taller, prácticas, prácticas profesionales, sesión de núcleos temáticos, sesión de núcleos problemáticos y proyectos.
- Con la Resolución No. 020 del 22 de junio de 2010 del Consejo Académico, se define el funcionamiento de las Cátedras Universitarias Francisco José de Caldas Democracia y Ciudadanía y Cátedras de Contexto, considerados como espacios institucionales de amplia cobertura orientados a la formación integral y complementaria de los estudiantes de la universidad.
- La Cátedra Universitaria Francisco José de Caldas⁸ es un espacio académico interdisciplinario que busca ubicar a los estudiantes en el contexto y sentido de ésta, como una institución de educación superior con un carácter público y estatal. La Cátedra se desarrolla con una metodología que reúne un conjunto de conferencias, paneles, mesas redondas, simposios, entre otros, que vinculan las experiencias profesionales e investigativas intra e inter facultades, y combina la presencialidad con la virtualidad. La Cátedra ha abordado los temas de “Universidad: naturaleza, sentido y contexto”, “Naturaleza y Sentido de la investigación” y “Producción del conocimiento en la Universidad Distrital”, entre otros.
- La Cátedra Universitaria de Democracia y Ciudadanía⁹ es desarrollada por el Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano (IPAZUD), aportando reflexiones para la comprensión de los asistentes (estudiantes de la universidad y/o participantes externos) de las problemáticas que enfrenta la democracia en Colombia y en el mundo, buscando el fortalecimiento de una ciudadanía crítica y participativa. La Cátedra ha abordado los temas de Medios, opinión pública y democracia, Dinámicas de poblamiento y conflicto social y armado y Modernidad y ciudadanía, entre otros.
- Los grupos de trabajo son modalidades de formación donde participan profesores y estudiantes, y tienen por objeto desarrollar actividades en campos afines a la naturaleza académica de la universidad. Estos espacios que pueden ser ‘electivos’ u ‘obligatorios’, deben ser justificados por los Consejos de los Proyectos Curriculares y avalados por el Consejo de Facultad.

⁸ Véase <http://virtual.udistrital.edu.co/catedra>

⁹ Véase <http://virtual.udistrital.edu.co/catedradc>

La dedicación de los estudiantes a sus procesos de aprendizaje se mide en horas de trabajo académico y se clasifican en las HORAS DE TRABAJO DIRECTO (HTD)¹⁰ que responden a horas lectivas de clase a las que los estudiantes deben asistir de manera presencial; las HORAS TRABAJO COOPERATIVO (HTC) son horas lectivas de clase a las que deben asistir los estudiantes según necesidades, metodologías y programación definida por el profesor, que tienen como objetivo favorecer el trabajo en grupo adelantando prácticas, resolviendo problemas o ejercicios de aplicación etc., y las de HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO (HTA) se refieren a horas no lectivas en las que el estudiante, sin la presencia pero bajo el acompañamiento del profesor, realiza los trabajos y actividades para consolidar el aprendizaje.

Finalmente, el Acuerdo No. 008 del 2 de septiembre de 2010 emanado del Consejo Superior Universitario dicta las políticas para incorporar los créditos académicos conducentes a la formación de competencias básicas comunicativas en una segunda lengua en los planes de estudio de los Proyectos Curriculares de pregrado.

Para implementar nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje en los Proyectos Curriculares de la Universidad, se ha formulado en el Plan Estratégico de Desarrollo en su Política 2, Estrategia 2 y por medio del Programa 1, el desarrollo de procesos de formación, innovación pedagógica y curricular a través de la creación de modelos pedagógicos y curriculares, la flexibilización de currículos y modalidades formativas, la creación de nuevos programas en los diferentes niveles de formación, nuevas facultades, programas especiales de educación a distancia, y/o virtual y ciberpedagogías, el establecimiento del modelo de formación por ciclos, de las cátedras transversales y de la Educación no Formal o permanente, desarrollada desde facultades, proyectos curriculares e institutos. Con el desarrollo de esto, es que se dan las bases para la implementación de las políticas establecidas mediante el Acuerdo 009 de septiembre 12 de 2006 y la Resolución 035 de septiembre 19 de 2006, por la cuales se implementa y reglamenta el sistema de créditos.

Acorde con la Resolución 3456 de 2003 del Ministerio de Educación, por medio de la cual se definen las características específicas de calidad para la oferta y el desarrollo de los programas de formación profesional en Artes, el Proyecto Curricular tiene claramente establecidos sus núcleos, componentes, áreas y asignaturas, de manera que nada de lo contemplado en el currículo de sus estudiantes está por fuera de ello.

En lo que respecta a las Artes Plásticas y Visuales, “la incertidumbre frente al conocimiento y frente a una definición única del arte, recae también en el campo de la pedagogía. ¿Qué se puede enseñar, en un momento en el cual se han perdido los parámetros y los límites resultan cada vez más flexibles? ¿Cuál es el papel de la academia, en un momento en el cual el arte tiende a salirse de cualquier marco institucional? (...) Hoy ha desaparecido la figura del maestro de taller que crea alumnos a su imagen y semejanza. También se ha desvanecido la claridad sobre una definición unívoca del arte y sobre el significado de ser artista. Por eso se busca que el proceso enseñanza-aprendizaje del arte adquiera un cuerpo visible en el currículo, trabajando en pro de un acuerdo

¹⁰ ANEXOS / HORAS DE TRABAJO DIRECTO (HTD)

en torno a criterios pedagógicos fundamentales, para generar núcleos conceptuales que permitan actuar como conductores de cambios.

“En la escuela contemporánea el profesor descubre posibilidades en el alumno, que pueden no resultar evidentes en los trabajos relacionados con el oficio. Su función consiste en acompañar procesos creativos y estar atento a que se desarrollen las posibilidades del otro (...) El docente apoya la exploración y la apropiación de las percepciones, como claves del pensamiento. Es importante que le resulte claro su poder de generar resultados inscritos en un contexto determinado. Por eso es muy importante al interior del Proyecto Curricular la reflexión continua alrededor de estrategias pedagógicas que articulen la práctica docente y artística a fin de lograr que los trabajos de los estudiantes respondan a una capacidad de lectura de las claves y signos de su tiempo, para que puedan aproximarse a las visiones del mundo que habitan”¹¹.

El número de cursos está determinado por el grado de especificidad y la ubicación de cada asignatura al interior de la malla curricular. A su vez, el número de estudiantes depende de los espacios físicos asignados y por las prácticas y metodologías desarrolladas al interior de cada una de ellas. Es así que las cátedras universitarias son dirigidas a una cantidad numerosa de estudiantes (aproximadamente 120 por grupo); los seminarios, que son la modalidad utilizada por la mayoría de las asignaturas teóricas del proyecto abarcan grupos medianos (de 30 a 50 estudiantes) y los talleres, donde se desarrolla la praxis, son dirigidos a grupos más reducidos (10 a 20 estudiantes), con miras a una orientación más personalizada, propia de la enseñanza de las artes.

Se propende por limitar al máximo la cantidad de prerrequisitos, procurando el carácter autocontenido de las asignaturas, que en coherencia con la flexibilidad y la libre escogencia, permita trazar la ruta académica según los intereses y necesidades de cada estudiante. Por su parte, el sistema de créditos soporta todo esto y aspira además a una guía y acompañamiento por parte del docente al estudiante, pero igualmente a fortalecer el trabajo autónomo de este último.

Durante el transcurso de cada periodo académico se llevan a cabo reuniones para confrontar, debatir y ajustar los procesos a una mejor manera de desarrollo, asimilación y apropiación de dichos contenidos entre los estudiantes.

¹¹ DOCUMENTO CONDICIONES MINIMAS APV 14-11-05.pdf

5. INVESTIGACIÓN

En el siguiente cuadro se presentan de manera sintética algunas de las orientaciones que han reglamentado el lugar de la investigación en las diferentes instancias de la Universidad.

TABLA 3. NORMATIVIDAD DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA

Normatividad	Organismo	Año	Motivación	Observaciones
Acuerdo No. 027	Consejo Superior Universitario	1993	Estatuto Estudiantil	Se reglamentan incentivos a los estudiantes que se distinguen por su rendimiento académico, cooperación en la vida universitaria y en certámenes científicos, culturales o deportivos. De igual forma, se establecen procedimientos para la contratación de asistentes académicos e investigativos
Acuerdo No. 014	Consejo Superior Universitario	1994	Sistema de Investigaciones	Establece principios y objetivos institucionales que definen y caracterizan la investigación en la universidad, define una estructura académica orientada en el fomento y desarrollo de proyectos de investigación. Asimismo, crea el fondo de investigaciones para la financiación de proyectos de investigación
Acuerdo No. 004	Consejo Superior Universitario	1996	Estatuto Académico	Define un subsistema de investigaciones articulado con el sistema de investigaciones, define como centro de desarrollo el proyecto de investigación y establece procesos de institucionalidad en los Consejos de Facultades. Asimismo, define requisitos de permanencia a proyectos curriculares de pregrado y postgrado enfocados en desarrollos de proyectos de investigación.
Acuerdo No. 009	Consejo Superior Universitario	1996	Sistema de Investigaciones	Establece principios y objetivos institucionales adicionales al Acuerdo 014 de 1994, crea el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, crea el comité de investigaciones y establece la categoría "docente investigador". Asimismo, crea un escalafón de investigadores con cuatro categorías: A, B, C y D e implementa diferentes estímulos académicos y salariales
Acuerdo No. 003	Consejo Superior Universitario	1997	Estatuto General	Establece como un eje misional el desarrollo de la investigación y define principios y objetivos para el fomento de la misma
Acuerdo No. 011	Consejo Superior Universitario	2002	Estatuto Docente	Plantea estímulos para los docentes que desarrollan actividades de investigación relacionados en descarga académicas, procesos de formación, reconocimiento a diferentes actividades dentro de planes de trabajo, planes de capacitación e incentivos como "docentes investigadores"

El Plan de Desarrollo 2007-2016 plantea una política relacionada exclusivamente con la investigación en la Universidad, la Política 3 (Investigación de alto impacto para el desarrollo local, regional y nacional), la cual comprende todas las acciones encaminadas a posicionar a la Universidad Distrital como un centro de investigación de alto impacto a través del fortalecimiento del Sistema de Investigaciones y la formación del talento humano dedicado a la investigación.

Como política de investigación, la Universidad Distrital garantiza un fuerte énfasis en favor de la misma, cuenta con una infraestructura sólida liderada desde el Consejo Académico y bajo la responsabilidad del Centro de Investigaciones, el cual opera en red con un conjunto de organismos especializados que desempeñan programas de investigación específica. Bajo la tutela de Colciencias, se cumplen las políticas de investigación con una fuerte participación en proyectos avalados por dicho instituto, en los que participan profesores y estudiantes. La estructura de investigaciones cuenta con un recurso humano de docentes investigadores y de auxiliares de investigación entre los que también participan estudiantes.

Adicionalmente, se tiene como soporte el Acuerdo 014 del 3 de agosto de 1994¹² del Consejo Superior Universitario, que reglamenta el Sistema de Investigaciones de la Universidad, esperando hacer de éste el eje central de su desenvolvimiento y teniendo entre otros los objetivos de “promover investigaciones y actividades de fomento y apoyo que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa, al desarrollo de innovaciones y nuevas tecnologías”, “fomentar la tradición investigativa de las facultades, de tal suerte que se constituya en un reto el incentivar la investigación desde la formación en el pregrado hasta el postgrado”, “propiciar la formación de nuevos grupos de investigadores y generar redes entre investigadores nacionales e internacionales, capaces de seguir el ritmo del desarrollo del conocimiento, capaces de producir conocimiento y de influir en el desarrollo académico universitario”, “procurar que el presupuesto, establecido (2% de los ingresos corrientes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas) con destino al fondo de investigaciones garantice la eficiencia en el fomento y desarrollo de la investigación”.

La organización y el desarrollo de la investigación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas están reglamentados por el Acuerdo 09 de 1996 del Consejo Superior Universitario. En éste, se considera que la docencia y la extensión se articulan en un todo integrado con las actividades investigativas, con el fin de elevar la calidad académica y así, en una visión macro, convertir la investigación en una dimensión cotidiana de la Nación, que contribuya a elevar la calidad de vida de los colombianos. Para ello fue creado el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC) como la unidad académica y administrativa responsable de la orientación del trabajo y desempeño investigativo de los profesores de la Universidad.

De acuerdo con lo anterior se consideran los siguientes objetivos:

- Generar innovaciones científicas, tecnológicas y pedagógicas, que permitan analizar y comprender nuestra realidad económica y sociocultural para enfrentar con éxito los desafíos del mundo contemporáneo.
- Fomentar el trabajo académico e investigativo, en todas sus modalidades intra, multi e interdisciplinario.
- Promover una interrelación profunda y fecunda entre la universidad y los distintos sectores del distrito y del país.
- Estimular la formación de grupos de investigación institucional e interinstitucional.

El CIDC promueve y gestiona todas las actividades relacionadas con la investigación. Dentro de sus actividades se contempla la financiación de proyectos de investigación, la movilidad de investigadores pertenecientes a los grupos institucionalizados, así como a los investigadores externos que lleguen a apoyar a la Universidad en temas de interés, y la organización de eventos académicos para la socialización de trabajos de investigación. En el último año se publicaron diez convocatorias que incluyeron apoyo permanente a la movilidad de investigadores de la

¹² ANEXOS / ACUERDO 014-1994 SISTEMA DE INVESTIGACION UD.pdf

Universidad, financiación de proyectos para grupos institucionalizados, financiación para proyectos de investigación para nuevos investigadores vinculados a la Universidad y apoyo al desarrollo de proyectos de investigación para estudiantes de doctorado y maestría. También se cuenta con el portal del centro de investigaciones que incluye el sistema de información de investigaciones¹³, el cual busca proporcionar una herramienta eficiente de gestión permanente de la información para los grupos e investigadores.

La actividad investigativa se regulariza a través de un Comité de Investigaciones de Facultad, compuesto por un representante de cada proyecto curricular, el cual evalúa la pertinencia de los diferentes proyectos presentados, para posteriormente ser enviados al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC), el cual nombra pares internos y externos para su revisión y posterior apoyo financiero. Tanto el Comité de Investigaciones de la Facultad como el CIDC sirven como órganos de apoyo a la labor investigativa desarrollada por profesores y estudiantes, mediante eventos de socialización y capacitación.

Principios y Objetivos de la Investigación en la Universidad Distrital

La Universidad Distrital establece unos principios y objetivos institucionales que definen y caracterizan la investigación en su interior. Estos principios son:

- La investigación en las instituciones de educación superior tiene como finalidad principal promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología y las artes, para buscar soluciones a los problemas de la sociedad, orientar el proceso de formación de egresados, reelaborar permanentemente y con espíritu amplio las distintas concepciones del mundo y buscar nuevas formas de organización social.
- En la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, toda actividad investigativa al develar y resolver problemas, se torna en eje central de desenvolvimiento, donde se reclama la necesidad de convertir el acto de enseñar en una actividad de investigación, sin perder su carácter profesional de docencia. La investigación educativa será así el núcleo de la transformación en lo educativo, lo pedagógico, lo didáctico y lo cultural, social y ecológico.
- La Universidad Distrital Francisco José de Caldas fundamenta su actividad académica en la interrelación entre la investigación y la enseñanza, con el ánimo de suscitar en los profesionales que forma, un espíritu crítico y tolerante, para que puedan asumir, con plena responsabilidad las alternativas, tanto teóricas como prácticas, que incidirán en su desarrollo personal y en su actividad social.

Los objetivos del Sistema de Investigaciones de la Universidad Distrital son:

- Propender porque el papel fundamental de la investigación, conduzca hacia el desarrollo de la capacidad de innovar, pensar y participar inteligentemente en los procesos de generación de conocimiento.
- Promover investigaciones y actividades de fomento y apoyo que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa, al desarrollo de innovaciones y nuevas tecnologías.

¹³ <http://metis.udistrital.edu.co/investigaciones>

- Promover la investigación en el campo de las innovaciones con el fin de ligar los procesos de producción teórica con los desarrollos teórico-prácticos que atinen a la solución de problemas cruciales que aquejan al hombre y a la sociedad.
- Fomentar la tradición investigativa de las facultades, de tal suerte que se constituya en un reto el incentivar la Investigación desde la formación en el pregrado hasta el postgrado.
- Propiciar la formación de nuevos grupos de investigadores y generar redes entre investigadores nacionales e internacionales, capaces de seguir el ritmo del desarrollo del conocimiento, capaces de producir conocimiento y de influir en el desarrollo académico universitario.
- Promover como parte importante de la actividad investigativa, la participación de la Universidad en foros, seminarios, congresos, simposios, coloquios, etc., nacionales e internacionales.
- Promover la publicación y difusión de los resultados de las investigaciones.
- Procurar que el presupuesto, establecido (2% de los ingresos corrientes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas) con destino al fondo de investigaciones, garantice la eficiencia en el fomento y desarrollo de la investigación.

Estructura del sistema de investigaciones

A continuación se presentan imágenes y gráficas relacionadas con el Sistema de Investigación de la Universidad Distrital, tanto de lo relacionado con la Estructura Académica como lo relacionado con el Fondo de Investigaciones. A su vez se relaciona la normatividad de los proyectos de Investigación.

FIGURA 1. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE INVESTIGACIONES (PARTE 1)

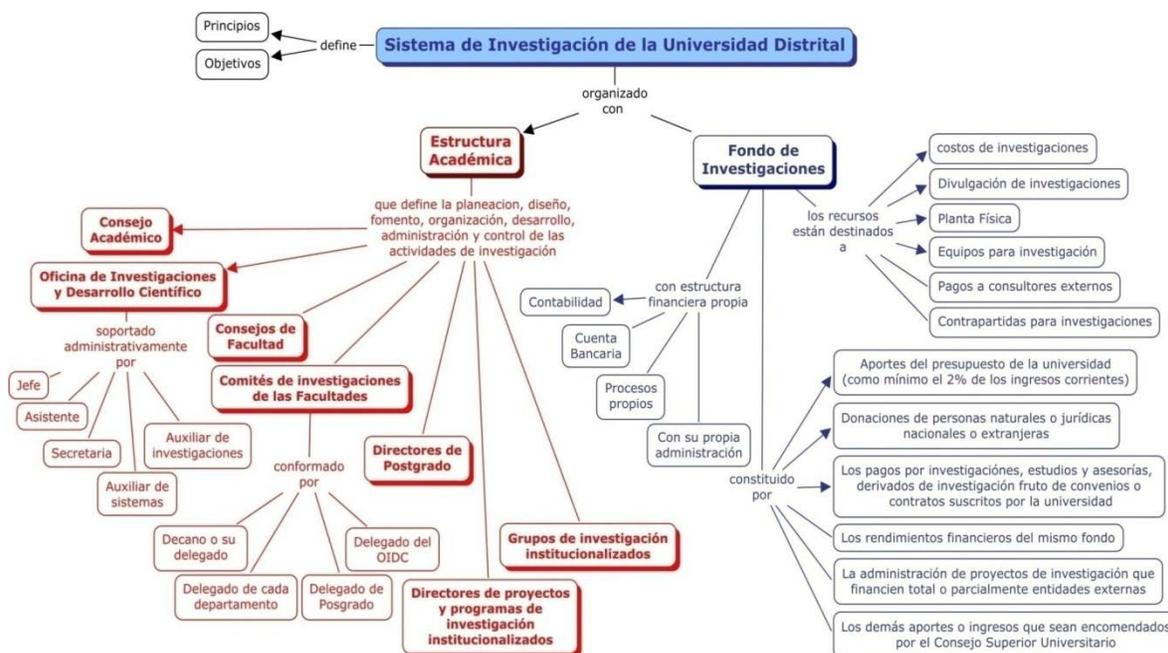
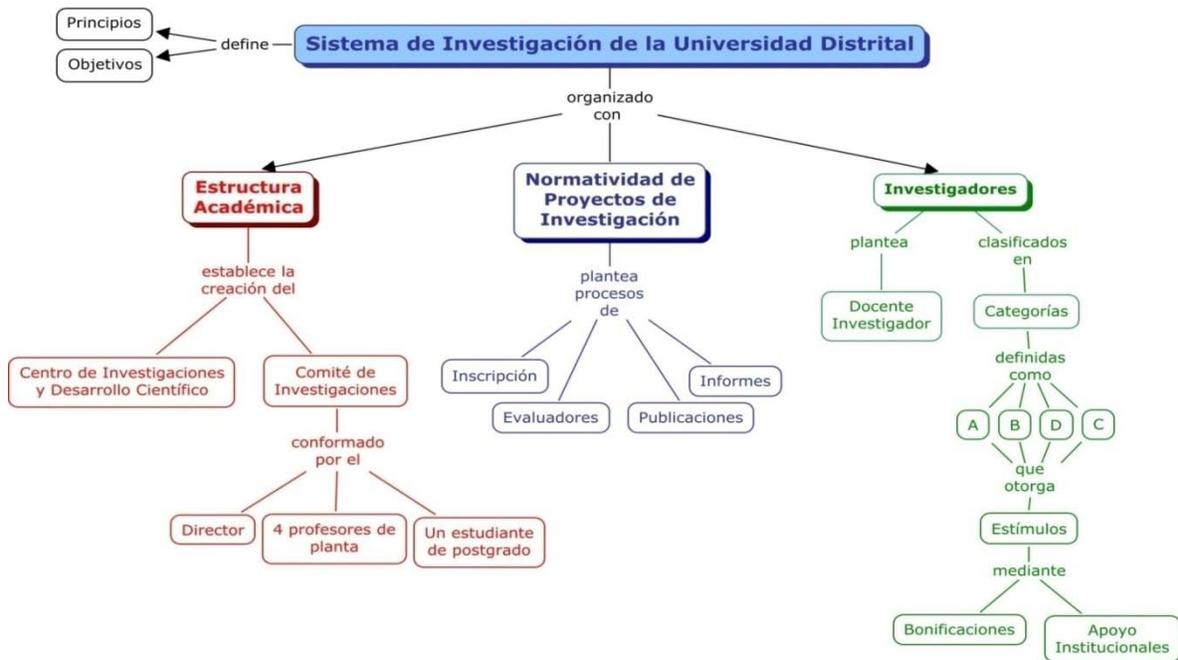


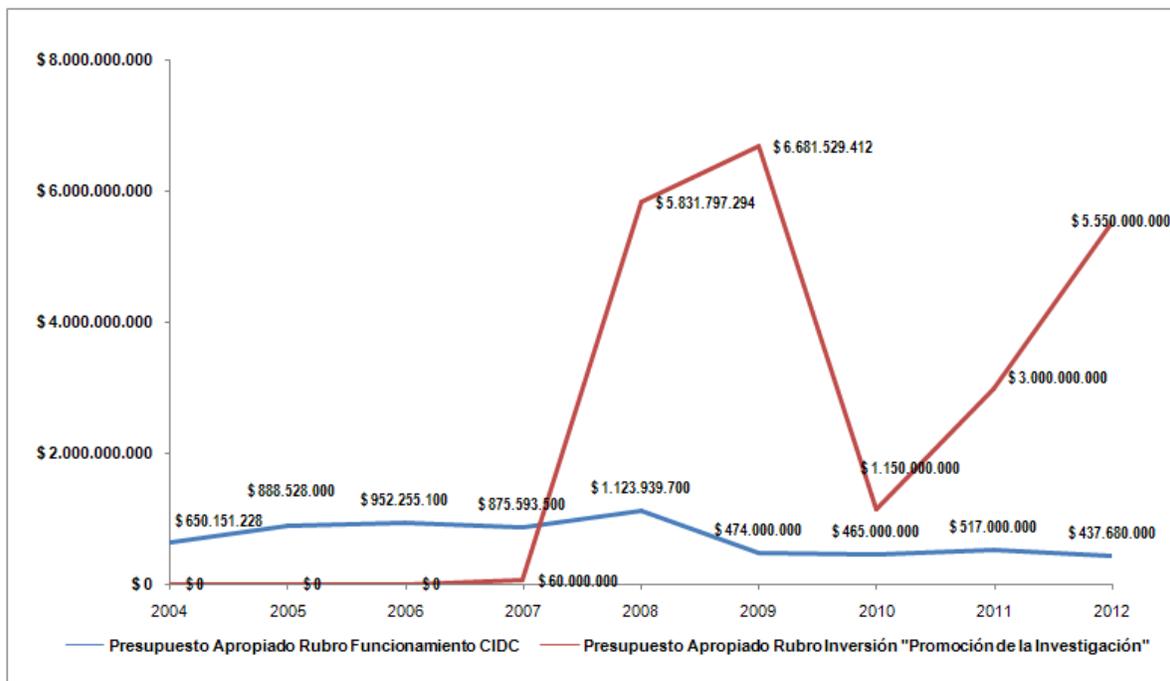
FIGURA 2. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE INVESTIGACIONES (PARTE 2)



Presupuesto asignado para Investigación

En el gráfico siguiente se presenta la evolución que ha tenido el presupuesto que se asigna en la Universidad para Investigación, desde el año 2004 hasta el 2012.

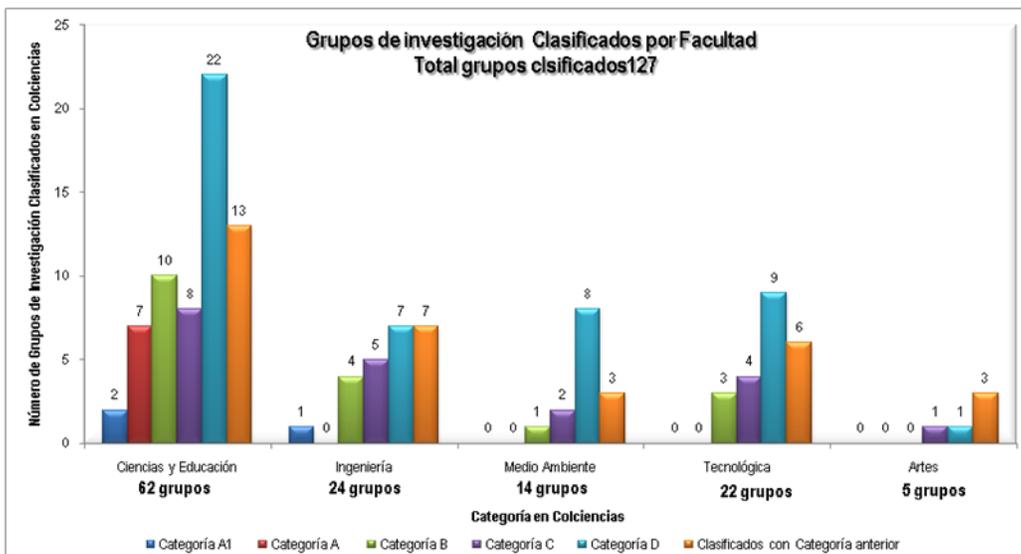
GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN PRESUPUESTO UD 2004 - 2012



Número y categorías de los grupos de investigación, por facultad.

Otra de las cifras relacionadas con la investigación, tiene que ver con el número de grupos que existe por cada Facultad y la Categoría en que están clasificados.

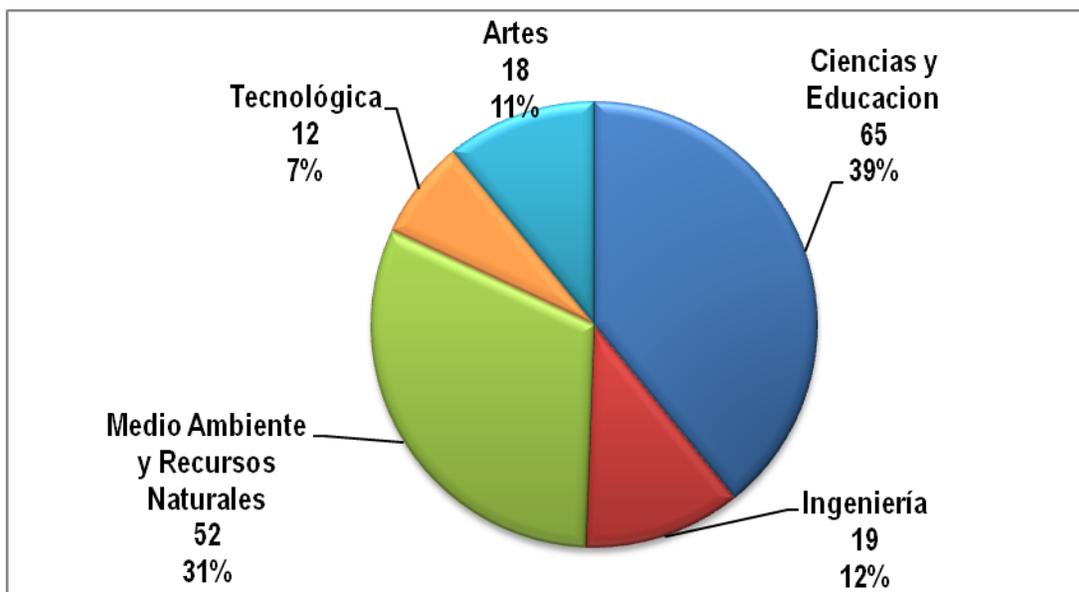
GRÁFICO 2. GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CLASIFICADOS POR FACULTAD



Semilleros de investigación por Facultad

En el siguiente gráfico se establece una relación porcentual de los semilleros de investigación que existen en cada una de las Facultades de la Universidad Distrital.

GRÁFICO 3. SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN POR FACULTAD



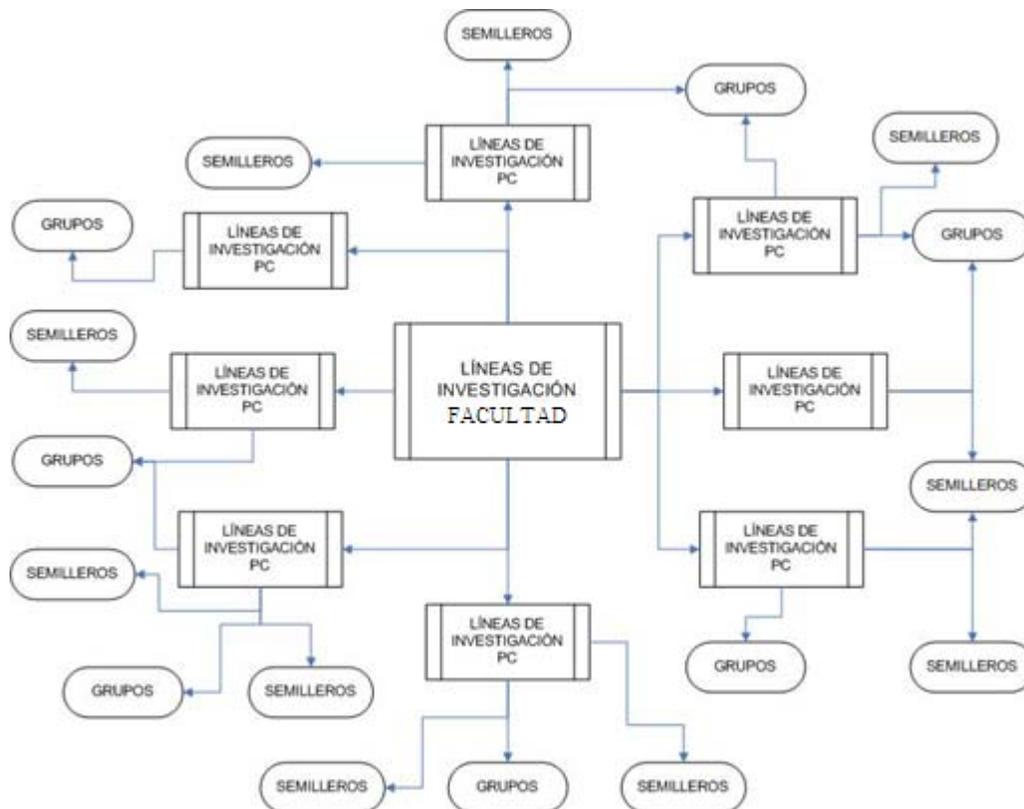
Número Total de Semilleros de Investigación: 166

Cabe resaltar que la Universidad según, clasificación de la Red Nacional de Semilleros de Investigación, se ubica en el primer lugar en el Nodo Bogotá-Cundinamarca y segunda a nivel nacional después de la Universidad de Antioquia.

Investigación en la Facultad de Artes-ASAB

La Unidad de Investigación de la Facultad de Artes-ASAB es el órgano encargado de reglamentar, articular, promover, gestionar y centralizar todos los aspectos relacionados con el desarrollo de investigación al interior de la Facultad. El objetivo es estimular el desarrollo de investigación de alta calidad académica y su difusión, que esté acorde con las necesidades ambientales del país y con los lineamientos generales de la Universidad. La unidad está conformada por un coordinador, un representante de cada uno de los proyectos curriculares, un monitor y una secretaria. Algunas de sus actividades incluyen la recepción, evaluación, revisión y corrección de las propuestas de investigación de los docentes, así como las propuestas de creación de grupos de investigación, la realización y promoción de eventos de capacitación sobre investigación y eventos de difusión de los resultados de las investigaciones realizadas por los docentes de la facultad. Adicionalmente, la unidad actúa como canal de comunicación permanente entre la facultad, sus investigadores y el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.

FIGURA 3. ORGANIZACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA DE LA INVESTIGACIÓN



Las actividades investigativas del Proyecto Curricular están enmarcadas dentro de la macropolítica “Calidad académica, pertinencia y competitividad”, que hace parte del Plan de Desarrollo vigente en la Universidad Distrital. Esta macropolítica postula el fomento de la cultura de producción de conocimiento científico, humanístico, tecnológico y artístico para la inserción en el contexto

social. Además, los proyectos de investigación se inscriben en el programa de “Fortalecimiento de la investigación para el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la educación y el arte en el contexto de la sociedad y la cultura”. Este programa asume la investigación como un elemento fundamental para el cumplimiento de las políticas y el logro de las metas institucionales.

Particularmente en Artes Plásticas y Visuales se trabaja no tanto en el análisis de la investigación científica, sino en la investigación en el campo del arte, principalmente en la consolidación de la investigación-creación como una categoría relacional y diferencial de la investigación artística y la investigación en el campo del arte. Esta indagación ha evidenciado la urgencia de elaborar propuestas propias de organización académica y de estructuras sistémicas de creación, independientes de los sistemas de ciencia y tecnología, y ha permitido lograr la contextualización de las actividades académicas del Proyecto Curricular, a través de cátedras, seminarios, coloquios, talleres teórico-prácticos y grupos y proyectos de investigación, como en eventos de socialización de resultados de investigación-creación, exposiciones artísticas y participación en convocatorias locales nacionales e internacionales.

En el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales y, en general, en la Facultad de Artes-ASAB, se trabaja en el campo de la investigación artística. Además se procura la consolidación de la investigación-creación como una categoría relacional y diferencial de la investigación artística y de la investigación en el campo del arte. Esta indagación, que permite lograr la contextualización de las actividades académicas de la Facultad, se realiza, entre otros, en los siguientes espacios académicos: cátedras, seminarios, coloquios, talleres teórico-prácticos, grupos y proyectos de investigación, eventos de socialización de resultados de investigación-creación, exposiciones artísticas y participación en convocatorias locales, nacionales e internacionales. Estas actividades se concretan en los espacios académicos y en los grupos y semilleros de investigación institucionales.

La actividad investigativa en la Facultad de Artes- ASAB comienza en la Academia Superior de Artes de Bogotá. Desde allí se hizo posible la realización de proyectos pioneros, frutos del convenio interadministrativo suscrito entre el IDCT y la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación de Cundinamarca para desarrollar desde la ASAB el Proyecto *Arte y Desarrollo Social*, que procuraba articular, con habitantes de los municipios de Bojacá y Tena, el arte con los procesos de mejoramiento de la calidad de vida de habitantes del Departamento. Ya en otro escenario, también se pactó con la misma administración de la Gobernación de Cundinamarca otro convenio para desarrollar el Proyecto *Arte para la Salud*, en donde, principalmente, docentes y egresados de los proyectos curriculares ASAB interactuaron con un equipo interdisciplinar conformado por médicos, psicólogos y terapeutas, para crear y desarrollar charlas, talleres e intervenciones artísticas. Otra vinculación de este tipo se dio con el Jardín Botánico José Celestino Mutis y Maloka, alrededor de un proyecto denominado *Arte, Ciencia y Naturaleza*, que en sus comienzos desarrollaron estudiantes de los proyectos curriculares ASAB en los espacios del Jardín y que finalmente aplicaron estudiantes de Artes Plásticas en la Escuela Distrital Santa Inés, ubicada en una zona deprimida aledaña a la sede de la ASAB.

Entre los años 2002 y 2003 se propone la Creación del “Subsistema de Investigación ASAB”, el cual, en el marco del Subsistema de Investigación de la Universidad, hizo posible la realización de las tres primeras Convocatorias de Investigación en Artes. La Convocatoria 2004, con un presupuesto de 18 millones de pesos, financió siete proyectos de los nueve presentados; los recursos adicionales fueron gestionados por la Dirección Operativa ante el IDCT. La Convocatoria 2005, con un presupuesto de 70 millones de pesos, financió seis de los siete proyectos presentados. A la Convocatoria 2006, que contó con 80 millones de pesos, se presentaron trece proyectos, de los cuales ocho fueron financiados.

En los años 2008 y 2009, el CIDC abre convocatorias en la modalidad de “Apoyo para la financiación de proyectos de creación artística desarrollados por grupos de investigación clasificados, reconocidos o institucionalizados”, así como “Apoyo para la financiación de proyectos de investigación desarrollados por semilleros de investigación institucionalizados en la Universidad Distrital”. A la Facultad de Artes-ASAB se le aprueban y financian veinte proyectos, entre grupos de investigación y semilleros.

La relación entre el desarrollo curricular y la actividad de la investigación se da en el Proyecto a través de distintos mecanismos. Uno de ellos es el de los semilleros de investigación donde los estudiantes entran a vincular aspectos de la investigación formativa mediante la dirección de un maestro. Allí se evidencia que los estudiantes del Proyecto de Artes Plásticas y Visuales tiene un alto índice participación en las actividades investigativas que desarrolla la Unidad de Investigaciones. Igualmente, las diferentes asignaturas tanto teóricas como prácticas hacen uso de estrategias que, según las diferentes pedagogías y didácticas consignadas en los syllabus y aplicadas en clase, potencian en el estudiante la indagación técnica, formal y conceptual que, cruzada con la experiencia propia y la orientación de los docentes, llevan al estudiante a plantearse los diferentes intereses y cuestionamientos y a consolidar proyectos que poco a poco definirán su perfil como artista profesional.

En el Proyecto Curricular, las actividades directamente relacionadas con el ejercicio de la investigación formativa están en los espacios académicos de Taller Integral y Proyectos de Grado. El desarrollo de la investigación en estos espacios concluye con la realización de un producto final para la titulación como Maestro en Artes Plásticas y Visuales, el cual puede ser desarrollado en las modalidades de creación, investigación o pasantía. Durante los procesos de Proyectos de Grado, los estudiantes acceden a la formación investigativa según las necesidades de cada proceso, accediendo a metodologías propias de las ciencias sociales y humanas, por ser este campo afín al carácter cualitativo del arte y además porque dichas ciencias, tales como la psicología del arte, la antropología visual, la sociología crítica, los estudios culturales, la semiología y los estudios de la comunicación, los estudios sobre estética y sensibilidad, la historia del arte, teorías y estudios críticos, entre otros, han contribuido a la configuración de discursos para el campo artístico y cultural. Para ello, también el estudiante confronta lo que sucede al interior de su proceso con referentes artísticos, teóricos y contextuales, así como el contraste con pares, a través de la consulta bibliográfica, la visita a exposiciones y eventos artísticos, la asistencia a eventos académicos y la realización de intercambios, entre otros.

El proyecto de investigación formativa que realizan los estudiantes está directamente relacionado con el proceso de creación y con los procedimientos y manera propios de los lenguajes plásticos y visuales para la configuración de la obra. La manera como el estudiante vincula los procesos de investigación y creación obedece a sus propias necesidades como investigador en formación y a la naturaleza de su personalidad creativa.

Líneas de Investigación

La Facultad de Artes-ASAB cuenta con cuatro líneas de investigación reconocidas: Arte y Sociedad, Estética y Teorías del Arte, Arte y Pedagogía y Arte y Culturas Tradicionales Populares. Cada proyecto de investigación se inscribe en una de estas líneas. En la actualidad, existen 25 grupos de investigación, de los cuales 21 se encuentran activos. Además, 11 grupos de la Facultad cuentan con resultados de investigación.

TABLA 4. RELACIÓN DE PROYECTOS POR LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD

PROYECTOS ADSCRITOS A CADA UNA DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN								
PROYECTOS POR AÑO								
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	2004	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL	%
Arte y culturas tradicionales populares	1	0	2	0	1	1	5	9,26
Arte y pedagogía	4	4	7	3	2	2	22	40,74
Arte y sociedad	2	1	3	3	0	8	17	31,48
Estética y teorías del arte	2	2	1	0	0	5	10	18,52
TOTAL	9	7	13	6	3	16	54	100,00

Para el año 2011, el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales cuenta con diez grupos de investigación y siete semilleros de investigación institucionalizados. Estos grupos desarrollan diversos proyectos de Investigación e Investigación- Creación, con la participación de estudiantes y docentes. Es cada vez más el número de estudiantes que se involucran en procesos de investigación y que reciben formación desde esta práctica. El número de semilleros de investigación ha ido creciendo en los últimos años y también su participación en las convocatorias que el CIDC ofrece para la financiación de Proyectos de Semilleros de Investigación. Actualmente se encuentran financiados por el CIDC y vigentes los siguientes proyectos:

TABLA 5. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VIGENTES

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VIGENTES			
DIRECTOR	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	FECHA INSTITUC.	GRUPO DE INVESTIGACIÓN
Jorge Peñuela	Www.Habitarbogota.Org	7/16/2009	Malinche
María José Arbeláez Grundman	La Caravana De La Imagen: Proyecto De Proyecciones Audiovisuales En El Sector De Patio Bonito, Bogotá D.C.	10/19/2010	Semillero Cine Club
Mary Luz Galindo	Propuesta Para La Creación De Talleres De Arte Para Hijos De Estudiantes, Docentes Y Funcionarios De La Universidad Distrital Francisco José De Caldas	12/26/2008	Semillero Sin Titulo
Pedro Pablo Gómez Moreno	Estatuas Vivas	4/21/2010	Poesis XXI
Rafael Mauricio Méndez Bernal	Mesopotamia: Hacia Una Metodología de Investigación – Creación Artística Interdisciplinaria	9/21/2009	Athantor
Sonia Castillo Ballén	En Busca Del Tesoro Perdido	10/14/2010	Semillero. Creación, Cuerpo e Imagen
Adrian Gómez	Lo Interdisciplinario En Virtud A Lo Ritual.	02/08/2006	Okan
Angélica González Vásquez	II Etapa Analisis De Los Últimos Cien Proyectos De Grado Del Proyecto Curricular De Artes Plasticas Y Visuales.	10/03/2007	Poesis XXI
María José Arbeláez Grundman	Tome El Control	1/16/2008	Athantor
Pedro Pablo Gómez Moreno	Disfagia Simbólica	4/25/2007	Poesis XXI

En la siguiente tabla se puede observar el crecimiento en la participación de estudiantes en actividades de investigación, en los últimos seis años:

TABLA 6. PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPA EFECTIVAMENTE EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, GRUPOS O CENTROS DE ESTUDIO.

PROYECTO CURRICULAR	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	%
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	17	19	13	26	41	50	51	50	36%

Los docentes de Artes Plásticas y Visuales desarrollan actividades y proyectos en el campo de la investigación formativa, así como en el de la gestión y administración de la investigación. En la investigación formativa encontramos la dirección de trabajos de grado, el desarrollo de proyectos con grupos de estudiantes, la dirección de semilleros, así como las diferentes actividades de investigación asociadas a la vida propiamente académica. De otro lado, se cuenta con un Subcomité de Investigaciones, cuyo coordinador representa al Proyecto Curricular ante el Comité de Investigaciones de la Facultad. Este cuerpo colegiado, además de coordinar las actividades de los grupos y semilleros de investigación, desarrolla actividades tales como el Coloquio de Arte y Cultura Contemporáneos.

Con respecto al apoyo a la formación de investigadores a través del desarrollo de estudios de doctorado y maestría, se expidió el Acuerdo 009 de 2007 del Consejo Superior¹⁴, el cual reglamenta la autorización y el desarrollo de las comisiones de estudios a que tienen derecho los profesores de carrera de acuerdo con el Estatuto Profesor. Además, se apoya financieramente a los profesores que desarrollan estudios posgraduales de maestría y doctorado sin comisión de estudios y asignando horas de dedicación en sus planes de trabajo para actividades propias de los estudios cursados.

En el siguiente cuadro se encuentran discriminadas, por horas, las diferentes actividades de investigación que desarrollan los docentes adscritos a Artes Plásticas y Visuales y que podrían denominarse actividades explícitas de investigación, debido a que forman parte de la asignación académica de cada uno de los docentes.

TABLA 7. TIEMPO EN HORAS QUE LOS PROFESORES DEDICAN A INVESTIGACIÓN CON RESPECTO A SU TIEMPO TOTAL DE DEDICACIÓN ACADÉMICA

Periodo Académico	Total Horas Académicas semestre + investigación	Horas Investigación			Total horas por semestre
		Proyectos de grado	Proyectos de Investigación	Subcomité de Investigación	
2009-I	21460	2958	432	414	3804
2009-III	20736	2268	504	288	3060

De otro lado, muchos docentes que no tienen en su carga académica ninguna asignación para actividades de investigación, las desarrollan a través de proyectos, evidenciándose esto con la permanente producción y socialización en los diferentes medios dispuestos para ello. En el siguiente cuadro se relacionan las actividades de investigación desarrolladas por los docentes, frente a la asignación en horas dentro de su carga académica, así como la cantidad de docentes que, realizando actividades de investigación, no cuentan con una asignación en horas para ello.

¹⁴ ANEXOS /ACUERDO 009-2007 APOYO FORMACION POSGRADUAL.pdf

TABLA 8. DOCENTES DEL PROYECTO CURRICULAR DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON HORAS ASIGNADAS

DOCENTES	SEMESTRE 2009-I		SEMESTRE 2009-III	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Con horas de investigación	35	72,92	31	68,69
Sin horas de investigación	13	27,08	14	31,31
TOTAL	48	100	45	100

Eventos Académicos de Investigación

Además de la participación activa de la Facultad en los eventos institucionales organizados por el CIDC para toda la Universidad, donde se presentan los resultados parciales o finales de investigación, la Facultad realiza eventos académicos de socialización de resultados de Investigación a la comunidad académica interna y externa y en los que participa activamente el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.

Las Jornadas de Investigación ASAB son encuentros académicos anuales, que cuentan con la participación de reconocidos invitados externos. La I Jornada de Investigación ASAB 2003 giró en torno del enunciado “La investigación en artes y el Arte como investigación”, dejando como resultado un libro publicado con el mismo título. La II Jornada, en 2004, estuvo dedicada a la socialización de resultados de los Proyectos de Investigación. De la III Jornada, en 2005 y que estuvo dedicada al Arte y la Etnografía, se publicó también un libro con el mismo nombre. En la IV Jornada, en 2006, se socializaron los resultados de los grupos institucionales de la Facultad. Y, en 2008, además de la socialización de los resultados de los grupos, se agregaron los de los semilleros de la Facultad.

De la misma manera, en el año 2008, la Facultad de Artes- ASAB organizó conjuntamente con la Universidad Nacional de Colombia, la I Cátedra Franco-Colombiana de Altos Estudios “Arte, Cuerpo y Pensamiento”, con la participación de ponentes locales, nacionales e internacionales.

La VI Jornada de Investigación ASAB 2009, por su parte, estuvo dedicada a la reflexión desde diversas perspectivas sobre las estéticas y epistemologías emergentes y al reconocimiento de otras posibilidades de abordar el pensamiento y las prácticas artísticas contemporáneas. Convertida en el Seminario Internacional de Epistemología de los Sentidos “El des-cubrimiento de los sentidos propios y sus epistemologías, reconfigura y potencia las opciones de ser artista y de construir comunidad”, se buscó extender la reflexión de los sentidos más allá de los denominados sentidos estéticos (la vista y el oído y los regímenes y epistemológicos y las estéticas que son sus correlatos).

Los diferentes proyectos curriculares realizan sus eventos académicos de investigación, que buscan relacionar de una forma más directa la investigación con sus propias disciplinas: el Coloquio de Arte y Cultura del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales, con una versión

anual, y el Coloquio de Estudiantes de Artes Plásticas y Visuales, entre otros, son eventos de investigación en el contexto académico que promueven e incentivan la participación de estudiantes y docentes.

Publicaciones

La Universidad cuenta con quince revistas institucionales, entre las que se cuenta la Revista Calle14 de la Facultad de Artes-ASAB (ISSN 2011-3757), encausada hacia la investigación en el campo del Arte. Es una publicación académica que, inspirada en las ideas de “Acceso Abierto” y mediante la autorización expresa de la reproducción, distribución y comunicación, publica sin costo sus artículos y apoya en forma decidida el libre intercambio de conocimiento para la investigación y la educación. El sitio web de la Revista en donde se puede acceder a todos sus contenidos es <http://www.udistrital.edu.co/comunidad/grupos/calle14/revista.html> .

Calle14 cuenta con un Comité Editorial, en el que participan académicos nacionales e internacionales. Es una publicación anual que ha realizado dos números, se encuentra en proceso la convocatoria para el tercer número y, recientemente, le fue otorgada la indexación en la base de datos PUBLINDEX.

Centro de Documentación de las Artes Gabriel Esquinas

Mediante la Resolución 0038 del 19 de mayo de 2009¹⁵, emitido por la Vicerrectoría Académica, se crea el Centro de Documentación de las Artes adscrita a la Facultad de Artes- ASAB, con la finalidad de fortalecer las actividades de docencia, creación, investigación y extensión de la Facultad, y con los objetivos de construir, fortalecer y enriquecer colecciones especializadas en el campo de las artes. Tiene dentro de sus funciones el ordenamiento, catalogación, preservación y divulgación de material artístico, además de contribuir a la construcción y el ordenamiento de la memoria artística de la Facultad en asocio con el Centro de Producción Audiovisual, la Oficina de Comunicaciones y los proyectos curriculares, y al establecimiento de relaciones con redes de centros de documentación de nivel nacional e internacional.

Es dirigido por un coordinador y cuenta con un comité asesor integrado por el decano de la Facultad, el coordinador del Centro, el representante de los estudiantes al Consejo de Facultad y un docente representante por cada uno de los proyectos curriculares de la Facultad de Artes-ASAB.

La Creación y la Investigación-Creación

Al interior de la Facultad de Artes-ASAB y de sus proyectos curriculares se han generado políticas para el desarrollo constante de la actividad de creación, que se hace viable en un principio desde un Comité de Facultad y, posteriormente, desde sub-comités adscritos a Artes Escénicas, Artes Musicales y Artes Plásticas y Visuales, a partir tanto del ejercicio pedagógico desarrollado en las aulas como de las prácticas artísticas independientes. En la actualidad, como labor prioritaria, el

¹⁵ ANEXOS / CENTRO DE DOCUMENTACION DE LAS ARTES

Comité de Creación de la Facultad tiene la tarea de diseñar el Sistema de Creación Universitario de la Universidad Distrital, con el fin de instituir políticas, establecer organización administrativa y estatutaria, así como dar directrices que caractericen, definan y establezcan funciones, estrategias de fomento y de gestión para la creación, concebida de manera complementaria, pero a la vez independiente, de las funciones universitarias de investigación-docencia y extensión.

Alrededor de esto, se cuenta con reflexiones teóricas generadas por los docentes-artistas de la Facultad y de otras universidades de la ciudad alrededor del acto de creación, su función dentro de la formación académica y su potencial integrador e interdisciplinario, los cuales sirven de base para pensar la experiencia creativa formulada, cuestionada y puesta en diálogo desde la práctica docente. Como resultado, se tiene la publicación de la colección *Pensamiento y Creación Artística*, de la cual está en proceso de impresión el segundo número.

En lo relativo a Artes Plásticas y Visuales, el sub-comité de Creación viene trabajando desde el año 2003, haciendo posible la visualización de productos artísticos generados por los docentes y estudiantes en el ámbito tanto académico como profesional.

Dentro de los proyectos desarrollados se encuentran:

- **Proyecto de Creación Docente Artes Plásticas y Visuales:** Desarrollado desde el año 2001 a partir de las prácticas artísticas profesionales llevadas a cabo por los profesores del Proyecto Curricular en espacios y tiempos independientes a su labor pedagógica que, al insertarse en los procesos de enseñanza visibilizan dichos resultados ante la comunidad estudiantil, el Proyecto de Creación Docente ha revertido de manera contundente la información impartida y la puesta en escena de teorías y conceptos manejados en las distintas asignaturas y talleres. Son nueve ya las versiones, que con una participación cada vez más numerosa de docentes, han sido expuestas en diversos escenarios académicos, artísticos y culturales, tales como la Biblioteca Nacional, la Fundación Gilberto Álzate Avendaño y el Centro Cultural André Mourois.
- **Convocatoria y Premio Lorenzo Jaramillo:** Busca premiar, mediante un incentivo económico, el ejercicio artístico-creativo de los estudiantes de Artes Plásticas y Visuales efectuado en el transcurso de su proceso educativo en los diferentes talleres y asignaturas. El premio también contempla la divulgación de las obras ganadoras mediante la edición artística de grabados que son distribuidos entre la comunidad de la Universidad Distrital en los diferentes eventos de orden institucional. Para el 2011 son ya nueve las versiones desarrolladas y 18 los estudiantes premiados con este proyecto.
- **Proyecto de Creación Colectiva “Docente-Estudiantil”:** Actividad de carácter colectivo desarrollada por grupos de docentes y estudiantes que, con el apoyo institucional, permite la integración de los mismos en equipos de trabajo bajo un objetivo de creación particular a mostrarse ante la comunidad académica de la Facultad de Artes-ASAB. Esta actividad lleva dos versiones: en 2008 con la participación de un profesor y ocho estudiantes y, en 2009, por parte de 22 estudiantes y dos profesores, proyectándose

como uno de los espacios más interesantes para la comunidad académica del Proyecto Curricular.

- **Evaluaciones Colegiadas:** Originadas a partir de los resultados y revisión de los procesos académicos de cada periodo lectivo. Se confrontan las prácticas llevadas a cabo en las asignaturas, las metodologías pedagógicas implementadas por los docentes en el ejercicio de su labor educativa y los resultados creativos presentados por los estudiantes, como muestra de la asimilación del conocimiento impartido. En dos ocasiones se han elaborado plegables como memoria de la actividad, que sirven como medio de difusión y como soporte para la hoja de vida de los estudiantes.
- **Proyectos desde las Asignaturas y Áreas:** Desde algunas asignaturas se han implementado prácticas en espacios externos a la Universidad, que establecen un reto de orden formal y disciplinar entre los estudiantes, las obras y el espacio de emplazamiento de las mismas. En el caso del Taller Tridimensional IV se han efectuado prácticas en el Jardín Botánico, en el Museo de Arte Contemporáneo y en el Humedal Santa María del Lago. En la asignatura taller Bidimensional IV se han efectuado exhibiciones en galerías profesionales, para mostrar los resultados obtenidos por los estudiantes en dicho taller. Desde el área de Grabado se han gestionado diversos proyectos de índole investigativo, así como de creación gráfica tendiente a evidenciar la producción plástica de los docentes en su área de trabajo. Los resultados de los trabajos desarrollados desde el año 2000, tanto en los talleres de la Facultad como en los respectivos estudios de los docentes-artistas, han tenido una amplia y variada difusión.

6. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

6.1 UNIDAD DE EXTENSIÓN

La Extensión en la Universidad Distrital tal como es entendida en la actualidad, se reglamenta a partir del Acuerdo 002 de 2000 del Consejo Superior Universitario¹⁶, a través de él se crea el Instituto de Extensión y Educación No Formal de la Universidad Distrital IDEXUD, como órgano mediador y ejecutor de las actividades de extensión en la Universidad. De igual forma se crea el Comité Central de Extensión, en donde se promueve la participación de coordinadores de las unidades de extensión de cada facultad.

Con el mismo propósito están encausadas las Resoluciones de Rectoría, como por ejemplo la 031 de 2003¹⁷ por medio de la cual se reglamenta el manejo administrativo y financiero de los Proyectos de Extensión; la 04 de 2003¹⁸ que reglamenta la distribución de utilidades o beneficio institucional generado por los Proyectos de Extensión; y la 668 de 2008¹⁹ que reglamenta y adopta medidas tendientes a fortalecer la organización y manejo de las políticas de extensión de la Universidad.

La extensión y proyección social universitaria se concibe como función misional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se articula sinérgicamente con la formación e investigación para generar procesos y actividades de interacción participativa con el entorno local, regional, nacional e internacional, con criterios de pertinencia y calidad. La Extensión en la Universidad Distrital, tal como es entendida en la actualidad, se reglamenta a partir del Acuerdo 002 de 2000 del Consejo Superior Universitario, en el cual se crea el Instituto de Extensión y Educación no Formal de la Universidad Distrital IDEXUD como órgano mediador y ejecutor de las actividades de extensión en la Universidad. Este instituto depende de la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad, ente que define las líneas generales de acción para la extensión de la Universidad, establece los esquemas de evaluación y seguimiento a la extensión desarrollada.

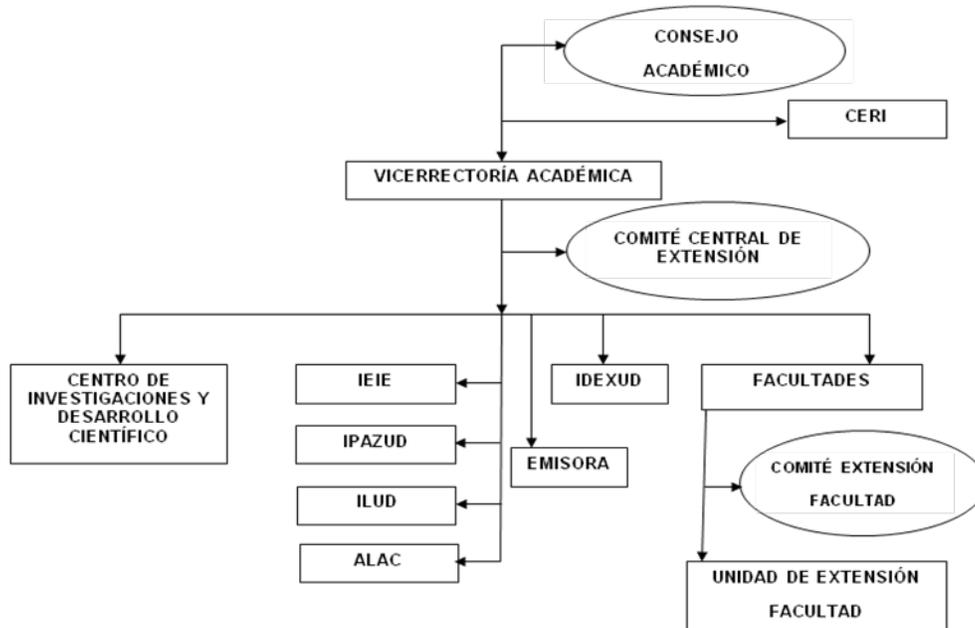
¹⁶ REGLAMENTACION EXTENSION UD.pdf, Página 5 y siguientes.

¹⁷ RES. 0031-2003 MANEJO ADMINISTRATIVO EXTENSION UD.pdf

¹⁸ RESOLUCION 104-2003 DISTRIBUCION UTILIDADES EXTENSION UD.pdf

¹⁹ RESOLUCION 668-08-Fortalecimiento políticas de Extensión.pdf

FIGURA 4. UNIDADES Y CONFORMACIÓN



Sistema de Extensión – normatividad

- El Estatuto Académico (EA) de la Universidad (Acuerdo 004 de 1996, CSU, Art. 4 y 7) adscribe Investigaciones y Extensión como subsistema de Vicerrectoría.
- La Extensión como Proyecto Académico de la Universidad y orientada a la articulación de la Universidad con el entorno en actividades y servicios directamente ligados con la investigación (EA, Art. 9 y 12).
- El Consejo Académico es el organismo encargado de dirigir el desarrollo de los proyectos académicos (Estatuto General, Acuerdo 003 de 1997, CSU).
- Mediante Acuerdo 002 de 2000 (Consejo Superior Universitario, CSU) se da estructura a la labor de extensión y se crea el Instituto de Extensión y Educación no Formal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Se definen las unidades y órganos que hacen parte del Sistema de Extensión.
- Resolución 668 de 2008 (Rectoría) da lineamientos de conformación y funcionamiento del Sistema de Extensión.
- Acuerdo 02 de 2009, establece estímulos a docentes de carrera que participan en proyectos de extensión.

Funciones del comité central de extensión

- Establecer políticas de Extensión
- Definir líneas de acción

- Establecer esquemas de evaluación de la extensión
- Dar lineamientos de la extensión a través de la Emisora
- Evaluar anualmente la extensión de la Universidad.
- Asesorar a la Universidad en materia de extensión
- Aprobar el Plan Institucional de Extensión.
- Aprobar proyectos de extensión
- En curso propuesta estatuto extensión y estímulos estudiantes en actividades de extensión

Sistema de extensión, modalidades

- Educación continua - formación permanente.
- Servicios Académicos: asesorías y consultorías, interventorías y auditorías, asistencia técnica, estudios, veedurías.
- Educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Gestión de procesos culturales
- Proyección social

La extensión en los planes institucionales

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO – EXTENSIÓN

Plan Estratégico de Desarrollo 2008 – 2016 *“Saberes, Conocimientos e Investigación de alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social”*.

Articulación Interna y Externa

Política 2: Gestión académica para el desarrollo social y cultural.

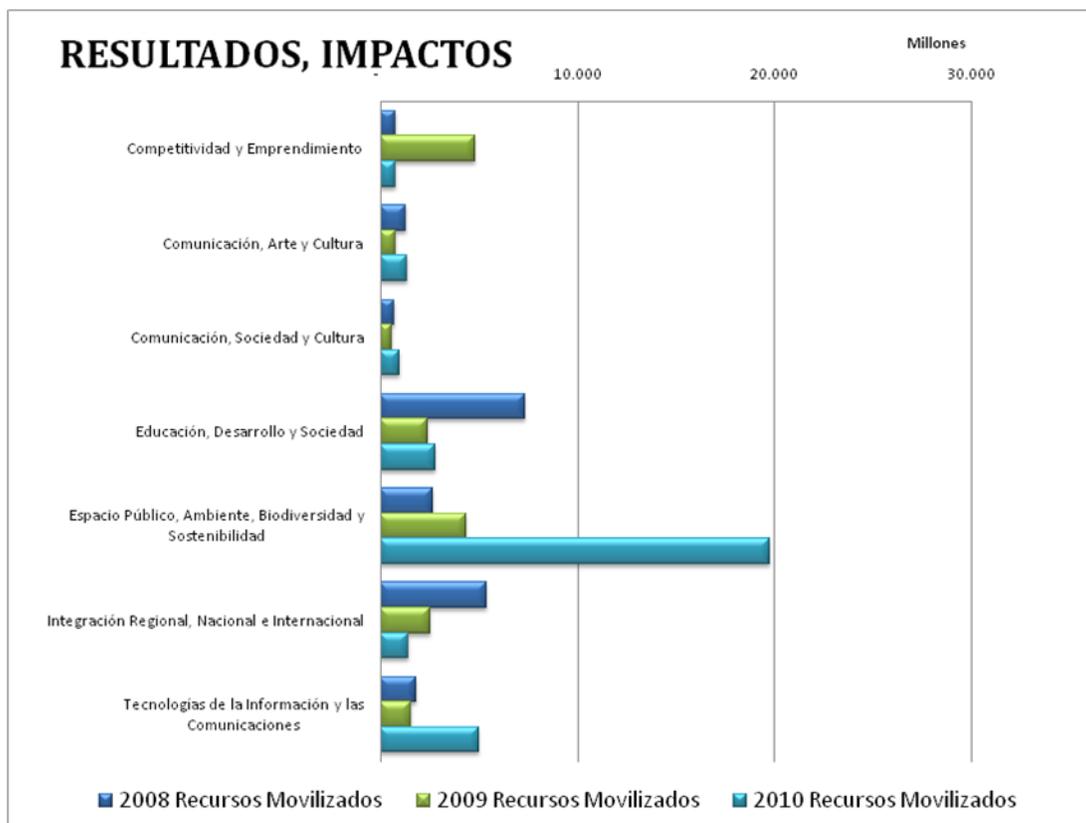
Estrategia 4. Consolidación de la Extensión y Proyección Social de la Universidad a partir de las capacidades interinstitucionales y de la confluencia de la formación, la investigación y la creación de sus docentes, estudiantes y egresados

Programa 1. Creación y Desarrollo del Sistema de Extensión Universitario

- Proyecto 1. Fomentar el emprendimiento y desarrollo tecnológico.
- Proyecto 2. Crear el parque de emprendimiento como un referente local y nacional.
- Proyecto 3. Fomentar los procesos del arte y la cultura

Los recursos movilizados según los campos estratégicos definidos en el Plan De desarrollo se muestran en la gráfica siguiente. De allí se deduce que en el 2010 se aumentó considerablemente el monto de los recursos movilizados y que se corresponde al campo de espacio público, ambiente biodiversidad y sostenibilidad.

GRÁFICO 4. GESTIÓN DE RECURSOS POR CAMPOS PLAN ESTRATÉGICO



Gestión recursos por CAMPOS PLAN ESTRATÉGICO.

Fuente: Idexud, 2012

Para el 2011 se encuentra que los montos movilizados por Facultad- Instituto corresponden a lo que se muestra en la tabla siguiente:

TABLA 9. MONTOS POR FACULTAD

FACULTAD – INSTITUTO	RECURSOS MOVILIZADOS (\$)
Artes	\$ 628.042.945,00
Ciencias y Educación	\$ 158.789.600,00
Medio Ambiente	\$ 2.310.329.911,00
Tecnológica	\$ 5.807.279.144,69
Ingeniería	\$ 4.770.546.855,00
ILUD	\$ 413.574.667,00
IDEXUD	\$ 6.890.707.676,00
TOTAL	\$ 20.979.270.798,69

Fuente: Idexud, 2012

Respecto de la población atendida, se atendieron 567 estudiantes (sin incluir ILUD y ALAC), 210 docentes participaron en actividades de extensión y 250 estudiantes participaron en actividades de extensión remuneradas.

En desarrollo de la misión de extensión y proyección social, la Facultad de Artes- ASAB proyecta su reconocimiento como un centro de fomento, integración y socialización de conocimientos, saberes y prácticas artísticas, resultado de los procesos de docencia, investigación y creación de la comunidad académica de la Facultad. Sus proyectos y programas de extensión se articulan a necesidades e intereses sociales, con una perspectiva de aporte a la cualificación y transformación de sujetos y comunidades de la sociedad colombiana.

Al respecto, la Facultad de Artes- ASAB posibilita con su oferta de educación no formal la ampliación de las oportunidades de acceso a la educación superior, generando opciones para mejorar las condiciones de ingreso de los aspirantes a los programas en artes; así mismo, viabiliza procesos de formación articulados a las particularidades de las comunidades de localidades y regiones; hace viables procesos de formación articulados a las particularidades de las comunidades de localidades y regiones, y gestiona, desde el ámbito interno, la movilidad de estudiantes, docentes y administrativos. Para esto se ofrecen programas y proyectos en diversas modalidades, algunos como parte de la oferta propia de la Facultad y otros realizados a través de alianzas interinstitucionales, dándose en niveles que van desde la formación inicial hasta la preparación para el ingreso a la educación formal, y desde edades que cubren la formación temprana hasta la educación para el adulto mayor.

En cuanto al apoyo a los procesos académicos internos, aporta desde su gestión a la movilidad de estudiantes, docentes y administrativos.

En relación con el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales, la extensión y proyección social de la Facultad viene desarrollando los siguientes proyectos y programas:

6.1.1 Preparatorios en Artes Plásticas y Visuales

Entre los programas y proyectos propios de la Facultad se encuentran los preparatorios, propuestas que buscan consolidar una política de cualificación de los procesos formativos en artes, posibilitando a los aspirantes una formación previa para fortalecer áreas del saber artístico específicas requeridas para el inicio del ciclo profesional. Además de lo señalado, la experiencia con procesos de aprendizaje específico del campo del arte da a los aspirantes pautas para definir con claridad y seguridad su inclinación vocacional.

Los preparatorios de Artes Musicales, Artes Escénicas – Teatro y Danza – y Artes Plásticas y Visuales vienen desarrollándose en la Facultad desde el año 2002. En la actualidad tienen 323 estudiantes y 36 profesores, estos últimos en su mayoría egresados de los pregrados de la Facultad. Los espacios y contenidos de sus currículos responden a las necesidades específicas de los proyectos curriculares, razón por la que difieren en su duración e intensidad horaria semanal.

No obstante tener un diseño curricular y procesos académicos y administrativos articulados a los proyectos curriculares, el proceso preparatorio no garantiza el ingreso al programa de pregrado; posibilita a quien lo cursa el desarrollo de conocimientos y herramientas metodológicas para presentar en mejor condición la prueba de ingreso y para cursar con mayor solvencia los primeros niveles de la carrera. Como los demás aspirantes, los estudiantes que cursan la modalidad de preparatorio deben presentar y obtener el puntaje suficiente en las pruebas de admisión para ingresar a las carreras.

Está configurado en la actualidad por dos niveles de formación, con un tiempo para el desarrollo de sus contenidos de 16 semanas, cada uno. Integra con diferentes grados de profundización tres asignaturas, cada una de ellas con una sesión semanal de tres horas, a través de las cuales se busca potenciar en el individuo un lenguaje de expresión plástica que le permita comunicar visualmente sus inquietudes artísticas.

La intensidad total del curso es de 288 horas, con la siguiente distribución:

TABLA 10. NOMBRE E INTENSIDAD HORARIA DEL PREPARATORIO DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

I SEMESTRE	II SEMESTRE
Elementos Plásticos I 3 Horas semanales	Elementos Plásticos II 3 Horas semanales
Apropiación Técnica I 3 horas semanales	Apropiación Técnica II 3 horas semanales
Apreciación Visual I 3 horas semanales	Apreciación Visual II 3 horas semanales
TOTAL NIVEL = 144 HORAS	TOTAL NIVEL = 144 HORAS

6.1.2 Escuelas de Formación Artística – Proyectos y Programas en Alianza Interinstitucional

Gran parte de la gestión de la Unidad de Extensión de la Facultad en el año 2009 se dirigió al establecimiento de alianzas con instancias locales para el desarrollo de procesos de formación que dieran inicio a posibilidades de articulación con el sistema educativo distrital. No obstante, proyectar en el Plan de Acción 2009 la suscripción de un convenio, en el segundo semestre se concretan cuatro contratos interadministrativos con las localidades de Santa Fe, Ciudad Bolívar, Puente Aranda y Antonio Nariño.

El desarrollo de estos proyectos posibilita acciones en dos vías: acciones iniciales para la articulación con los niveles básicos y medios de educación y dar las condiciones para la construcción y posicionamiento del proyecto de formación temprana en artes. En relación con la primera, se vienen construyendo lazos con las instituciones educativas a través del proyecto Escuela de Artes de la Localidad de Santa Fe. En cuanto a la segunda, el Comité de Extensión constituyó el grupo de trabajo JUGARTE, en el cual participan profesores de los tres proyectos curriculares.

En cuanto a los proyectos suscritos por la Facultad con las localidades, en 2009 están:

- **Localidad Santa Fe "Escuela de Formación Artística"**: con el objeto de implementar formación en los campos de las artes plásticas y visuales, y artes escénicas (teatro y danza) para niños y jóvenes de la Localidad de Santa Fe. Los procesos formativos están liderados por egresados de la Facultad de Artes- ASAB y se apoyan en la asesoría de docentes del pregrado.
- **Ciudad Bolívar "Escuela de Formación Artística"**: Dirigida a niños, adolescentes y jóvenes de esta localidad. Incluye las áreas de Música, Artes Escénicas, Artes Plásticas y Audiovisuales, Danza y Literatura. Su duración es de cinco meses y tiene una intensidad horaria semanal de seis horas.
- **Localidad de Puente Aranda "Escuela de Formación Artística"**: Vincula a niños, jóvenes y adultos en las áreas de Música, Danza, Teatro, Artes Plásticas, Artes Visuales y Literatura. Su objetivo es la formación integral de los habitantes en la idea de formación de públicos y ofrecimiento de opciones de recreación y proyección profesional.
- **Localidad Antonio Nariño "Escuela de Formación Cultural de Antonio Nariño"**: Vincula niños, jóvenes y adultos en las áreas de danza, Artes Plásticas, Música, Teatro, Video y Fotografía, Literatura, Producción Técnica y Logística, Elaboración de Trajes Típicos y Elaboración de Instrumentos. Se está en el proceso de legalización del convenio.

6.1.3 Convenios para el Desarrollo de Prácticas Artísticas

Entre los convenios que la Facultad de Artes-ASAB ha suscrito, se encuentran los siguientes:

- **Convenio Marco de Práctica Académica entre el Fotomuseo- Museo Nacional de la Fotografía y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**: En el marco de este convenio se han suscrito convenios específicos en 2005 al 2011 para la realización de las versiones correspondientes del evento Fotográfica Bogotá. La vinculación a este evento ha posibilitado la participación de profesores y estudiantes del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales en el desarrollo de talleres, exposiciones, encuentros teóricos, entre otros.
- **Convenio Interadministrativo de Cooperación Interinstitucional para el desarrollo de la primera fase del proyecto de investigación "Cartografías Artísticas"**: Convenio suscrito con la Fundación Gilberto Alzate Avendaño que tuvo como propósito establecer una mutua cooperación para la realización de la primera fase de un proyecto de investigación que permita obtener un levantamiento de información acerca de las prácticas artísticas y visuales que tienen lugar en tres localidades de la ciudad de Bogotá en la actualidad.
- **Convenio Marco de Cooperación entre la Red Capital de Bibliotecas Públicas- Bibliored y la Universidad Distrital Francisco José De Caldas**: el documento se encuentra en estudio por parte de Bibliored y establece relaciones de cooperación interinstitucional, a través de las presentaciones artísticas Grupos En Formación en la Red Capital de bibliotecas Públicas - BIBLORED, entre Colsubsidio y la Universidad Distrital. Se proyecta y se realiza la exposición

“Una mirada y otras lecturas”-

- **Convenio de Cooperación entre la Universidad De Panamá, Universidad del Trabajo y de la Tercera Edad y la Universidad Distrital Francisco José De Caldas:** Pendiente firma del documento. En Julio de 2009 se llevó a cabo la exposición “Enfoque Fraternal” en la Biblioteca Simón Bolívar de la Universidad de Panamá, con la participación de estudiantes, docentes y egresados del proyecto curricular.
- **Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Distrital Francisco José De Caldas:** Se encuentra en estudio por parte del Museo de Arte de la Universidad Nacional y busca establecer una mutua cooperación y apoyo entre las partes para hacer uso de los espacios de circulación y programación de actividades culturales, con el propósito de promover y difundir la cultura y el arte.
- **Convenio Marco entre la Escuela de Artes y Oficios Santo Domingo y la Universidad Distrital Francisco José De Caldas:** Se desarrolló el taller de Fundición en el marco de capacitación docente, con la participación de 15 maestros, en la Escuela de Artes y Oficios Santo Domingo.
- **Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Autónoma del Estado de México y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:** Se firmó carta de intención, con el objeto de realizar un convenio de cooperación académica e intercambio cultural entre las instituciones, acordando puntos sobre la movilidad estudiantil y docente, la divulgación, intercambio y coedición de productos y la participación en eventos.
- **Convenio Marco de Cooperación y Apoyo Interinstitucional entre la Universidad Distrital Francisco José De Caldas y la Fundación Cultural del Quindío Fundanza:** A través de esta alianza se propone la mutua cooperación y apoyo entre las partes para la realización de proyectos y programas de articulación y cooperación académica que permitan sacar adelante programas educativos en cuatro áreas (danza, música, teatro y plásticas) de orden formal, para el Trabajo y el Desarrollo Humano, además de la programación de pasantías interinstitucionales y la programación de eventos y actividades artísticas.
- **Acuerdo de Cooperación Técnica entre la Universidad Federal del Estado de Río de Janeiro-Unirio y la Universidad Distrital Francisco José De Caldas:** Propone establecer vínculos de cooperación para la realización de intercambio entre estas universidades en los campos científico, cultural, docente, técnico-pedagógico, técnico-administrativo y estudiantil, de modo que permita el desarrollo de proyectos de investigación, programas de enseñanza y extensión, promoción de conferencias y simposios, informaciones, publicaciones académicas en áreas de interés mutuo o comunitario.
- **Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Federal Fluminense y la Universidad Distrital Francisco José De Caldas:** Propone viabilizar el programa de Intercambio y Cooperación en cualquiera de las áreas académicas ofrecidas por las Instituciones.

Gestionado por el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales, posibilita el intercambio de estudiantes, profesores, investigadores y administrativos.

- **Convenio Marco de Cooperación con la Universidad Mayor de Santiago de Chile:** Incluye intercambio estudiantil y docente, procesos de formación en gestión cultural y artística, desarrollo conjunto de proyectos de investigación, apoyo para la realización de propuesta de formación en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y educación formal postgradual.

6.1.4 Sala de Exposiciones ASAB

En el año 2011, la Sala de Exposiciones ASAB cumple 16 años de trayectoria. Desde sus inicios, su principal objetivo ha sido el de constituirse en un espacio dedicado al análisis, la confrontación y la divulgación de manifestaciones artísticas, colectivas e individuales, abiertas al público en general y tendientes a posibilitar el encuentro y la reflexión alrededor de la plástica, labor que sigue afianzando, gracias al trabajo asociado de la comunidad académica y los diferentes entes culturales de la ciudad de Bogotá, del país y en el contexto internacional. Se propone como el espacio de interlocución de la Facultad de Artes- ASAB, particularmente del proyecto curricular de Artes Plásticas y Visuales, con la ciudad y las comunidades culturales y artísticas especializadas principalmente en el arte contemporáneo. Desde esa perspectiva, se programan exposiciones, conferencias, conversatorios y publicaciones relacionados con la práctica académica e investigativa, mediante una programación anual en la que intervienen artistas y académicos a nivel local, nacional e internacional.

Dentro de la labor que se adelanta en la Sala de Exposiciones ASAB, se destaca la referente a la investigación y creación como un carácter central, debido a que esta Sala se considera un espacio relevante de producción de conocimiento dentro de la Facultad, dado que está planteada como un espacio de investigación en el que participan tanto estudiantes como docentes de la institución. La Sala de Exposiciones ASAB permite que los estudiantes del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales se proyecten en el campo profesional del arte, mediante la realización de prácticas relacionadas con el montaje, la gestión, la producción y la museografía, las cuales son parte fundamental en la planeación de la vida laboral, a la vez que aportan de manera significativa al desarrollo de su producción artística. La participación activa de los estudiantes dentro del trabajo de la Sala de Exposiciones, se hace a través de una monitoria y de la electiva de Museografía, para acercarlos a la actividad profesional referente a montaje, producción y planteamiento de exposiciones.

Dentro de los proyectos que se llevan a cabo dentro de la Sala de Exposiciones, se encuentran el Salón de Estudiantes ASAB (que este año celebra su versión número 13), la Exposición de Egresados ASAB (nueve ediciones), la Bienal ASAB (exposición de convocatoria pública y abierta que este año tendrá su quinta versión), además de exposiciones con artistas locales, nacionales e internacionales de gran calidad.

Para la realización de estas actividades, la sala cuenta con un coordinador, un productor, un estudiante monitor y un equipo de montaje.

6.1.5 Proyección Internacional

Para el manejo de sus vínculos académicos, la Universidad cuenta con el Centro de Relaciones Interinstitucionales que entre algunos de sus objetivos tiene los de “formular políticas y procedimientos para el manejo de las relaciones con otras instituciones tanto nacionales como extranjeras; diseñar políticas y asesorar al Rector en el manejo de las relaciones interinstitucionales de la Universidad; hacer el seguimiento a los convenios que la Universidad firme y vigilar su ejecución y cumplimiento”.

Para tales fines tiene convenios de asistencia o venta de servicios, de cooperación, de capacitación, de movilidad profesional e internacional, de universidad empresa, de movilidad curricular y para la internacionalización de los currículos. Particularmente, los profesores mantienen permanente interactividad y comunicación con comunidades académicas nacionales e internacionales, en las cuales participan en calidad de miembros, ponentes, conferencistas, asistentes o usuarios de consulta. Estas interacciones permiten un mayor logro de los objetivos y las necesidades del programa en relación con la apertura en las relaciones, la información, el conocimiento de nuevas prácticas, la actualización investigativa y de fuentes, entre otros.

Específicamente, los convenios que tiene establecidos la Universidad con instituciones que tiene presencia en 15 países, se enumeran en la siguiente tabla:

TABLA 11. CONVENIOS CON INSTITUCIONES A NIVEL INTERNACIONAL

No.	PAÍS	INSTITUCIÓN
1	ALEMANIA	Universidad de Neubrandemburgo
2	BRASIL	Centro Universitario Plinio Leite – Unipli / Universidad de Uberaba
3	CANADÁ	Acuerdo de voluntades, Universidad de Regina
4	CHILE	Universidad Católica de Temuco
5	COSTA RICA	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza – Catie
6	CUBA	Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas / Instituto Superior Pedagógico " Enrique José Varona" / Instituto Superior Pedagógico " Frank Pais García" / Instituto Superior de Artes / Instituto Superior Politécnico "José Antonio Echeverría" / Universidad Ciego de Ávila / Universidad de Oriente
7	ECUADOR	Universidad Técnica del Norte
8	ESPAÑA	Institut del Teatre de la Diputació de Barcelona / Universidad de Granada / Universidad de Murcia / Universidad de Oviedo / Universidad Politécnica de Madrid / Universidad Pontificia de Salamanca / Universidad de Valencia / Universidad Politécnica de Valencia / Universidad de la Laguna / Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado - Auip
9	FRANCIA	École Supérieure des Cadres et Techniciens / Universidad Sorbona Nueva Paris III /

		Universidad de Nantes / Universidad René Descartes
10	ITALIA	Universidad de Bologna
11	MÉXICO	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) / Instituto Técnico de Sonora
12	PERÚ	Universidad Privada del Norte
13	REPÚBLICA CHECA	Universidad de Mendel
14	SUIZA	Acuerdo en la Red de Nodos del Centro de Excelencia para la Región Américas - UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones)
15	USA	Florida International University / University of South Florida

Fuente: CERI

Además, con el objetivo de estimular la interacción con comunidades académicas, la Universidad Distrital en su Plan Estratégico de Desarrollo, en la política 3, plantea el apoyo a la movilidad y pasantías cortas de investigadores a nivel nacional e internacional, por medio de proyectos que buscan estimular y financiar la socialización y divulgación de resultados de actividades de investigación en eventos académicos nacionales e internacionales, fomentar la movilidad de estudiantes y docentes y apoyar el desarrollo de pasantías de investigación a nivel nacional e internacional como mecanismo para construir y consolidar redes académicas y fortalecer la financiación para la organización de eventos nacionales e internacionales.

La Universidad Distrital crea el Centro de Relaciones Interinstitucionales (CERI) mediante el acuerdo 022 de 1994. Tiene como objetivo coordinar los convenios de la unidad académica y administrativa, además de ser responsable de orientar y dirigir los convenios interinstitucionales. Mediante la Resolución 269 del 13 de mayo de 2011 se crea el Comité de Relaciones Interinstitucionales cuyas funciones principales están asociadas a proponer lineamientos que consoliden alianzas estratégicas y relaciones interinstitucionales con entidades del ámbito local, nacional e internacional; proponer y orientar la gestión académica para la implementación de las políticas y la normatividad expedida relacionada con la internacionalización e interinstitucionalización de la institución, la movilidad académica, la internacionalización del currículo y la investigación, entre otras.

Mediante el Centro de Relaciones Interinstitucionales se permite la interacción de los profesores y estudiantes de la Universidad Distrital con los de otras instituciones, de modo que se facilita el trabajo de profesores visitantes, asesores y expertos en la participación de diferentes actividades desarrolladas por la Universidad y el Proyecto Curricular.

El CERI se encarga de informar, divulgar y asesorar a todas las dependencias de la Universidad Distrital acerca de la oferta académica internacional, las convocatorias de becas para estudio e investigación, la búsqueda de intercambios y pasantías en el exterior, la gestión de convenios nacionales e internacionales y demás oportunidades y experiencias que permitan a la comunidad universitaria vislumbrar nuevas alternativas de desarrollo en diferentes culturas y tradiciones. El CERI además promueve la enseñanza de otros idiomas y el conocimiento de otras naciones bajo un concepto de integralidad en la formación profesional y como una herramienta para facilitar los

procesos de movilidad e intercambio de estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo.

Para el fortalecimiento de las relaciones nacionales e internacionales de los Proyectos Curriculares, la Universidad ha formulado en el Plan Estratégico de Desarrollo en su Política 2, Estrategia 2 y por medio del Programa 3, la internacionalización de la oferta de programas formulando los siguientes proyectos:

- Proyecto 1. Establecer la Internacionalización del Currículo.
- Proyecto 2. Aplicar las TICs para el desarrollo de los programas.
- Proyecto 3. Fomentar la movilidad docente y profesores visitantes.
- Proyecto 4. Fomentar la movilidad Estudiantil y estudiantes visitantes.
- Proyecto 5. Establecer redes, proyectos conjuntos y franquicias nacionales e internacionales.

Con la ejecución de estos proyectos se busca que se dé la actualización, ampliación y mejoramiento de la oferta académica, mediante la implementación de acciones académicas que faciliten la movilidad, la flexibilidad, sistemas complementarios de titulaciones y nuevas formas de gestión y administración de programas. Esta búsqueda también está orientada al desarrollo de modelos cada vez más flexibles, que faciliten la movilidad de estudiantes y que busquen alternativas de formación mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones²⁰.

En esta dirección, para Artes Plásticas y Visuales es de gran importancia insertarse de manera propositiva en sistemas de redes regionales, nacionales e internacionales, que hagan posible reconocer su currículo, su proyecto educativo y su productividad académica como interlocutores válidos en permanente contacto, contraste y movilidad. Muestra de esto son las relaciones establecidas con la Universidad de Panamá, con quien se han intercambiado diferentes muestras artísticas y conferencias, con la participación de estudiantes, docentes y egresados. En Panamá, específicamente, se han realizado contactos con la Universidad del Arte Ganexa, la Universidad Especializada de las Américas, el área académica de la Ciudad del Saber y el Departamento de Cultura del Banco Nacional de Panamá.

Los vínculos artísticos y culturales con la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma del Estado de México, en Toluca, ya han rendido sus frutos con visitas y exposiciones. Para fortalecer los vínculos de cooperación e intercambio con la Universidad Federal del Estado de Río de Janeiro ya sus directivas académicas han colaborado activamente en el desarrollo del Seminario de Internacionalización y Flexibilidad de Currículos organizado por el CERI y distintas jornadas de asesoría a la Facultad de Artes ASAB.

²⁰ Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016 "Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social".

La posibilidad de formación postgradual, doble titulación, maestría en convenio interinstitucional, pasantías y movilidad de docentes, además de la inclusión del portugués como posibilidad de segundo idioma, hacen parte del convenio marco de cooperación establecido con la Universidad Federal Fluminense de Brasil. Muchos de estos temas también hacen parte del el convenio marco de cooperación establecido con la Universidad Mayor de Santiago de Chile. Igualmente se adelantan relaciones con la Universidad Andina Simón Bolívar de Ecuador y con el Instituto Superior de Artes de La Habana en Cuba.

El Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales contempla dentro de sus políticas generar vínculos con entidades e instituciones que participen a manera de pares dentro de eventos tanto académicos como culturales, y donde sea posible hallar un interés recíproco de intercambio por medio de la presentación y desarrollo de actividades artísticas en cada uno de los campos disciplinares del arte. En tal sentido, este proyecto está planteado desde el proceso de Internacionalización del Proyecto Curricular.

Las prácticas académicas, artísticas y culturales del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales de la Facultad de Artes ASAB se articulan con el acontecer cultural de nuestras comunidades como proyección hacia el exterior de la universidad, contemplando un sin número de eventos entre los cuales se destacan las exposiciones “Encuentro Fraternal” (Universidad de Panamá, 2009), “Sin Fronteras” (Universidad de Artes Ganexa de Panamá, 2010) y “Apuntes Cotidianos” (Universidad Autónoma del Estado de México, 2011).

Desde la perspectiva específica del Proyecto Curricular y para efectos de actividades puntuales, permanentemente se gestionan vínculos muy pertinentes, expeditos y oportunos para beneficiar a los docentes, como los relacionados a continuación:

TABLA 12. CONVENIOS CON ENTIDADES A NIVEL LOCAL E INTERNACIONAL

INSTITUCIÓN	ACTIVIDADES
Fundación Gilberto Álzate Avendaño	Presentación de investigaciones y exposiciones.
Museo de Arte Moderno de Bogotá, MAMBO	Participación en eventos académicos: Seminarios y cursos especializados.
Biblioteca Virgilio Barco - BIBLIORED -Biblioteca El Tunal - Biblioteca el Tintal.	Exposiciones.
Galería Valenzuela y Klenner	Exposiciones.
Galería Casa Cuadrada	Exposiciones.
Jardín Botánico José Celestino Mutis	Exposiciones; muestras procesos de talleres
Localidad Santa Fe -	Talleristas - coordinación 2009 - 2010
Localidad Antonio Nariño	Convenio de extensión. Talleristas.
Localidad Puente Aranda	Convenio de extensión. Talleristas.
Localidad Ciudad Bolívar	Convenio de extensión. Talleristas.
Universidad de Panamá. Ciudad de Panamá	Exposiciones e intercambio académico.

Para que los niveles de excelencia se conviertan en realidad, se hace indispensable que, además de mantener la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales, se amplíe y proyecte a todos los docentes sin excepciones, para que no sólo el 32% pueda afirmar que ha presentado ponencias en eventos de carácter académico relacionados con el proyecto curricular ni sólo el 51% considere que la interacción con otras comunidades haya permitido elevar la calidad del Proyecto Curricular.

7. PERSONAL DOCENTE

7.1 OFICINA DE DOCENCIA

La Universidad Distrital cuenta con la Oficina de Docencia, responsable de la gestión de aspectos relacionados con el régimen de vinculación, promoción, categorías, distinciones, estímulos y sistema de evaluación del desempeño de los profesores. Dentro del marco legal que la cobija se pueden mencionar la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la educación superior; la Ley 4 de 1992, mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios que debe observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen salarial y prestacional de los empleados públicos; el Decreto 1279 de 2002, que establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales; el Acuerdo 02 del 2005, Grupo de Seguimiento del Ministerio de Educación Nacional; el Acuerdo 011 de 2002 del CSU de la Universidad Distrital, por el cual se expide el Estatuto Docente de carrera; el Acuerdo 01 de 2004, que reglamenta el sistema de bonificaciones docentes en la Universidad Distrital; el Acuerdo 05 de 2007 y la Resolución 445 del 2010 y el Acuerdo 008 de 2002 del Consejo Superior Universitario que reglamenta la Evaluación Docente.

Son funciones de la Oficina de Docencia:

- Apoyo a las Facultades en el Proceso de Concursos Docentes (Acuerdo 5 de 2007 CSU).
- Secretaría del Comité Interno de Reconocimiento y Asignación de puntajes.
- Escalafonamiento Profesores de Vinculación Especial.
- Proyectar resoluciones de nombramientos de profesores de planta.
- Participación y Secretaría del Comité de Evaluación Docente Institucional.
- Proyección de actos administrativos en relación con la gestión docente. Reconocimiento y Denegación de Puntos Salariales y de Bonificaciones.
- Apoyo a los procesos de obtención de registros calificados y acreditación de programas académicos.
- Actualización permanente de la base de datos del personal docente.

Reglamentación

La Universidad Distrital ha elaborado una reglamentación basada en su Estatuto Docente– Acuerdo 11 de 2002– para definir las relaciones entre la institución y los docentes a ella vinculados. Los proyectos curriculares de la Universidad cumplen los términos de dicho Estatuto y difunden sus contenidos para consolidar una cultura académica basada en la transparencia y la legalidad de su gestión. Inspirado en una cultura académica universalmente reconocida, este acuerdo define, entre otros, los siguientes aspectos:

- Clasificación y naturaleza de los docentes.

- Régimen de selección, vinculación, promoción, escalafón docente, retiro y demás situaciones administrativas.
- Derechos y deberes.
- Régimen de participación en los organismos de dirección, distinciones y estímulos; sistemas de evaluación de desempeño y régimen disciplinario.

Los documentos que permiten evaluar los aspectos relacionados con los estatutos docentes son:

- El Acuerdo 11 del 15 de noviembre de 2002, en cuyo Título III capítulo 1 (artículos 18 y 19) trata de los Derechos para Docentes de Carrera. En el capítulo 2 del mismo Título (artículo 20) trata de los Deberes. Este documento se encuentra publicado en la página web de la universidad²¹.
- Así mismo, las políticas institucionales sobre carrera docente (escalafón) se encuentran en el Estatuto Docente Título IV, capítulo 2 (artículos 24 al 29).
- Con respecto a la normatividad general de los procesos electorales de la Universidad, ella se sustenta en la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992 del Congreso de la República de Colombia, por el cual “se organiza el servicio público de la Educación Superior”; en el Acuerdo 003 del 8 de Abril de 1997 del Consejo Superior Universitario, por el cual “se expide el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas” y en el Acuerdo 012 del 26 de Julio de 2006 del Consejo Superior Universitario, por el cual “se expide el Estatuto Electoral de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”²².
- Para los docentes de vinculación especial, el escalafón docente fue establecido por la Resolución 317 de 2006 de la Rectoría de la Universidad²³.

Entre los mecanismos de divulgación para los documentos que contienen el reglamento profesoral se encuentra la impresión física, la página web institucional, la Emisora Radio Universidad Distrital (90.4 FM). Adicionalmente, la institución cuenta desde marzo de 2007 con un nuevo medio en formato de video, cuya frecuencia de divulgación es semanal²⁴.

Conformación del equipo docente

La institución, entre sus políticas de búsqueda de la excelencia académica, sostiene el propósito de conformar un recurso humano docente de alta calidad. Para ello ha definido criterios claros para la selección y vinculación de profesores. Estos criterios se precisan en el Estatuto Docente y están reglamentados según el Acuerdo 11 del 15 de noviembre de 2002²⁵ y el Acuerdo 05 de

²¹ Ver http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_2002-011.pdf

²² ACUERDO 012-2006 ESTATUTO ELECTORAL.pdf o en http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_2006-012.pdf

²³ RESOLUCION 317-2006 ESCALAFON PROFESORES VINCULACION ESPECIAL.pdf y en http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/rec/res_2006-317.pdf

²⁴ <http://www.udistrital.edu.co/servicios/medios/index.php>

²⁵ ACUERDO 011-2002 ESTATUTO DOCENTE ACTUALIZADO.pdf

Octubre de 2007²⁶ del Consejo Superior Universitario, el cual es de acceso público y puede consultarse en la página web de la Universidad.

La selección y vinculación de profesores en la Universidad Distrital se realiza según dos modalidades y corresponde a las dos categorías de vinculación docente:

- Docentes de Carrera: Cuya selección y vinculación se rige por la ley 30 de 1992, la cual establece que la incorporación de ciudadanos a la carrera docente debe efectuarse mediante Concurso Público de Méritos. Según su dedicación horaria, los docentes de Carrera o Planta son de Tiempo Completo, de Medio Tiempo o de Dedicación Exclusiva.
- Docentes de Vinculación Especial: Su vinculación a la universidad, de conformidad a la ley, es de carácter temporal y no pertenecen a la carrera docente ni al régimen que le es propio. Su selección se efectúa por selección de hoja de vida o por concurso restringido. Según su dedicación horaria, los docentes de Vinculación Especial son de Hora Cátedra, de Medio Tiempo Ocasional o de Tiempo Completo Ocasional.

Con el propósito de dar una mayor estabilidad laboral a los docentes y en la perspectiva del mejoramiento constante de la calidad académica, la Universidad Distrital abre periódicamente Concursos Públicos de Méritos, en los cuales participan todos los Proyectos Curriculares. Durante los últimos tres años se han desarrollado tres concursos docentes, en los cuales todos los Proyectos se han visto beneficiados. Con estas nuevas incorporaciones se espera incrementar el número de docentes de planta con los que cuentan los Proyectos Curriculares. Las condiciones para la participación en estos concursos se pueden consultar en la página WEB de la Universidad²⁷.

Los medios de información y difusión, tanto para las convocatorias a concurso como para la publicación de resultados, son los apropiados y requeridos legalmente, son transparentes al escrutinio público y se presentan por canales idóneos, como son las publicaciones oficiales de la institución, anuncios en la prensa y en la página web de la Universidad Distrital.

Específicamente los documentos que aportan evidencia sobre los procesos de contratación y selección docente son los siguientes:

- El Estatuto Docente, cuyos Capítulo 7- en los Artículos 39 y 43- y Capítulo 8- en sus artículos 44 y 47- establecen el mecanismo de selección de los docentes.
- El Acuerdo 007 de 2002²⁸ viene a complementar y precisar las políticas y normas de la selección y vinculación docente, definidas en el estatuto. Este Acuerdo, como así mismo el Estatuto Docente, cumplen con lo establecido en el Decreto 1279 de 2002.

²⁶ 05-2007 CONCURSOS DOCENTES.pdf. http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_2002-011.pdf y http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_2007-005.pdf

²⁷ Véase <http://www.udistrital.edu.co/portal/contratacion/convocatorias/bin/listadoPerfiles.php?p=3#>

²⁸ ANEXOS / ACUERDO 07-2002 REGLAMENTO CONCURSO DOCENTE.pdf

- El Consejo Superior Universitario, en su Acuerdo 05 de 2007, expide el reglamento de Concursos Públicos de Méritos para la provisión de cargos en la planta de personal Docente en la Universidad Distrital.

El Plan de Desarrollo 2007–2016 establece claramente las políticas y estrategias orientadas al fortalecimiento de la formación en Pregrado y en Postgrado, mediante el mejoramiento de la calidad docente. De este modo, el incremento en la contratación de docentes de planta– como viene sucediendo en los Proyectos Curriculares– se concibe como un indicador del mejoramiento de la calidad académica. De manera similar, las políticas de investigación en el mismo Plan de Desarrollo establecen una relación de correspondencia con los indicadores de calidad, tanto nacional como internacional, adoptados por COLCIENCIAS.

En la provisión de cargos de planta para el Proyecto Curricular se han efectuado cinco concursos, dando como resultado la vinculación de once docentes de tiempo completo; esto además del traslado de un especialista desde otro proyecto curricular de la Universidad. Por su parte, para la provisión de docentes de vinculación especial, se dan concursos abreviados de méritos, en cada periodo académico y según las necesidades del servicio.

TABLA 13. DOCENTES DE PLANTA 2012-3

NOMBRE DOCENTE	AÑO DE INGRESO
Ángel Alfaro Echevarría	Traslado
María José Arbeláez Grundman	2006
Álvaro Andrés Corredor Vargas	
Elizabeth Garavito López	
Pedro Pablo Gómez Moreno	
Rafael Mauricio Méndez Bernal	2007
Jorge Peñuela	2008
Gustavo Sanabria Hernández	
Ferney Shambo	
Ricardo Forero	2009
Juan Fernando Cáceres Jaramillo	2011
Dilma Julia Valderrama Gil	

Tomando como referente el periodo académico 2012-3, de los 43 docentes adscritos al Proyecto Curricular se encuentra que doce pertenecen a la planta de la Universidad, equivaliendo al 28% de los profesores adscritos al Proyecto Curricular. En otras palabras: El 72% de los docentes son de Vinculación Especial: Tiempo Completo Ocasional (TCO), Medio Tiempo y Cátedra. También se encuentra que de las 580 horas lectivas autorizadas, el 18,6% (108) son asumidas por los mencionados profesores de Planta de la Universidad.

Número, nivel de formación académica y dedicación de los docentes del proyecto curricular

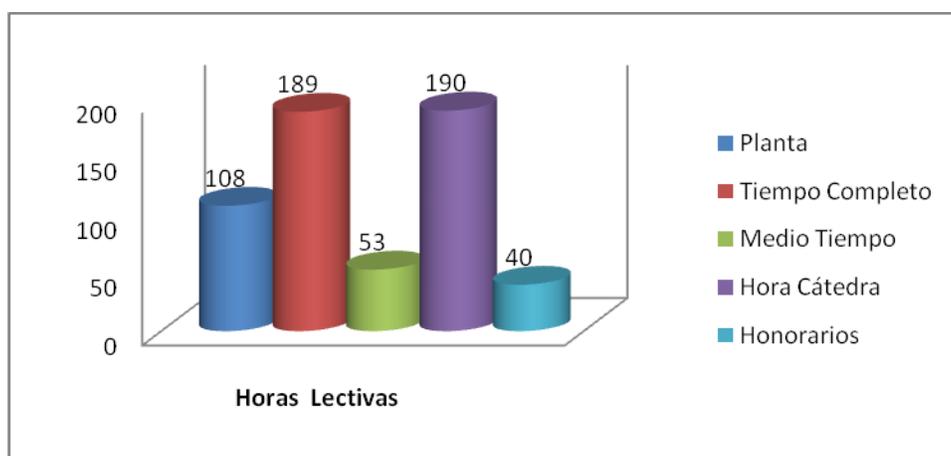
TABLA 14. DOCENTES Y TIPO DE CONTRATACIÓN

TIPO DE CONTRATACIÓN	No. DOCENTES	% DOCENTES	No. HORAS	% HORAS
Hora Cátedra	14	32,5	190	32,76
Tiempo Completo	9	21	189	32,6
Medio Tiempo	3	7	53	9,14
Planta	12	28	108	18,6
Honorarios	5	11,5	40	6,9
TOTAL	43	100	580	100

Los docentes de hora cátedra más los de honorarios suman 230 horas. De estos, los menores contratos son de 8 horas y los máximos de 16 horas.

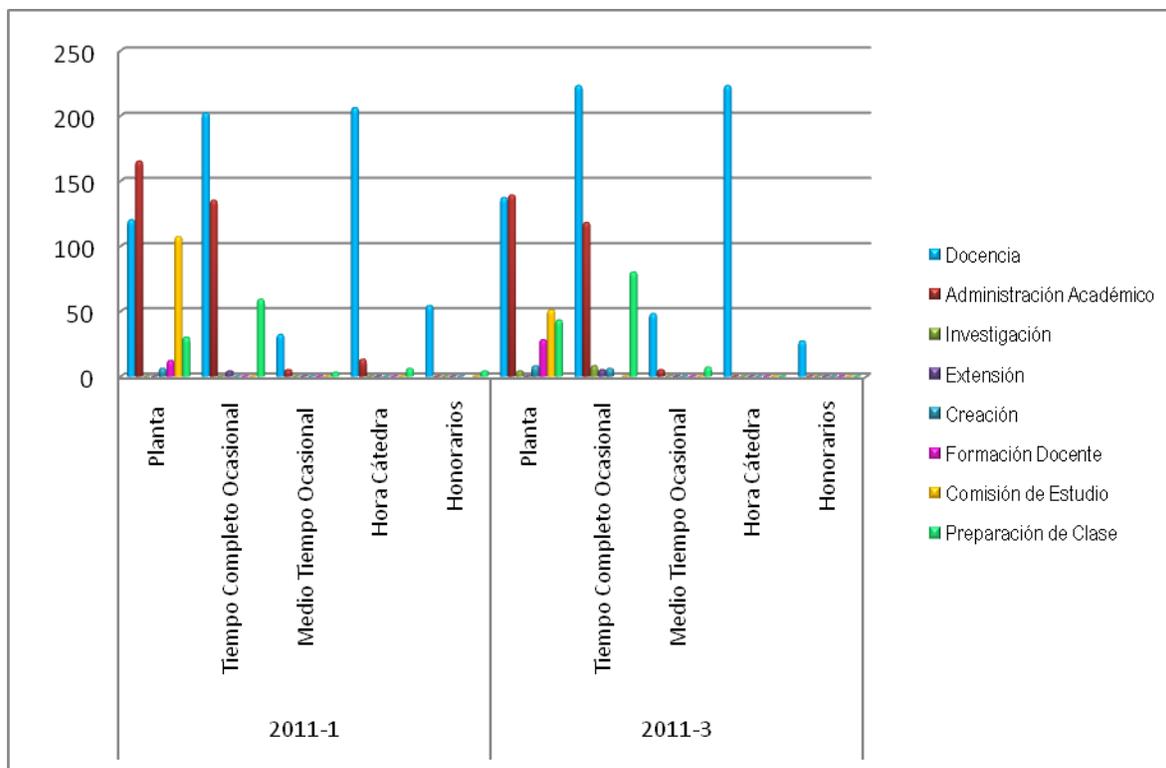
De otra parte de las 580 horas de clase presencial que se dictan en el periodo académico 2012-3 los profesores de planta asumen el 18,62% el resto las dictan los mal llamados “profesores ocasionales”. Otro 65% está repartido, casi que por igual, entre los docentes tiempo completo (TCO) y los de cátedra.

GRÁFICO 5. DOCENTES ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2012-3



Por su parte, la distribución de los planes de trabajo de los docentes del Proyecto Curricular en los dos últimos años se pueden visualizar en los siguientes cuadros y gráficos:

GRÁFICO 6. PLANES DE TRABAJO DOCENTES AÑO 2011

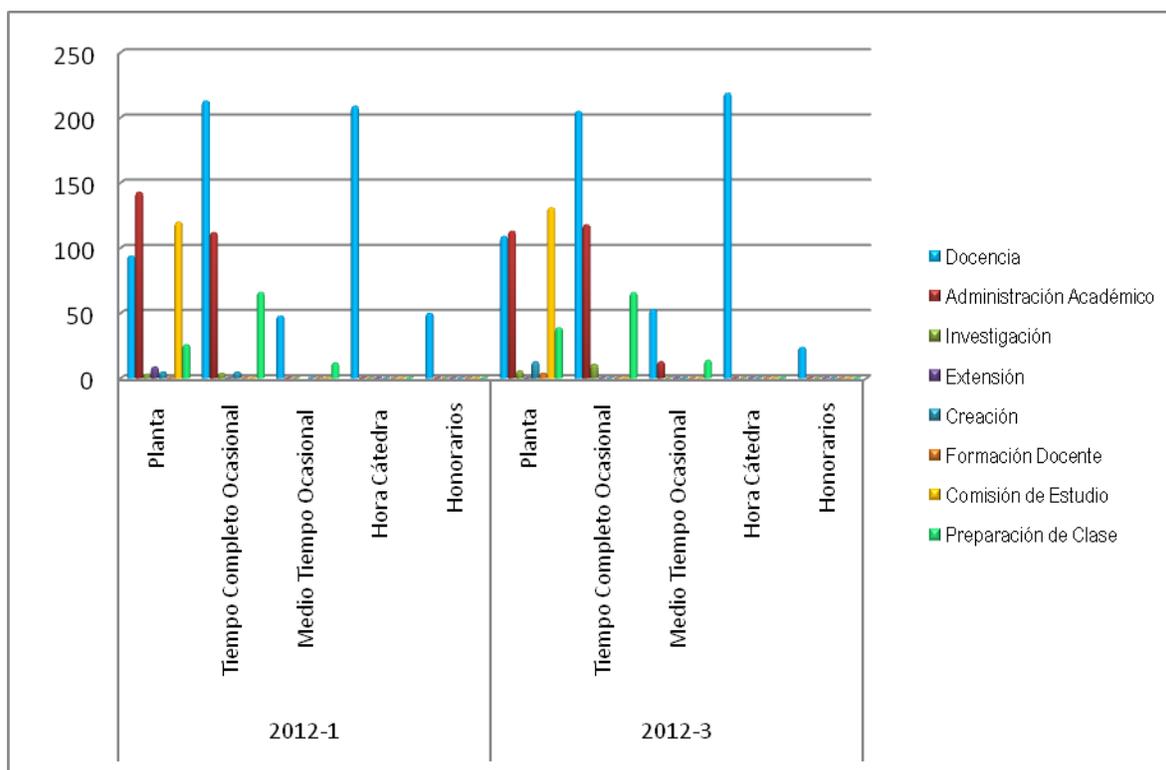


Visto en cifras:

TABLA 15. PLANES DE TRABAJO DOCENTES AÑO 2011

ACTIVIDAD	2011-1	2011-3
Docencia	614	658
Administración Académico	318	262
Investigación	0	12
Extensión	4	5
Creación	6	14
Formación Docente	12	28
Comisión de Estudios	107	51
Preparación de Clase	102	130
Total	1163	1160

GRÁFICO 7. PLANES DE TRABAJO DOCENTES AÑO 2012



En cifras:

TABLA 16. PLANES DE TRABAJO DOCENTES AÑO 2012

ACTIVIDAD	2012-1	2012-3
Docencia	614	610
Administración Académico	255	244
Investigación	7	17
Extensión	9	0
Creación	10	13
Formación Docente	0	4
Comisión de Estudios	120	131
Preparación de Clase	104	119
Total	1119	1138

Como lo demuestran las evidencias, durante los cuatro periodos académicos analizados, más de la mitad del tiempo de los profesores es utilizado en la función de docencia, seguido por las labores de administración académica, quedando con un porcentaje muy ínfimo tanto las funciones de Investigación y extensión, como el que podríamos llamar núcleo problémico del Proyecto Curricular, la creación:

Nivel de Formación Académica de los Profesores

TABLA 17. FORMACIÓN ACADÉMICA

PREGRADO	
Técnicos	1
Expertos	2
Licenciados en Artes Plásticas	2
Maestros en Bellas Artes	20
Maestros en Artes Plásticas	12
Psicólogos	1
Diseñadores Visuales	1
Arquitectos	1
Realizadores de Cine	1
Lingüistas	1
Ingenieros de Sistemas	1
Total	43
POSGRADO	
Especialización	9
Maestría en Artes	18
Doctorados en curso	3
Total	30

En cuanto al escalafón que tienen al interior de la Universidad, de acuerdo a la normatividad vigente, el mayor número de profesores se encuentra clasificado en la categoría de asistente

TABLA 18. ESCALAFÓN DOCENTE

NIVEL DE ESCALAFÓN	NO. DOCENTES
Asistentes	21
Asociados	6
Auxiliar	11
Titular	5

Relación de Docentes

TABLA 19. ASPECTOS GENERALES DOCENTES

NOMBRE	FORMACIÓN ACADÉMICA	ÁREA DE DESEMPEÑO	TIPO DE VINC.	FECHA DE INICIO	NIVEL ESCALAFÓN
Adrián Edgardo Gómez González	Técnico Profesional en Técnicas Artísticas	Bidimensional, Dibujo, Configuración Espacial	TCO	02/02/2005	Asistente
Alberto Orlando Díaz Lara	Maestro en Bellas Artes, Especialista en Escultura	Bidimensional, Configuración Espacial, Dibujo	TCO	27/06/1987	Titular
Álvaro Andrés Corredor Vargas	Maestro en Bellas Artes, Postgrado en Educación en Artes y Folclor, Maestría en Artes Plásticas, Doctorado en Estudios Culturales Latinoamericanos (en curso)	Taller Integral	Tiempo Completo Planta	Septiembre 14 de 2006	Asistente
Álvaro Enrique Ayala Tarquino	Docente experto en Fotografía	Fotografía y vídeo	Hora Cátedra	02/02/2002	Auxiliar
Ana Karina Moreno Enciso	Maestra en Bellas Artes, Maestría en Poéticas Visuales	Fotografía y vídeo	Hora Cátedra	02/02/2007	Asistente
Andrés Jurado	Diseñador Visual	Humanidades	Cátedra	26/08/2011	Asociada
Ángel Basilio Alfaro Echavarría	Maestro en Artes Plásticas-Grabado, Especialización Grabado Contemporáneo, Maestría en Artes	Grabado	Tiempo Completo Planta	01/02/1999	Asistente
Armando Chicangana López	Maestro en Bellas Artes-Grabado, Maestría en Educación	Taller de Papel, Trabajo de Grado	Hora Cátedra	No registra	Asistente
Blanca Diva Velásquez Gaitán	Licenciada en Bellas Artes, Especialización Restauración de Bienes Muebles, Storia Medievale e Moderna	Historia y Dibujo	TCO	02/02/2000	Titular
Camilo Andrés Ordóñez Robayo	Maestro en Artes Plásticas	Historia del Arte	Hora Cátedra	02/02/2008	Auxiliar
Carlos Fernando Rivas Niño	Maestro en Bellas Artes-Pintura	Técnicas y Expresión, Configuración Espacial	Medio Tiempo Ocasional	21/07/2008	Auxiliar
César Armando Ocampo Villamizar	Maestro en Bellas Artes-Pintura	Morfología y Composición, Técnicas y Expresión	Medio Tiempo Ocasional	02/02/2001	Asociado
Dilma Julia Valderrama Gil	Maestra en Artes Plásticas y Visuales, Especialización en Docencia Universitaria	Cerámica y Tridimensional	Tiempo Completo Planta	08/02/2003	Asistente
Elizabeth Garavito López	Maestra en Bellas Artes-Escultura, Maestría en Estudios Culturales	Tridimensional	Tiempo Completo Planta	08/14/2006	Asistente

NOMBRE	FORMACIÓN ACADÉMICA	ÁREA DE DESEMPEÑO	TIPO DE VINC.	FECHA DE INICIO	NIVEL ESCALAFÓN
Favio Humberto Rincón Pachón	Maestro en Bellas Artes-Grabado, Maestría en Educación	Grabado, Trabajos de Grado	TCO	02/02/1992	Asociado
Fernando Guevara Pardo	Maestro en Artes Plásticas-Grabado, Maestría en Filosofía	Dibujo, Bidimensional	Hora Cátedra	02/02/2004	No registra
Ferney Shambo González	Maestro en Bellas Artes-Pintura, Especialización Pintura y Grabado, Imagen Impresa y Litografía.	Grabado	Tiempo Completo Planta	2008/19/08	Asistente
Germán Alfonso Pérez Rincón	Maestro en Bellas Artes, Magíster Filosofía	Humanidades	Hora Cátedra	02/08/2008	Auxiliar
Guillermo Vanegas Flores	Psicólogo, Magister en Historia y teoría del arte	Humanidades	Hora Cátedra	03/03/2011	Asistente
Gustavo Sanabria Hernández	Maestro en Artes Plásticas, Especialización en Docencia Universitaria, Maestría en Artes Plásticas y Visuales	Grabado	Tiempo Completo Planta	01/12/2008	Auxiliar
Humberto Rojas Casas	Maestría en Estética	Integral, bidimensional,	TCO		Asistente
Jainer León Buitrago	Maestro en Bellas Artes-Escultura	Taller de Vidrio	Hora Cátedra	02/06/1996	Titular
John Grigson Castles Gil	Arquitecto	Historia del Arte	Hora Cátedra	02/02/2000	Asistente
Jorge Edilberto Peñuela	Maestro en Artes Plásticas, Magister en Filosofía	Humanidades	Tiempo Completo Planta	02/02/2002	Asistente
Jorge Eliécer Herrera Arias	Maestro en Bellas Artes-Pintura	Taller Integral, Bidimensional	Honorarios	02/02/1992	Titular
José Omar Valbuena Riveros	Maestro en Bellas Artes	Bidimensional, Dibujo, Técnicas y Expresión	TCO	24/08/2004	Asociado
Juan Carlos Rivero Cintra	Licenciado en Artes Plásticas	Grabado, Bidimensional	Hora cátedra	06/02/2006	Asistente
Juan Fernando Cáceres Jaramillo	Maestro en Artes Plásticas, Master Artes del Espectáculo y la Música	Taller Integral Configuración Espacial	Tiempo Completo Planta	24/01/2011	Asistente
Luis Javier Barbosa Vera	Maestro en Artes Plásticas, Especialización en Edumática	Dibujo, Bidimensional	Medio Tiempo Ocasional	02/08/2008	Auxiliar
Manuel Orlando Quintero Aranguren	Maestro en Bellas Artes, Maestría en Artes Plásticas y Visuales (en curso)	Vídeo	Hora Cátedra	02/02/2007	Asistente
Marcela Córdoba	Maestra en Escultura	Configuración, Integral, Tridimensional	Hora Cátedra	No registra	Asociada
Marcos Roda Fornaguera	Docente experto	Grabado, Dibujo	Hora Cátedra	30/01/1999	Asistente
María José Arbeláez Grunndmann	Maestra en Bellas Artes, Licenciada en Estudios Cinematográficos y Audiovisuales, Maestría en	Fotografía y Vídeo	Tiempo Completo Planta	09/07/2006	Asistente

NOMBRE	FORMACIÓN ACADÉMICA	ÁREA DE DESEMPEÑO	TIPO DE VINC.	FECHA DE INICIO	NIVEL ESCALAFÓN
	Estudios Cinematográficos y Audiovisuales, Maestría en Filosofía (en curso)				
Miguel José Torres Plata	Maestro en Artes Plásticas	Fotografía	Cátedra		Auxiliar
Nubia Alcira Roncancio Olmos	Maestra en Bellas Artes-Cerámica	Procesos cerámicos	Hora Cátedra	02/02/2008	Auxiliar
Olga Liliana Caycedo Hernández	Maestra en Artes Plásticas, Especialización en Pedagogía y Docencia Universitaria	Expresión Digital, Dibujo	Hora Cátedra	02/03/2009	Auxiliar
Oscar Giovanni Monroy Piedra	Maestro en Bellas Artes - Pintura	Bidimensional	Hora Cátedra	02/08/2009	Asistente
Pedro Pablo Gómez Moreno	Maestro en Bellas Artes-Pintura, Maestría en Filosofía, Doctorado en Estudios Culturales Latinoamericanos (en curso)	Humanidades	Tiempo Completo Planta	13/10/2006	Asistente
Rafael Mauricio Méndez Bernal	Maestro en Bellas Artes-Pintura	Expresión Oral y Escrita	Tiempo Completo Planta	07/02/2007	Auxiliar
Ramón Carvajal Gustavo	Licenciado en Lingüística y Literatura	Humanidades, Comunicación Oral y Escrita	Cátedra		Asociada
Ricardo Alfonso Forero Cárdenas	Ingeniero de Sistemas, Especialización en Administración de Empresas	Expresión Digital	Tiempo Completo Planta	02/08/1997	Asistente
Umberto Giangrandi	Maestro en Artes Plásticas, Especialización de la Gráfica Tradicional a la Gráfica Digital	Grabado	Honorarios	02/02/2004	Titular
Víctor Albarracín	Realizador de Cine y Televisión	Integral, Humanidades, Configuración Espacial	TCO	25/08/2010	Auxiliar

Por otra parte, en la siguiente tabla se relaciona el número de estudiantes con respecto al número de profesores, en equivalentes a tiempo completo.

TABLA 20. NÚMERO DE ESTUDIANTES CON RESPECTO AL NÚMERO DE PROFESORES

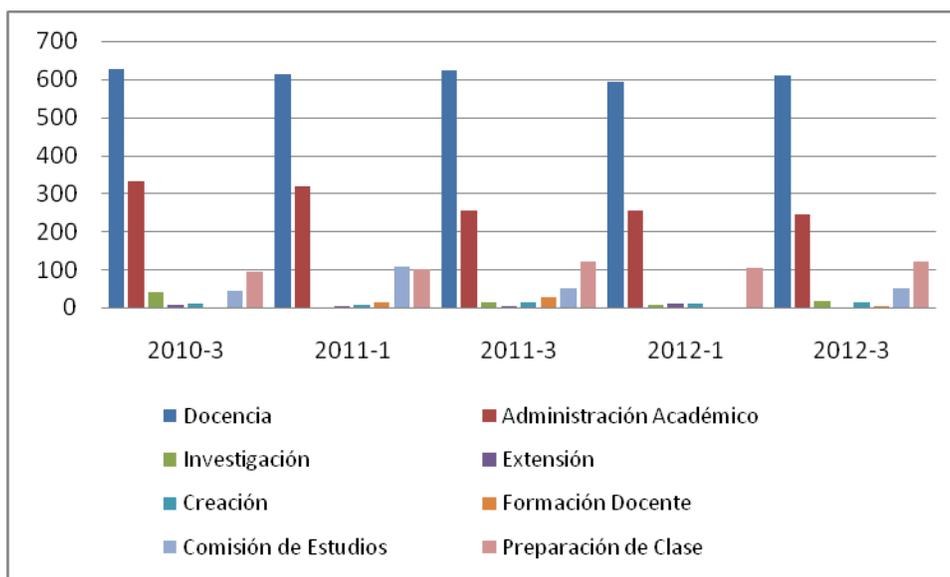
PERIODO	DOCENTES	ESTUDIANTES	% ESTUDIANTES X DOCENTE
2009-3	31,4	430	13.6
2010-1	30,5	411	13.47
2010-3	28,3	411	14.52
2011-1	27,6	411	14.89

Fuente: Coordinación APV.

La anterior información da cuenta de la cualificación progresiva y sistemática en que se halla comprometido el Proyecto Curricular en lo relacionado con su estamento docente. Sin embargo, los crecientes compromisos académico-administrativos y la necesidad de proyección y cualificación permanentes, entre otras cosas, hacen que el número siga siendo aún insuficiente.

La regulación que la Universidad tiene en relación con la distribución del tiempo de dedicación de cada docente a las funciones universitarias, tutorías, dirección de trabajos de grado, preparación de clase, revisión de trabajos y participación en cuerpos colegiados se ve reflejada para el Proyecto Curricular en la siguiente tabla:

GRÁFICO 8. PLANES DE TRABAJO DOCENTE 2010-3 A 2012-3



Como se puede ver, en esta parte se hace imperativo crear un mayor equilibrio entre la función de docencia y la administración académica (participación en cuerpos colegiados, comités, reuniones, principalmente), con asuntos neurálgicos para la excelencia académica como son la investigación, la extensión y la creación.

Programas de capacitación y movilidad docente

Dentro de las políticas orientadas a la excelencia académica, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas tiene entre sus propósitos promover en los docentes la alta calidad. Una de las formas como la Universidad evidencia sus propósitos es promover la formación docente, tanto en posgrado como en cursos libres ofrecidos por el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital ILUD o por otros estamentos tanto internos como externos. Han de considerarse como mínimo, los siguientes campos de acción en los programas de capacitación de los profesores de la Universidad:

- Formación de Magísteres y Doctores en campos de la educación, las ciencias básicas y aplicadas (naturales, sociales, humanas) y el arte.

- Programas de actualización coherentes con la investigación y la innovación contemporánea en pedagogías y didácticas específicas que permitan la cualificación de la enseñanza de los profesores de la Universidad.
- Programas de actualización en teorías y prácticas curriculares.
- Programas de actualización en Desarrollo Humano.
- Actualización de los profesores en campos propios de los conocimientos que enseñan.

A las facultades y proyectos curriculares de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se les solicita ofrecer un plan permanente de capacitación y actualización para los docentes, según versa en el artículo 99, donde se trata sobre los Planes de capacitación y actualización. De otra parte, allí se trata cómo la capacitación en programas ofrecidos por otras instituciones nacionales o extranjeras, la cual es garantizada por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante comisiones de estudios remuneradas o no remuneradas; esta capacitación debe desarrollarse sobre temas de especialización o mediante trabajos de investigación y ha de corresponderse con los planes generales de desarrollo y capacitación, con el fin de obtener títulos de postgrado o especializaciones progresivas de estudios avanzados. Para efectos del otorgamiento de comisiones de estudio, el Consejo Académico establece programas prioritarios de capacitación de docentes, de acuerdo con las políticas de desarrollo y las recomendaciones del Rector y los Consejos de Facultad.

En el PUI, desde el año 2005, la Universidad se propone lograr el mejoramiento profesional de los docentes. Esto se evidencia cuando se propone el eje de desarrollo No. 1, que trata sobre el *“mejoramiento de la academia para el desarrollo de la ciencia, la técnica, la educación y el arte en el contexto de la sociedad y la cultura”*. Allí se enfoca en el área de la docencia, considerando que se debe *“adoptar un plan de mejoramiento profesional de los docentes, que incluya estudios de postgrado, cursos y seminarios e intercambios académicos a nivel nacional e internacional.”*

En el Plan de Desarrollo 2007-2016 se evidencia la continuación de las políticas de la Universidad en torno a la formación y profesionalización de los docentes, allí se encuentra que para *“la formulación del Plan Decenal de Educación 2006 – 2015 (PNDE), la agenda centró su atención en diez temas situados como prioritarios, uno de ellos es Profesionalización, dignificación y formación de los docentes”*.

El Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016 de la Universidad plantea diferentes acciones enfocadas al desarrollo profesoral de sus docentes en la Política 3 (estrategia 1, programa 1). En el proyecto 1 de este ítem se ocupa de la formación de sus docentes en investigación; diseñar y aplicar un modelo de calificación y formación docente, en su proyecto 3; la ampliación de la planta docente de la Universidad en consonancia con los requerimientos actuales y sus proyecciones de desarrollo y crecimiento se plantean en su proyecto 4; y, en el proyecto 5, se plantea desarrollar un esquema de relevo generacional.

Articulado con estos aspectos, el Plan Trienal establece políticas de desarrollo profesoral en diferentes direcciones: investigación, movilidad y formación integral en diferentes niveles y campos. En lo que respecta al aumento de la planta de personal, mediante los criterios de selección establecidos, se busca que el perfil de los nuevos docentes cumpla con los

requerimientos en cuanto a formación de cada uno de los Proyectos Curriculares y, de esta manera, se incrementen los niveles de calidad en la formación y la docencia.

Además de lo consagrado en el Plan de Desarrollo y en los procesos de vinculación, las políticas institucionales, en cuanto al desarrollo docente, se evidencian en disposiciones y normativas que rigen el ejercicio de la docencia al interior de la Universidad²⁹:

- Acuerdo 001-04- Grupo de seguimiento al 1279-02.
- Acuerdo 001-04 – Bonificaciones.
- Acuerdo 011-02 - Estatuto docente_2002.
- Criterios Generales -1279-02.
- Decreto 1279 de Junio 19 de 2002.
- Ley 30 de 1992.
- Resolución 317 de 2006 - Vinculación Especial. (Fecha de publicación 05/12/2006).
- Resolución 318 de 2006 - Vinculación Especial Artes. (Fecha de publicación 05/12/2006).
- Resolución 1567-04 - Convalidación de títulos.
- Resolución No. 5547 de 2005. (Fecha de publicación 19/02/2008).

El desarrollo profesoral e integral de los docentes se tiene en cuenta en el estatuto docente. En lo referente a actividades de desarrollo docente se pueden consultar particularmente los siguientes apartes del estatuto:

- En el título VI artículo 98 se definen las actividades de capacitación docente y los campos de acción en los programas de capacitación.
- En el título IX artículo 128 la Universidad adopta planes generales de capacitación y de investigación para los docentes de carrera; en el artículo 53 se establece la descarga de horas lectivas para los docentes que estén realizando estudios de maestría o doctorado y que las incluyan en su plan de trabajo, garantizando de esta manera el desarrollo normal de esta actividad.
- En el artículo 65 manifiesta la necesidad de implementar cursos o programas, suficientes y necesarios, para que los docentes puedan solventar sus falencias técnicas o pedagógicas, en el evento en que algún docente obtenga resultados bajos en su evaluación.

En cuanto a los profesores de planta que han participado en los últimos cinco años en programas de desarrollo profesoral se encuentran los siguientes:

²⁹ Ver: http://www.udistrital.edu.co/comunidad/dependencias/docencia/documentos_docentes.php

TABLA 21. APOYOS A LA CAPACITACIÓN DOCENTE

APOYOS A LA CAPACITACIÓN DOCENTE		
ÍTEM	NOMBRE	ESTUDIOS
1	María José Arbeláez	Maestría en Filosofía, Universidad Javeriana (en curso).
2	Pedro Pablo Gómez	Doctorado en Estudios Culturales Latinoamericanos, Universidad Andina Simón Bolívar (en curso).
3	Álvaro Andrés Corredor Vargas	Doctorado en Estudios Culturales Latinoamericanos, Universidad Andina Simón Bolívar (en curso).
4	Ferney Shambo	Maestría en Estudios Artísticos. Facultad de Artes ASAB. Universidad Distrital.
5	Jorge Edilberto Peñuela	Doctorado en Filosofía, Universidad Javeriana.
6	Gustavo Sanabria	Maestría en Artes Plásticas, Universidad Nacional de Colombia.
7	Elizabeth Garavito	Maestría en Estudios Culturales, Universidad Nacional de Colombia (en proceso de tesis)
8	Rafael Mauricio Méndez Bernal	Maestría en Ciencias de Arte, Área de estudios Poéticos, Universidad Fluminense de Río de Janeiro.
9	Dilma Valderrama	Maestría en Estudios Artísticos. Facultad de Artes ASAB. Universidad Distrital.
10	Juan Fernando Cáceres	Doctorado Artes del Espectáculo y la Música. Universidad. Paul Valery (Mompellier 3)

A la luz de este cuadro resulta significativo que diez de los doce docentes de planta hayan recibido o estén recibiendo apoyo institucional para adelantar sus estudios de posgrado. Sin embargo, y teniendo en cuenta que los cambios e innovaciones demandan una capacitación permanente para mantenerse actualizados, que la mayor cantidad de docentes que laboran para el Proyecto Curricular y, en general para la Universidad, son los profesores ocasionales o de vinculación especial (el 72%), algunos de los cuales llevan prestándole sus servicios a la Universidad por más de diez años, se hace necesario revisar que las facilidades e incentivos recaigan en una mayor cantidad y variedad de profesores con merecimientos.

Estímulos

Los estímulos y reconocimientos se encuentran regidos por el decreto 1279-02. En particular, la institución, a través de la oficina de docencia, documenta las políticas, estímulos y reconocimientos. Entre ellos se encuentra la información básica y requisitos para presentar los

trabajos de investigación, disponibles en la página web³⁰. Además, en el Capítulo 4 (artículo 33) del estatuto docente de la Universidad se definen las actividades docentes de investigación y, en el capítulo 19 (artículos 54 a 69) se registran los incentivos para las distintas actividades de docencia.

Entre las actividades abiertas está el apoyo a los docentes investigadores de la Universidad Distrital, a través de proyectos de investigación y mediante convocatorias³¹. Desde el Centro de Investigaciones se convoca a los docentes a inscribir sus trabajos y enviar propuestas.

Respecto a las publicaciones, éstas se rigen por el acuerdo 11 del 15 de noviembre de 2002, en el Artículo 19 titulado “Publicaciones”. Es un acuerdo en que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ordena y controla, previo concepto del Comité de Publicaciones, la publicación de las obras de carácter científico, técnico, pedagógico y literario que presenten los docentes.

Adicionalmente, en el capítulo 11 del mismo acuerdo, el artículo 70 establece el sistema de evaluación periódica de productividad para bonificar las actividades de docencia, investigación y extensión y, en particular, estimular la participación de los docentes en las diferentes modalidades de la actividad docente, todo sometido a lo establecido en el capítulo 4 del Decreto 1279 del 2002. Semestralmente, el Comité de Puntaje Docente determinará la relación de docentes acreedores a dicha bonificación, con el fin de que se ordene el pago respectivo.

En el Artículo 67, trata sobre la Excelencia Académica y enuncia que al docente cuya evaluación anual alcance la categoría de excelente o que obtenga un premio nacional o internacional en el campo de las ciencias, las artes, la técnica u otras formas del saber, se le otorgará un diploma de excelencia académica. El docente acreedor a dicha distinción obtendrá un puntaje salarial adicional, según los criterios contemplados en el artículo 18 del Decreto 1279 de 2002. En el Proyecto Curricular, nueve docentes han tramitado ante la oficina de docencia el estudio para la asignación de puntos salariales y/o bonificaciones con respecto a su producción artística y académica y, en su momento, a cada uno de ellos se les ha reconocido lo que por ley les corresponde. Por otro lado, tanto los docentes de planta como de vinculación especial han sido merecedores de la siguiente relación de distinciones y premios:

TABLA 22. DISTINCIONES Y PREMIOS DOCENTES

DOCENTE	DISTINCIONES Y PREMIOS
Gustavo Sanabria	Beca de creación, Historia Arte y Naturaleza
	Mención de Honor III Salón Local de Artes Plásticas
Rafael Méndez	Residencia de Creación Artística en Atélier de Imagen Rio de Janeiro, Brasil,

³⁰Ver:

<http://www.udistrital.edu.co/porta/dependencias/administrativas/tipica.php?nombre=Centro%20de%20Investigaciones%20y%20Desarrollo%20Científico>

³¹Ver:

http://metis.udistrital.edu.co/investigaciones/index.php?option=com_content&view=article&id=141&Itemid=92.

Para mayor información sobre investigación, grupos, proyectos y semilleros en la institución se puede acceder a la página <http://cidc.udistrital.edu.co/> del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.

DOCENTE	DISTINCIONES Y PREMIOS
	octubre-noviembre 2009.
Ferney Shambo	Mención de Honor III Salón Local de Artes Plásticas-Bogotá.
	1er Premio en Pintura V Salón Mercosur de Arte Sacro Argentina
	Mención de Honor VIII Salón de artes Plásticas Cali
Andrés Corredor	Beca para Artistas Sobresalientes, en el Campo de las Bellas Artes.
	Becas de Artistas, Generación 2000.
Elizabeth Garavito	Becas Curatoriales para Salones Regionales de Artistas
	Becas para Estudios en el Exterior
Angel Alfaro	Premio La Joven Estampa para el grabado latinoamericano
	Mención de Honor
Ricardo Forero	Excelencia Académica U. Libertadores
Javier Barbosa	Premio//Beca Creación Artística IDCT
Favio Rincón	Premio Proyecto de Creación Docente, Dirección Colectivo AGALMA. Universidad Distrital, Facultad de Artes ASAB, 2009.
	Reconocimiento por aporte académico Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación. Universidad Distrital. Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación, junio de 2004
	Reconocimiento por aporte a la vida académica institucional por más de 10 años. Universidad Distrital, Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Academia Superior de Artes de Bogotá. 2003
	Reconocimiento 10 años de servicios dedicados al desarrollo cultural. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Instituto Distrital de Cultura y Turismo, febrero de 1998
Manuel Quintero	Residencia Artística
Alberto Díaz	Reconocimiento Especial de Servicios
Jorge Herrera	Aporte a la vida Académica de la Institución por más de diez años
Marcos Roda	Bolsa de Creación dentro de la convocatoria Arte Para La Ciudad
Camilo Ordoñez	Premio La Ciudad un Patrimonio de Todos. Instituto Distrital de Patrimonio Cultura - Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Alcaldía Mayor de Bogotá DC. Bogotá, Septiembre de 2008.
	Beca Nacional de Creación en Artes Visuales. Ministerio de Cultura. Bogotá, Julio de 2007.
	Premio Distrital Excelencia Académica 2005. VIII Muestra Universitaria de Artes Plásticas. Instituto Distrital de Cultura y Turismo. Bogotá, Diciembre de 2005.
	Beca de Creación. Proyecto Exposición Historia Arte y Naturaleza. Instituto Distrital de Cultura y Turismo – Museo Quinta de Bolivar, Bogotá, Agosto de 2005.
	Primer Premio Modalidad Uno y Segundo Premio Modalidad Dos II Muestra de intervenciones a Espacios Universitarios. Colectivo Barbatruco – Facultad de Artes, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Junio de 2005.
	Selección de la exposición colectiva 1645 horas para la Galería Santa Fe. Programa de Estímulos 2004. Instituto Distrital de Cultura y Turismo. Bogotá, Colombia. Septiembre de 2004

DOCENTE	DISTINCIONES Y PREMIOS
Adrian Gómez	Primer Premio Proyecto de Creación "Geografías Corporales".
Diva Velásquez	Beca
Juan Fernando Cáceres	Beca para la realización de Laboratorio de Investigación Creación en Bolívar. Proyecto <i>Puerto Valerosa II</i> . Ministerio de Cultura. 2011.
	Ganador Convocatoria Laboratorios de Investigación-Creación. Proyecto <i>Puerto Valerosa</i> . Ministerio de Cultura. 2010.
	Beca de Investigación Curatorial 13 Salón Regional de Artistas – Zona Caribe. Ministerio de Cultura. 2008.
	Mención. Premio Fernando Botero 2007. Fundación Jóvenes Artistas. 2007.
	Mención "Très Bien" (Sobresaliente) concedida a la Memoria Final de Investigación <i>El Circo de la Cebra. Cirque, ville et violence</i> . Université Paul Valéry. 2006.
	Mención. Salón de Agosto. Museo de Arte Contemporáneo de Bogotá. Agosto 2005.
	Mención Meritoria concedida al Trabajo de Grado.. Universidad Nacional de Colombia. 2003.
Dilma Valderrama	Premio a la calidad y al diseño.
	Primer Premio. Primer concurso Nacional en Plástico Cristalán. Medellín
	Primer Premio. XI Salón Francisco Antonio Cano
Umberto Giangrandi	Orden de la Democracia en el Grado de Oficial por su trabajo cultural desarrollado en el país.
	Por su valioso aporte a la docencia y a la investigación, en sus treinta y tres años de vinculación a la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Colombia.
	Mención Especial en el XXX Salón Nacional de Artistas Colombianos.

Una universidad rigurosa, generosa y equitativa en estímulos académicos y económicos incentiva la producción intelectual de sus profesores y, por ende, cualifica permanentemente sus procesos y objetivos. A este respecto, la Universidad aplica permanentemente sus políticas de estímulos y reconocimientos a los profesores de planta por el ejercicio calificado de las funciones misionales.

Sin embargo, se hace indispensable que la Universidad y la Facultad adopten una política más vigorosa para dotar a todo el estamento profesoral de mayores recursos y estímulos tanto individuales como colectivos, pensado con carácter de inversión institucional y no como conquista gremial de sus profesores de planta. Además, mantener y generar mayores recursos tanto físicos (espacios y equipos de laboratorio) como bibliográficos (libros actualizados y suscripciones a revistas especializadas). Igualmente, deben definirse y consolidarse las políticas que acogen a la producción artística como elemento válido para la cualificación y asignación de estímulos.

Régimen salarial

El régimen salarial y de prestaciones para los docentes de planta está reglamentado por el Decreto 1279 de 2002, en el cual se definen los actores para la asignación de puntos salariales. Los factores a tener en cuenta son: estudios universitarios, categoría dentro del escalafón docente, experiencia calificada y productividad académica. Igualmente, la Universidad determinó sus criterios de Evaluación y asignación de puntajes salariales en el marco del decreto 1279 de

2002, a través de la Oficina de Docencia y un grupo de segmento institucional. Además, la institución definió el acuerdo 001 de 2004 del Consejo Superior Universitario para el sistema de bonificaciones docentes.

Entre los documentos institucionales que establecen políticas de remuneración por méritos se encuentra el Acuerdo 004 de 2000, por medio del cual se crea el estímulo a la competitividad. El artículo 18 del Estatuto Docente presenta en los derechos de los docentes de carrera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, literal d, “recibir la remuneración y el reconocimiento de las prestaciones sociales que le correspondan en consonancia con la ley y los decretos correspondientes”. También, en el capítulo 3 titulado *Equivalencias* (artículo 30), trata la política para efectos de la remuneración de los docentes de vinculación especial.

El Estatuto Profesorial (Acuerdo 026 de 1993) contempla los mecanismos de ubicación, permanencia y promoción de los profesores de carrera y, el Consejo Superior, a través del Acuerdo 001 del 2 de junio de 2004, reglamentó el sistema de bonificaciones para este tipo de docentes. La asignación de los puntos de bonificación se hace a través del Comité de Puntajes, que es el encargado de validar y aprobar los puntos adicionales de cada uno de los docentes y que éstos se vean reflejados en su remuneración.

En conclusión, tal decisión cubre únicamente a los profesores de planta que para el caso del Proyecto Curricular equivalen al 28%. Para el otro 72%, o sea los docentes de vinculación especial, el escalafón equivalente está fijado a través de la Resolución de Rectoría No. 317 del 8 de septiembre de 2006, la cual no contempla ningún tipo de bonificación. En este punto se evidencia un nivel de correspondencia entre la remuneración que han de recibir los profesores, establecida en las normas legales e institucionales vigentes, y la que reciben por sus servicios al programa. Sin embargo, a la luz de la mencionada resolución, es limitado el grado de correlación existente entre la remuneración que reciben los profesores de vinculación especial en relación con sus méritos académicos y profesionales comprobados.

8. MEDIOS EDUCATIVOS

8.1 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, está conformado por nueve unidades de información, ubicadas estratégicamente en cada una de las Sedes, con el fin de prestar sus servicios a los usuarios de la Universidad, así como a usuarios externos que convergen por medio de convenios de préstamo interbibliotecario.

TABLA 23. SISTEMA DE BIBLIOTECAS UD

BIBLIOTECA	Lugar /Sedes	DIRECCIÓN
Macarena A	Facultad de Ciencias y Educación	Cr. 3 No 26A – 40
Macarena B		Cr. 4 No 26B – 54
Postgrados de Ciencias		Sede Av. Ciudad de Quito No 64 – 81
Centro de Documentación Ciencias Sociales (CDOSO)		Cr. 3 No 26A – 40
Ingeniería	Facultad de Ingeniería	Cr. 8 No 40 – 62
Medio Ambiente	Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Avenida Circunvalar – Venado de Oro
Administración Deportiva		Cr. 34 No. 13 – 15
Tecnológica	Facultad de Tecnológica	Cr. 74 Sur No. 68A – 20 Candelaria La Nueva IV
ASAB	Facultad de Artes	Cr.13 No 14 – 69

Dentro de las políticas generales del área de servicios de las unidades de información, cabe resaltar las siguientes:

- Las Bibliotecas de la UDFJC deben ser promotoras en su labor y proyección en el concepto de “servicio” y convertirse en facilitadoras en los procesos de enseñanza - aprendizaje, la docencia y la investigación.
- Desarrollar jornadas de capacitación, formación de usuarios e inducción de usuarios que conlleven a un conocimiento más amplio para formar individuos con habilidades en el acceso a la información.

Para mejorar las condiciones y el acceso a los recursos bibliográficos para los Proyectos Curriculares, la Universidad ha formulado en el Plan Estratégico de Desarrollo en su Política 3, Estrategia 1 y por medio del Programa 1, la integración de la red de bibliotecas de la universidad, el diseño, construcción y dotación de bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación y salas de lectura en las diferentes Sedes de la Universidad y la gestión y diseño de una Mega-Biblioteca Universitaria.

Armonizado con estos proyectos, el Comité de Biblioteca ha formulado un Proyecto de Modernización de la Biblioteca³² que contempla las etapas de Automatización, Adecuación de Espacios Físicos y Ampliación de cobertura. Por otro lado, para la biblioteca de la Universidad, la adquisición está compuesta por la compra en sí del material bibliográfico, la donación y el canje con instituciones y personas externas. En lo relacionado con la primera, la biblioteca realiza la gestión de la parte técnica, sobre la base de las solicitudes de los proyectos curriculares, postgrados, maestrías y doctorados. Con esta información realiza una proyección básica del valor total de la solicitud para que, posteriormente, el Comité de Compras de la Universidad, junto con las vicerreorías (Académica y Administrativa), realicen las licitaciones o invitaciones directas, según sea el caso, para la compra de dicho material.

El proyecto “Modernización de Biblioteca” de la Universidad, que inició su ejecución durante el mes de octubre de 2004, se adelantó en su primera fase con un presupuesto de 1.842 millones de pesos, que corresponde a una parte de la proyección estimada de 2.600 millones de pesos, para el periodo 2004 – 2006. Con la inversión planteada se implementó un sistema automatizando tres bibliotecas de la Universidad en las siguientes actividades:

- Adquisición de un software para la administración integral de la Biblioteca para permitir normalizar y estandarizar la información, integrar la información de cada biblioteca de la Universidad y articularla a la página Web para que estudiantes, docentes e investigadores pueden consultar colecciones bibliográficas.
- Conformación de la Unidad de Servicios Informáticos por medio de la dotación de salas informáticas virtuales, que implicaron la adquisición de servidores, estaciones de trabajo, impresoras para diferentes volúmenes de trabajo, escáneres, licencias, terminales y mobiliario, además de la conectividad o construcción de redes internas en las áreas donde están ubicadas las sedes de la biblioteca.
- Ampliación de las colecciones bibliográficas de cada Facultad, priorizando la bibliografía básica. Adicional a la compra de libros, incluyó la suscripción a publicaciones seriadas y la puesta al servicio de la comunidad universitaria la información especializada generada por los programas curriculares de pregrado y postgrado (Trabajos de Grado).
- Contratación de personal especializado, para adoptar el proceso de modernización en cada una de las Facultades y capacitar personal para el manejo del software.

Convenios Interbibliotecarios

A la fecha la Universidad tiene suscritos 26 convenios con las siguientes instituciones que cobijan tanto a la totalidad de los estudiantes activos como a los profesores: Archivo de Bogotá, Archivo General de la Nación, Biblioteca del Congreso, Cámara de Comercio de Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, Instituto Goethe-Embajada Alemana, Instituto Nacional para Ciegos, Museo de Arte

³² PROYECTO MODERNIZACION BIBLIOTECA UD 2007-2016.pdf.

Moderno, Secretaria Distrital de Planeación-Alcaldía Mayor de Bogotá, Universidad Autónoma de Colombia, Universidad Católica de Colombia, Universidad Central, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Universidad de La Salle, Universidad de Los Andes, Universidad del Rosario, Universidad Externado de Colombia, Universidad Javeriana, Universidad La Gran Colombia, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Universidad Manuela Beltrán, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Sergio Arboleda, Centro de Documentación del Museo Nacional y el CINEP.

En lo que respecta a la Biblioteca Luis Ángel Arango, existe un acuerdo para que, al tomar el servicio de asociación, los miembros de los estamentos docente y estudiantil de la Universidad tengan un descuento del 20% para las categorías B y C (individuales), contándose entre otras cosas con las secciones de Bases de Datos Online, de Circulación y Préstamo, de Referencia y Hemeroteca.

El Catálogo General de la Biblioteca permite, desde el año 2005, el acceso a la información bibliográfica general y permite conectarse desde cualquier lugar para consultar sobre el área temática que se requiera.

El **AREAA** (Área de Recursos Electrónicos de Apoyo al Aprendizaje) fue creada en el año 2005 como una fuente de apoyo a la labor académica a través de equipos de cómputo que permiten el acceso a los siguientes servicios:

- Búsqueda y recuperación de información digital a través de las bases de Datos.
- Consulta a recursos electrónicos.

Actualmente esta área está implementado en las Facultades de Ingeniería y Tecnológica.

El Proyecto de Cultura de la biblioteca tiene como propósito fundamental la creación de espacios para la construcción colectiva de conocimiento, el diálogo de saberes y la integración de la comunidad universitaria. Dentro de la programación establecida se proyecta una actividad mensual para cada una de las Bibliotecas de Facultad, en donde se adelantan actividades tales como: conversatorios, conferencias, cine foros, exposiciones artísticas itinerantes, entre otros.

Colecciones

La colección del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Distrital se consolida de la siguiente manera:

- Colección General: Hace referencia a la colección que está habilitada para el préstamo a domicilio a los estudiantes. Actualmente la colección se encuentra compuesta por 85.645 ejemplares.
- Colección de Referencia (sala): Hace mención a la colección que está habilitada para la consulta en la sala de lectura.
- Trabajos de Grado: Hace referencia a los trabajos de investigación entregados los estudiantes de la Universidad Distrital como requisito principal para acceder al título profesional. Este material se presta para consulta en sala de lectura. Actualmente el Sistema de Bibliotecas cuenta con 19.289 Trabajos de Grado.

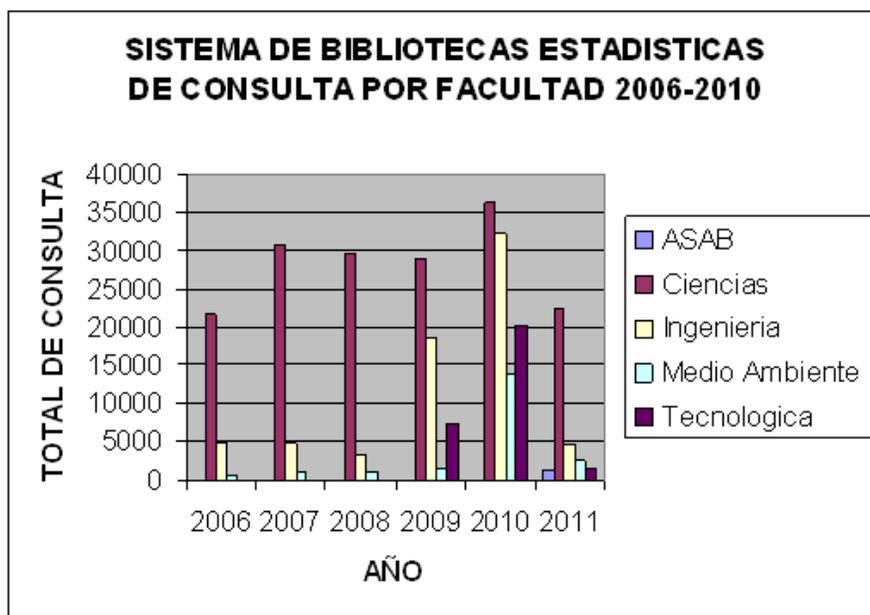
Biblioteca Antonio Nariño de la Facultad de Artes-ASAB

Particularmente, la Facultad de Artes- ASAB cuenta con la Biblioteca Antonio Nariño, cuyo Horario de Atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. en jornada continua. Adicionalmente los estudiantes del Proyecto Curricular pueden acceder a los servicios que la Biblioteca presta en las sedes Central, Macarena A, El Vivero y Facultad Tecnológica.

Durante el primer periodo académico de 2009, la Biblioteca Antonio Nariño de la Facultad fue consultada formalmente 1757 veces por estudiantes de Artes Plásticas y Visuales; en el segundo 1259. Con respecto al primer periodo académico de 2010 la cantidad fue de 1449 estudiantes del Proyecto Curricular. Con posterioridad a esta fecha, la biblioteca entró en una fase de sistematización de sus contenidos, por lo que estuvo cerrada al público el resto del año. A partir de ahí la estadística que se tiene para el mes de febrero de 2011 es de 394 requerimientos.

Para la atención de la comunidad académica, la Biblioteca de la Facultad de Artes ASAB cuenta para su sala de lectura con uno de los salones más espaciosos e iluminados que se disponen del Palacio de la Merced³³. También se dispone del Centro de Documentación de las Artes Gabriel Esquinas, un espacio de la Facultad de Artes ASAB que acopia información especializada propia y externa, con el fin de fortalecer y dinamizar las actividades de docencia, creación, investigación y extensión.

GRÁFICO 9. SISTEMA DE BIBLIOTECAS 2006 - 2010



³³ La información allí contenida se puede consultar ingresando al sitio <http://biblioteca.udistrital.edu.co>

Bases de datos electrónicas

La suscripción a recursos electrónicos con contenidos científicos tiene como propósito generar cultura de uso por parte de la comunidad universitaria. Por tal razón, los productos seleccionados son en su mayoría multidisciplinarios y se ha venido fortaleciendo las áreas especializadas de ciencia y tecnología, intentando cubrir las principales áreas temáticas que presentan los diversos Proyectos Curriculares de la institución.

Las bases de datos se constituyen en apoyo académico transversal para las áreas del conocimiento, en su labor de formar profesionales comprometidos con la sociedad y con un espíritu de investigación, dotándolos de herramientas que faciliten el acceso a la información.

Los productos seleccionados están a disposición de toda la comunidad a través de la página web de la Biblioteca, en la opción “Servicio de Bases de Datos”. El link es:

<http://www.udistrital.edu.co/dependencias/biblioteca/bases/>.

A continuación se relacionan los productos al servicio a la comunidad y una breve descripción de su cobertura temática.

- CENGAGE LEARNING (Multidisciplinaria)
- SCIENCE DIRECT (Multidisciplinaria)
- SCOPUS
- NAXOS (Música)
- NAXOS SHEET MUSIC(Música)
- ENGINEERING VILLAGE (Referencial)
- KNOVEL (Ingeniería)
- REAXYS (Química)
- IOPSCIENCE (Ciencias)
- EMBASE (Referencial Ciencias de la salud)

A la fecha se está adelantando la suscripción a las Bases de Datos IEEE y ACM para las áreas de Ciencia y Tecnología.

Y específicamente para el Proyecto Curricular se cuenta con el alquiler de:

- **DialNet:** La hemeroteca virtual multidisciplinaria con material predominante en español y con acceso a cerca de 3500 publicaciones electrónicas y 35000 artículos en texto completo. Allí además de arte, se encuentra información en áreas como: agricultura y alimentación, ciencias básicas, ciencias biológicas, ciencias sociales, medio ambiente, humanidades, tecnología y educación, entre otras.
- **Informe Académico:** Base de datos en español para investigadores de todas las disciplinas académicas. Abarca varias áreas temáticas: arte y arquitectura, filosofía, literatura, historia, estudios políticos y ciencias humanas entre otras.
- **Thomson Gale:** Conjunto de recursos electrónicos multidisciplinario.
- **Springer:** Fuente de datos electrónicos para los investigadores en biomedicina, ciencia de vida, física, ingeniería, matemáticas, informática, humanidades y economía.

Tecnologías de Información y Comunicación

La Universidad, mediante la Resolución 349 del 11 de julio del 2008 de Rectoría, creó el Comité de Informática y Telecomunicaciones³⁴, que es la instancia que se ocupa de la identificación, recomendación y seguimiento de políticas generales con relación al uso de las tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones TICs, que garanticen la compatibilidad técnica de los sistemas de información y de telecomunicaciones y el uso racional y eficiente de los recursos.

Por medio de este comité, la Universidad establece los criterios y las políticas institucionales y las alinea con los requerimientos de los programas, para mantener en debido funcionamiento y actualizados los recursos informáticos y de comunicación de la Universidad. Entre otras tiene asignadas las siguientes funciones:

- Establecer, formular y recomendar las políticas de informática y telecomunicaciones de la Universidad en el marco de las directrices institucionales, gubernamentales y de la Comisión Distrital de Sistemas.
- Establecer, formular y recomendar las políticas de seguridad y control que regirán en la institución, aplicados a las plataformas y procesos tecnológicos asociados a la informática y las telecomunicaciones.
- Recomendar políticas y estrategias para el fomento de uso de nuevas tecnologías de informática y telecomunicaciones en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Revisar y aprobar el plan de informática y telecomunicaciones y el plan de contingencias de la Universidad Distrital que presentan la oficina Asesora de Sistemas y la Red-UDNET ante la rectoría para su ejecución.
- Avalar, formular e integrar el Plan Estratégico de Sistema de Información Institucional, donde se establezcan las políticas, programas y estrategias que guiarán a la Universidad Distrital con el propósito de adquirir, desarrollar o utilizar nuevos sistemas o cambios tecnológicos y que garanticen la automatización y la mejora de los servicios que presta la Universidad.
- Aprobar proyectos de fortalecimiento y cobertura de los servicios de telecomunicaciones para la Universidad Distrital.

Además, en el marco del Plan de Desarrollo 2007- 2016, Política 6, y en el Plan Trienal 2007-2010, se presentaron proyectos orientados a la ampliación de la red de comunicaciones de la Universidad, con el fin de consolidar una infraestructura suficiente tanto en salas, equipos y comunicaciones y suplir las necesidades de todos los proyectos curriculares.

La Facultad de Artes- ASAB cuenta con una Oficina de Comunicaciones transversal con actividades de difusión, divulgación, promoción y posicionamiento del quehacer artístico de la Facultad y tiene, como algunas de sus funciones, articular los sistemas de información y comunicación

³⁴ RESOLUCION 349-2008 CREACION COMITE DE INFORMATICA UD.pdf

disponibles para la Facultad, consolidar su imagen corporativa en impresos y publicaciones, generar interactividad con los públicos externos, dar a conocer su quehacer artístico y académico y apoyar la realización de sus eventos.

Con respecto a sus actividades, están las de diseñar la política de comunicaciones de la Facultad; supervisar permanente la información que sobre ella se publica en todos los medios de comunicación; organizar los seminarios y eventos académicos dependientes de la Decanatura; apoyar y asesorar, en lo referente a los procesos de divulgación, comunicación y elaboración de protocolos, los eventos académicos que realizan los diferentes proyectos, unidades y comités; realizar la convocatoria y logística de las reuniones institucionales de la Facultad y supervisar el manejo de la imagen y la calidad de los productos publicitarios de los eventos académico-artísticos de los proyectos curriculares las unidades y la Facultad.

La Oficina de Comunicaciones también apoya a Bienestar Institucional en los distintos eventos generados en la Facultad; maneja las carteleras de la Facultad y supervisa sus estrategias de divulgación; administra la base de datos general para el envío de comunicación institucional; crea, diseña y ejecuta el boletín de la Facultad, además de administrar su página web.

Igualmente se cuenta con diferentes medios de comunicación, a saber:

- **Radio:** la Facultad tiene un programa de radio llamado IRRADIARTE, transmitido a través de LAUD Radio (emisora de FM de la Universidad que emite en la frecuencia 90.4), el cual se transmite los miércoles de 4:30 a 5:00 pm. En él se dan a conocer los procesos académicos y artísticos del Proyecto Curricular y de la Facultad, organizados a partir de las actividades académicas, artísticas y culturales que se realizarán en la semana posterior a la emisión.
- **Página Web:** Vinculada a la página web institucional, se halla el portal web de la Facultad de Artes-ASAB, en donde, además de la información académica relacionada con cada uno de los proyectos curriculares, se muestran los procesos de admisión y registro, se ofrece la agenda de convocatorias y actividades artísticas y académicas que se programan desde el interior de la Facultad, así como el Home Page de las principales oficinas, instancias y comités académicos.
- **Agenda Electrónica:** la agenda electrónica se envía a una base de datos de aproximadamente 6000 registros, para que dichas personas conozcan las actividades académicas y artísticas que se desarrollarán durante la semana siguiente a la actualización, la cual se realiza semanalmente los días viernes.
- **Comunidades Interactivas:** Actualmente consta de 5000 amigos registrados por Facebook, en donde se dan a conocer los eventos académicos y artísticos más relevantes de la Facultad, dentro de un sistema que permite la actualización diaria de toda la comunidad interesada en el sector cultura y arte.

Por su parte, la Red de Datos UDNET es la unidad de apoyo a la gestión académica y administrativa de la Universidad, encargada de garantizar el transporte de la información entre las

diferentes dependencias y de éstas con el mundo, mediante interconexión a través de las redes de comunicación de datos pública, privada y propietaria. En otras palabras, UDNET es la unidad que administra, planea, mantiene, controla y configura los recursos de comunicaciones y equipos de procesamiento de datos que constituyen la infraestructura de la red de comunicación de la Universidad, con el fin de garantizarle a la comunidad académica un servicio permanente y de buena calidad.

Para esto cuenta con una infraestructura importante de computadores que le ha permitido extender sus servicios a la comunidad académica con herramientas diferentes a las redes. Así mismo, presta el servicio de interconexión con INTERNET a todos sus docentes y funcionarios, especialmente aquellos que tienen proyectos de investigación o algún interés particular sobre un tema de estudio.

Ya de manera puntual, el Proyecto Curricular cuenta con tres aulas-taller dotadas en su conjunto de 23 puestos de trabajo con acceso a Internet y a programas propios de las asignaturas que se dictan en el Proyecto Curricular, un *home theater*, dos escáneres carta (uno de ellos de lámpara doble), una capturadora de video Pinnacle, un plotter de pliego y tres televisores de plasma de 42". En estos espacios se desarrollan las asignaturas de Expresión Digital y de Video y se dictan las electivas relacionadas con el tema. Adicionalmente se dispone de un monitor y de horarios de atención a estudiantes para las prácticas y asesorías respectivas.

Por lo demás, la mayoría de los espacios académicos del Proyecto Curricular también cuentan con televisores de plasma de 42" y un computador actualizado, disponible exclusivamente para el uso de estudiantes y docentes para el desarrollo de sus clases.

Talleres y laboratorios

Una de las estrategias de la Universidad Distrital para determinar el grado de correspondencia y la suficiencia de los laboratorios, talleres, salas de audiovisuales y los espacios relacionados con la puesta en práctica de los conocimientos es la consolidación de requerimientos por medio del Comité de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas Especializadas de la Universidad Distrital, creado y reglamentado mediante la Resolución 394 del 25 de octubre del 2006³⁵ de Rectoría. Las políticas y criterios de actualización de los recursos de apoyo docente se logra mediante la ejecución de, entre otras, las funciones de asesorar al Consejo Superior Universitario, a la Rectoría, al Consejo Académico, a los Consejos de Facultad y a los Decanos, en el manejo de los temas relacionados con los espacios especializados; proponer políticas, estrategias, lineamientos y directrices para el fortalecimiento, renovación, reglamentación y/o reestructuración de los mismos; establecer y promover políticas de organización que propicien las condiciones para la acreditación de ellos y la articulación de las funciones de docencia, investigación, creación y extensión y asesorar la planeación e implementación de los procesos de inversión, evaluación y contratación.

³⁵ RESOLUCION 394-2006 CREACION COMITE DE LABORATORIOS.pdf

También, para continuar con el fortalecimiento de los laboratorios, talleres centros y aulas especializadas, la Universidad ha formulado en el Plan de Estratégico de Desarrollo 2007-2016, en su Política 6, la consolidación y adecuación de la infraestructura de laboratorios, talleres y aulas especializadas, a través del diseño, construcción y dotación de los mismos, la adecuación de espacios para tutorías y para docentes, la construcción y dotación de la laboratorios de enseñanza, de investigación, así como para el aprendizaje de lengua extranjera y centros culturales y de gestión empresarial. Con esto se busca consolidar, fortalecer y mantener actualizada la infraestructura física y de servicios informáticos y de comunicaciones, así como la adecuación, construcción y dotación de espacios para el ejercicio de actividades en relación con las funciones universitarias.

En la actualidad, las clases del Proyecto Curricular se imparten en 25 espacios académicos, distribuidos en catorce talleres especializados, dos salones para asignaturas teóricas, siete aulas para asignaturas del componente básico y dos talleres de apoyo. En estos espacios se atienden a la totalidad de los estudiantes en 504 horas de clase a la semana, además de un número significativo de horas de trabajo independiente³⁶. Durante los últimos 5 años, la universidad ha tenido especial interés en completar las dotaciones tecnológicas de los talleres y laboratorios de la Facultad de Artes ASAB, facilitando la adquisición y reparación de equipos especializados para las disciplinas de las artes.

Los espacios especializados pertenecen a Fotografía, Expresión Digital, Vidrio, Litografía, Bidimensional, Cerámica, Video, Serigrafía, Grabado en Metal y Relieve, Moldes, Hornos, Tridimensional y Papel.

Las siete aulas destinadas para las asignaturas del componente básico (Técnicas y Expresión, Configuración Espacial, Morfología y Composición, Dibujo y Taller Integral) tienen un mobiliario flexible y variado, constituido principalmente por sillas, caballetes y mesas de trabajo.

Las asignaturas teóricas desarrollan principalmente sus actividades en dos salones dispuestos especialmente para esta especificidad, en donde además de las sillas respectivas, se cuenta con aislamiento lumínico, recursos informáticos y pantallas.

Los dos talleres de apoyo son especializados en carpintería metálica y de maderas y están administrados por dos operarios técnicos en la materia, quienes asesoran y prestan los insumos necesarios para el desarrollo de las propuestas estudiantiles relacionadas.

Adicionalmente, la mayoría de los espacios académicos del proyecto curricular cuentan con un televisor de plasma de 42" y un computador para el uso de estudiantes y docentes en el desarrollo de sus clases.

³⁶ La información desglosada de cada uno de los espacios del Proyecto Curricular, con metros cuadrados por estudiantes, capacidad instalada y demás, puede ser consultada en INVENTARIO-EVALUACION ESPACIOS ACADEMICOS 2011-1.xls

9. INFRAESTRUCTURA FÍSICA

9.1 INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

La expansión de la infraestructura física y su mejoramiento continuo han sido preocupaciones constantes de la administración de la Institución. Lo anterior se evidencia en el Plan Estratégico de Desarrollo 2007–2016. De acuerdo al Plan, y según las necesidades de los proyectos curriculares, las facultades garantizan la asignación de los espacios que permitan contar con una infraestructura apropiada para el desarrollo de la actividad académica y el bienestar de estudiantes y docentes (aulas de clases, biblioteca, laboratorios, etc.).

La Universidad cuenta con una planta física de 73.453.53 metros cuadrados, que incluye nueve sedes: Tecnológica, el Vivero, Macarena A, Macarena B, Central, Calle 34, Calle 64, ASAB e IDEXUD.

Articulado con el Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016, se han realizado acciones que propenden por el desarrollo material de la Universidad y sus Proyectos Curriculares. Uno de éstos es el Plan de Desarrollo Físico³⁷ que está conformado por un grupo de proyectos de conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física de la Universidad, con lo que se pretende dar respuesta a lo planteado dentro del Plan Estratégico de Desarrollo 2007 – 2016.

La última política formula como estrategia el “desarrollo y la actualización permanentes de la estructura física, tecnológica, conectividad y recursos en general”, a través de la adquisición, construcción y dotación de predios contiguos a las sedes actuales de la Universidad, la adecuación de instalaciones para personas discapacidad, la apertura de espacios para la expansión y deslocalización de la Universidad y la adquisición, diseño y construcción de una sede para el funcionamiento de post grados, centros y/o institutos³⁸⁻³⁹.

Es por esa razón que el Plan Maestro de Desarrollo Físico plantea a corto, mediano y largo plazo, la consolidación y reorganización de las sedes existentes, la implantación de la sede regional y nuevas intersedes en las localidades que presentan mayor demanda del servicio educativo.

En el corto plazo o plan “Trienal” se ha definido la Fase I, que incluye:

- Consolidación de las sedes: Central, Macarena A y B, Vivero, Calle 34 y Tecnológica.
- Nuevos desarrollos: Nodo Regional (Sede Aduanilla de Paiba) y Sede el Porvenir (Bosa).

En el mediano y largo plazo, Fases II y III, se ha definido:

³⁷ PlanMaestroDesarrolloFisico0816.pdf

³⁸ INFORME COMISION DE DESARROLLO FISICO UD.pdf, diapositivas 21 a 35

³⁹ INFORME PLAN DE DESARROLLO FISICO UD.pdf

- Nuevos desarrollos: Sede Kennedy, Sede Engativa-Fontibón, Sede Suba, Sede Usaquén, Sede Usme.

En el corto plazo se esperan adecuar, construir y restaurar 64.960 m² y en el mediano plazo 50.804 m².

Infraestructura física del Proyecto Curricular

Al interior de la Facultad existe un órgano creado por el Consejo de Facultad para el manejo y administración de los espacios, que recibe el nombre de *Comité de Espacios*. Está integrado por los coordinadores de los proyectos curriculares, el administrador de sede, los jefes de vigilancia y aseo, el decano y dos de sus asistentes. Desde allí se definen los usos y proyecciones que requiere la Facultad en términos generales y del uso de los espacios.

Dados los valores arquitectónicos e históricos del inmueble, la actual sede de la Facultad de Artes ASAB, declarado Monumento Nacional, inició en el año 2000 un programa de mejoramiento y actualización del edificio, dentro del cual se incluye el Proyecto Integral de Restauración y Adecuación, encausado a adelantar el reforzamiento antisísmico del monumento, la investigación Histórica que hace referencia a la evolución y transformaciones sufridas por el monumento, el levantamiento arquitectónico que registra la configuración espacial y volumétrica del edificio, la investigación constructiva y tipológica que brinda información sobre la constitución material y el estado de conservación de los diferentes componentes, el estudio de suelos y la evaluación estructural, así como la evaluación de las actuales redes hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de sistemas, entre otras cosas⁴⁰.

El Palacio de la Merced tiene en total construidos 2.108,45 mts², sin contar patios. De éstos, Artes Plásticas y Visuales dispone de 1.211,26 mts² para el desarrollo de las actividades específicas de los 411 estudiantes matriculados a 2011-1⁴¹.

En lo que se refiere a espacios libres, la Facultad cuenta con el patio central, de 450 m² aproximadamente y que es utilizado ocasionalmente para actividades deportivas; el Patio Francés, de 600 m², ubicado sobre la Avenida Caracas y que dispone de algunas zonas verdes, mesas, sillas y parasoles para el descanso y esparcimiento de los estudiantes; un patio más pequeño en el ala sur con similar dotación y condiciones y otro paralelo en el ala norte ubicado sobre la calle 15, de acceso restringido. Al lado del Patio Francés funciona el parqueadero, con una capacidad para 15 vehículos pequeños.

Actualmente se adelantan reuniones permanentes con la Vicerrectoría Administrativa, la Oficina Asesora de Planeación y Control y la Oficina de Recursos Físicos, con el fin de aunar esfuerzos para lograr la conservación y mantenimiento de los diversos espacios y la adecuación de una cafetería en el lugar más apropiado. De todos modos, se están realizando gestiones para el arriendo de un inmueble que supla las limitaciones espaciales que actualmente tiene la Facultad.

⁴⁰ PROYECTO DE RESTAURACION PLANTA FISICA ASAB.ppt

⁴¹ Planos ASAB

Existe un grupo de personas encargadas de la parte de mantenimiento de la sede, que atienden y solucionan las muy diversas contingencias que surgen a diario y aquellas que se proyectan debidamente de acuerdo a las solicitudes hechas por la Facultad y a la programación de la Oficina de Recursos Físicos.

Para el desarrollo de sus actividades académicas, los estudiantes y profesores del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales disponen de 1.069,76 metros cuadrados distribuidos así:

TABLA 24. DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS Y ACADÉMICOS

NOMENCLATURA / DENOMINACIÓN	ÁREA M ²	CAP. INSTALADA (puestos de Trabajo)	M ² POR ESTUDIANTE	ESPACIOS ACADÉMICOS (Clases)
A-002 <i>Laboratorio Fotografía</i>	59,33	15	3,96	Fotografía, Electivas
A-010 <i>Taller del Vidrio</i>	40,32	12	3,36	Taller de Vidrio, Apoyo Académico
B-015 <i>Taller de Maderas</i>	101,36	15	6,76	Taller de Apoyo Académico
B-109a <i>Taller de Serigrafía</i>	56,77	15	3,78	Grabado III, Electivas Grabado
C-017 <i>Taller de Litografía</i>	56	10	4,10	Electivas Grabado
C-018 <i>Taller de Grabado</i>	79,45	15	5,30	Grabado I, II y IV; Electivas Grabado
B-016 <i>Taller de Cerámica</i>	56,25	15	3,75	Procesos Cerámicos I, II y III Procesos Cerámicos I, II y III
D-027 <i>Taller de Cerámica</i>	34,02	15	2,27	
D-028 <i>Taller de Papel</i>	37,8	15	2,52	Taller de Papel Artístico
C-022 <i>Taller de Metales</i>		10		Taller de Apoyo Académico
B – 109b <i>Aula-Taller</i>	96	15	6,40	Taller Bidimensional
B-110 <i>Taller Tridimensional</i>	56,56	15	3,77	Taller Tridimensional, Electivas Tridimensional
B- 111 <i>Taller de expresión digital</i>	38,43	10	3,84	Expresión digital
B- 112 <i>Taller de Expresión Digital</i>	56,58	15	3,77	Expresión Digital
A - 207 <i>Aula Teórica</i>	37,5	35	1,07	Teoría e Historia del Arte, Humanidades, Electivas Teóricas
A - 208 <i>Aula Teórica</i>	40,64	35	1,16	Teoría e Historia del Arte, Humanidades, Electivas Teóricas
B-210 <i>Aula-Taller</i>	57,81	15	3,85	Morfología y Composición, Configuración Espacial, Técnicas y Expresión, Dibujo
B- 211 <i>Aula-Taller</i>	56,37	15	3,76	Morfología y Composición, Configuración Espacial, Técnicas y Expresión, Dibujo,

				Taller Integral
B-212 <i>Aula-Taller</i>	58,125	15	3,88	Técnicas y Expresión, Configuración Espacial, Dibujo, Taller Integral.
C - 308 <i>Aula-Taller</i>	56,7126			Dirección Trabajos de Grado
C - 309 <i>Aula-Taller</i>	99,4175	15	6,63	Morfología y Composición, Configuración Espacial, Técnicas y Expresión, Dibujo.
C - 311 <i>Taller Bidimensional</i>	125,11	30	4,10	Taller Bidimensional
E-217 <i>Centro de Producción Audiovisual</i>	18.1			
E-219 <i>Aula fotografía</i>	26,22	8	6,2	Aula con sinfín y luces de fotografía
<i>Sala de Exposiciones ASAB</i>	176,32			
TOTAL	1069,7651	Metros asignados a Artes Plásticas y Visuales		

En cuanto al área de Bienestar Estudiantil, se cuenta con un espacio renovado recientemente con equipos e instalaciones necesarias y adecuadas para atender a la comunidad académica: fisioterapeuta, médico general, odontólogo, psicólogo y enfermera. En otro espacio del edificio existe un lugar habilitado para el apoyo alimentario que diariamente se otorga a los estudiantes.

Un valor agregado muy importante de la actual planta física es su ubicación estratégica en el centro de la ciudad, cerca y equidistante de los principales museos, bibliotecas y centros culturales de la ciudad. También es ventajosa por la producción comercial, de bienes, y servicios que requiere la comunidad del Proyecto Curricular y que se consiguen de primera mano, con una amplia gama de opciones para escoger y adicionalmente a los precios más favorables.

Por otro lado, dentro del Plan Maestro de Desarrollo Físico 2008-2016, queda establecido que en el lote Aduanilla de Paiba, recientemente adquirido por la Universidad, será construida la nueva sede de la Facultad de Artes ASAB, con una disponibilidad de 11.110 m². Además de la Facultad, estarán allí, entre otras cosas, el Auditorio Central y la Biblioteca General, la Administración Central y el Edificio de Posgrados⁴².

⁴² PlanMaestroDesarrolloFisico0816.pdf

10. MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

10.1 Estatuto docente, reglamentación para la convocatoria y nombramiento de nuevos docentes

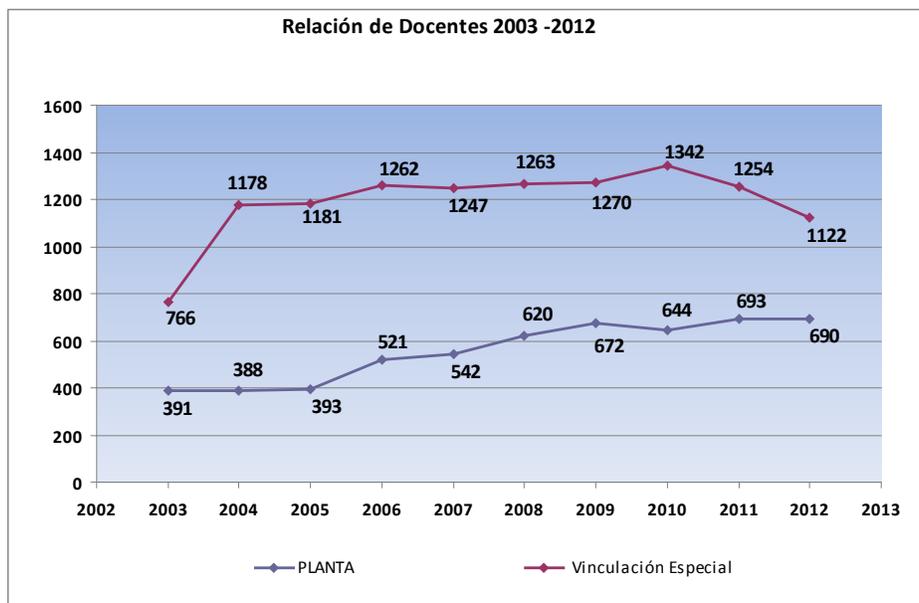
Acorde a la política de *Investigación de alto impacto para el desarrollo local, regional y nacional* del Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016, se ha venido ampliando la planta docente en consonancia con los requerimientos actuales y los futuros, de tal manera que ha habido un aumento de docentes, manteniendo los criterios de ampliación de la planta docente de los anteriores planes estratégicos, como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 25. TOTAL DOCENTES PROYECTO CURRICULAR 2003 – 2012

TOTAL DOCENTES		
AÑO	PLANTA	Vinculación Especial
2003	391	766
2004	388	1178
2005	393	1181
2006	521	1262
2007	542	1247
2008	620	1263
2009	672	1270
2010	644	1342
2011	693	1254
2012	690	1122

Esto demuestra, la consistencia de los proyectos relacionados con éste tema y del relevo generacional. En el siguiente gráfico se pueden evidenciar las variaciones hasta el primer periodo del año 2012.

GRÁFICO 10. RELACIÓN DE DOCENTES 2003 - 2012



Para el seguimiento, acompañamiento y control de los procesos relacionados con el personal docente, la Universidad constituyó desde 1985 la Oficina de Docencia, grupo funcional que depende de la Vicerrectoría Académica, al igual el grupo de Evaluación Docente.

Evaluación docente

En el Estatuto Docente se busca “*garantizar la estabilidad del personal docente en su trabajo, sobre la base de los méritos, la productividad académica y la evaluación del desempeño*”. Por tanto, la evaluación docente está contemplada allí, así como las condiciones y procedimientos para la misma, también se evidencia la evaluación del desempeño como uno de los fundamentos de la carrera docente. De otra parte, es destacable que en las categorías del escalafón y en la estabilidad docente se tienen en cuenta los resultados de la evaluación docente.

En cada Facultad, según el Estatuto Docente, funcionará con carácter permanente un Comité de Evaluación de Docente, cuya función es colaborar con la Decanatura y la Coordinación de los Proyectos Curriculares en la evaluación de los profesores adscritos a la Facultad.

El Comité Institucional de Evaluación Docente, el cual es integrado por el Vicerrector Académico, dos decanos, el Jefe de la Oficina de Docencia, el representante de los docentes al Consejo Académico, el representante de los estudiantes al Consejo Académico, el representante de los estudiantes al Consejo Superior y el representante de los docentes al Consejo Superior. Dicho comité define el modelo de evaluación, los instrumentos, los procesos a seguir y la logística.

La Evaluación Docente se concibe como el proceso permanente y sistemático mediante el cual se analiza, valora y pondera la gestión del profesor en la Universidad. Es un componente del proceso de evaluación institucional con el fin de mejorar la calidad de la gestión académica en busca de la excelencia.

Respecto a la Evaluación del Desempeño Docente, el Acuerdo 011 de 2002, en el capítulo 10, la institución define la evaluación docente y establece los componentes y objetivos de la misma y el análisis de los resultados. En el artículo 64, se cuantifican y ponderan los puntos de la evaluación docente. Varios ajustes se han realizado en los años 2003, 2004-I, 2005-III y 2007-III. Los documentos soporte se conservan en la Oficina de Evaluación Docente de la Universidad. Esta última, dentro de sus procesos de generación de una cultura de evaluación y autoevaluación mediante el Acuerdo 08 de julio 19 del 2002 del Consejo Superior Universitario, institucionalizó a su vez el Comité y la Evaluación Docente, donde se establecen los parámetros generales de funcionamiento y evaluación.

Se cuenta con un Sistema de Evaluación Docente, apoyado en la normatividad y en la infraestructura computarizada. Además de la evaluación realizada por los estudiantes y de la autoevaluación efectuada por el profesor, el Consejo Curricular realiza una valoración a partir del plan de trabajo acordado donde se revisa el cumplimiento de los compromisos asumidos. Estos procesos son permanentemente consultados y evaluados por los sectores administrativo y académico, para garantizar su calidad, oportunidad y eficiencia. Con los resultados consolidados de estas tres evaluaciones, la institución, a través del Comité de Evaluación del Desempeño Docente y del Comité Institucional de Acreditación, hace un reconocimiento público a los mejores docentes evaluados de manera periódica.

TABLA 26. MEJORES DOCENTE EVALUADOS

• PROTAGONISTAS:		• ESTRATIFICACIÓN:	
Estudiantes: Aspectos a evaluar	50%	Excelencia Académica:	Mayor o igual 4.50
Docentes: Autoevaluación. Aspectos a evaluar	20%	Bien	4.0 – 4.49
Consejos: Evaluación. Aspectos a evaluar	30%	Satisfactoria	3.5 – 3.99
		Aceptable	3.0 – 3.49
		Deficiente:	Menor a 3.00

Las acciones que se emprenden para mejorar el proceso consisten en retroalimentar al docente y promocionar su participación activa en el proceso de evaluación. Una vez recibidos los informes de la Oficina de Evaluación Docente, la Coordinación procede a socializar estos resultados en reunión de profesores. Cuando se detecta bajo rendimiento en algún docente, la Coordinación lleva a cabo una reunión personalizada para poner sobre aviso y tomar determinaciones conjuntas sobre las acciones a seguir respecto al resultado. Cuando ese bajo rendimiento se remite al desempeño en las asignaturas, se revisa la ubicación del docente dentro de la malla curricular y, en caso de que ese rendimiento se repita por más de un periodo académico, se procede a la reubicación del profesor acorde con sus competencias.

Respecto a las evaluaciones a los profesores de Artes Plásticas y Visuales, realizadas durante los últimos cinco años, 26 de los docentes tuvieron puntajes superiores a 4,5 en los años 2007 y 2008. Para 2009 fueron 37 los docentes que estuvieron por encima de ese promedio, mientras que para 2010 fueron 34⁴³. Por tal razón no ha sido necesario implementar ninguna acción correctiva en este sentido, con excepción de 2008 cuando un docente sacó una evaluación de 3,5. Ante tal situación, la Coordinación habló con el docente implicado para ponerlo al tanto de las acciones de mejoramiento requeridas.

Adicionalmente, el Proyecto Curricular adelanta de manera anual procesos de capacitación docente incluidos en el plan de acción aprobado, enfocados a mejorar las capacidades y competencias en el campo de la creación artística.

Mecanismos de selección, promoción y retiro de docentes

El acuerdo 005 de octubre 03 del 2007 expide el Reglamento de Concursos Públicos de Méritos para proveer la planta de personal docente, a través del cual se establecen mecanismos que garantizan la equidad, pertinencia, eficiencia y transparencia en los concursos y así se logran atender las necesidades de desarrollo académicos de las facultades y demás unidades académicas de la universidad, sean éstas de docencia, investigación, extensión o creación artística.

En el estatuto docente aparecen las causas para el retiro del servicio de los docentes, que se producen por:

- Renuncia debidamente aceptada.
- Incapacidad mental o física, comprobada por el servicio médico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas o autoridad competente, de acuerdo con las normas generales de seguridad social.
- Retiro forzoso, de acuerdo con las normas legales vigentes.
- Muerte.
- Declaratoria de insubsistencia del nombramiento.
- Destitución.
- Declaratoria de vacancia del cargo por abandono del mismo.
- No renovación del nombramiento, de acuerdo con lo establecido en el estatuto.

Proceso de selección y admisión de aspirantes

En la Universidad Distrital existe un comité de admisiones el cual asesora y recomienda a los consejos superiores universitario y académico, políticas y procedimientos que garanticen la transparencia y equidad en el proceso de admisiones. Las funciones que desempeña este comité y los integrantes del mismo están expuestas en el Estatuto Estudiantil.

La Universidad Distrital cuenta con una política clara y universal de selección de aspirantes a las diferentes Facultades. El proyecto curricular cuenta con un proceso de admisión aprobado por el Consejo Académico, tal como se puede observar en el instructivo de admisiones que se encuentra en el aplicativo CÓNDROR.

⁴³ Carpeta EVALUACIONES DOCENTES

La Universidad también tiene establecido en el Estatuto Estudiantil (Acuerdo 027 de 1993)⁴⁴ un Comité de Admisiones, que tiene las siguientes funciones, en aras de garantizar la transparencia y el establecimiento de reglas claras para todos los aspirantes durante su proceso de admisión:

- a. Elaborar y proponer a los consejos Superior Universitario y Académico, políticas de admisión y selección en la Universidad.
- b. Proponer al Consejo Superior Universitario políticas que garanticen la equidad en el cobro de las matrículas.
- c. Ejercer veeduría en el proceso de admisiones y matrículas en la Universidad.
- d. Conceptuar sobre criterios y procesos de re liquidación de matrículas.
- e. Las demás que le asigne el Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico.

A partir del período académico 2007-III, los aspirantes adquieren un formulario de inscripción electrónico a través de la página Web de la Universidad y, posteriormente, aportan los documentos exigidos para la inscripción.

Cada una de las Facultades fija los puntajes mínimos requeridos para el ingreso de los aspirantes, esta información se detalla en el instructivo de admisiones.

Los resultados sobre estudiantes admitidos se publican en la página web de la Universidad y en carteleras en todas las sedes. El proceso de matrícula supone el cumplimiento de requisitos administrativos, académicos y financieros.

Existen modalidades especiales de ingreso para las comunidades indígenas y negras⁴⁵, para la población desplazada⁴⁶ y para los mejores bachilleres⁴⁷ del sector oficial. Los cupos para estas modalidades se asignan en estricto orden descendente, luego de ser valorada la totalidad de los requisitos exigidos. Los aspirantes en modalidad de cupos especiales deben cumplir la totalidad de requisitos exigidos por cada Facultad.

El Consejo Académico asignó por cada cuarenta estudiantes admitidos, cinco cupos especiales, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: uno para comunidades negras, uno para desplazados, uno para indígenas y dos para mejores bachilleres de Colegios Distritales Oficiales de Bogotá, los cuales serán restados al total de cupos asignados a cada Proyecto Curricular por parte del Consejo Académico. A este respecto, aunque el Proyecto Curricular acoge, respeta y aplica en su debido momento la directriz institucional, ningún aspirante puede obviar ni dejar de cumplir las pruebas de admisión establecidas específicamente para los aspirantes a Artes Plásticas y Visuales. Hasta la fecha la totalidad de aspirantes que han ingresado lo han hecho cumpliendo las reglas generales.

⁴⁴ ACUERDO 027-1993 ESTATUTO ESTUDIANTIL.pdf

⁴⁵ ACUERDO 002-2001 CUPOS ESPECIALES.pdf

⁴⁶ ACUERDO 003-2002 DESPLAZADOS Y VICTIMAS DE LA VIOLENCIA.pdf

⁴⁷ ACUERDO 001-2002 MEJORES BACHILLERES.pdf

Esta característica es muy importante y de gran interés para los distintos estamentos, en primera instancia por la alta demanda de aspirantes que de manera reiterada se presentan, por los perfiles de ingreso que persiguen sus pruebas de admisión y por la reflexión, logística y organización que tal ejercicio conlleva.

El nivel de transparencia y coherencia de las pruebas realizadas se manifiesta en la aceptación que se ha hecho de sus resultados, las que a la fecha no ha dejado ningún tipo demandas o requerimientos de revisión o impugnación.

El proceso de selección y admisión de aspirantes al Proyecto Curricular, además de la publicación general emitida por la Universidad a través del diario de mayor circulación nacional y de la Página Web institucional, dispone de una publicación específica que se le entrega a cada aspirante inscrito y que se ubica también en las carteleras de entrada a la Facultad. De manera complementaria a la información allí contenida, se exige la asistencia a una sesión de inducción, con el fin de ilustrar a profundidad a todos los aspirantes sobre las especificidades y efectos de las pruebas.

El proceso consta de dos pruebas específicas:

La primera, denominada “Construcción de Imagen Plástica”, en donde se examina la comprensión y se evalúa el proceso realizado al interior de un taller presencial, interactivo y reflexivo, en donde los aspirantes desarrollan un ejercicio plástico a partir de un tema propuesto previamente y cuyos resultados son presentados ante el grupo, contextualizando el trabajo, describiendo procesos y sustentando resultados.

Durante la realización del taller, los evaluadores revisan las competencias relacionadas con la capacidad de percepción, memoria y educación visual previa; el grado de comprensión de conceptos plásticos, visuales y espaciales; las competencias ciudadanas entendidas desde las formas de interlocución y socialización y las competencias instrumentales referidas al manejo de materiales y herramientas.

Esta prueba, con un valor del 40% del total, tiene una duración de cuatro horas y, en ella, los aspirantes usan los instrumentos técnicos y materiales artísticos que creen más adecuados para efectuar sus propuestas plásticas.

Los criterios de evaluación son:

- | | |
|---|-----------|
| - Respuesta creativa a temas plásticos, visuales y espaciales | 10 puntos |
| - Aplicación de conceptos y temáticas planteados en el desarrollo artístico | 10 puntos |
| - Grado de percepción, memoria y educación visual | 8 puntos |
| - Manejo de materiales y apropiación instrumental | 6 puntos |
| - Resultado técnico-estético de la imagen | 6 puntos |

La segunda prueba específica se denomina “Apropiación e Interpretación de Conceptos Teóricos”, que se efectúa igualmente en un taller presencial de carácter teórico, cuyo contenido gira

alrededor de la misma temática presentada el día de la inducción. Allí, el aspirante realiza la lectura de un texto asignado y elabora un sucinto texto que debe presentar ante el grupo. Con él se pretende que el aspirante formule ideas, exponga pensamientos y proyecte conocimientos adquiridos. En el mismo sentido evidencia en el aspirante las competencias reflexiva y crítica, comunicativa (oral y escrita), interpretativa, propositiva y, finalmente, las competencias ciudadanas.

Esta prueba también tiene un valor del 40% y una duración de cuatro horas. En ella los aspirantes deben hacer uso del material que les proporciona el *Proyecto Curricular*.

Tiene como criterios de evaluación:

- Reflexión, interpretación y descripción	8 puntos
- Deducción, síntesis y proposición	8 puntos
- Discursividad y argumentación	8 puntos
- Capacidad de textualizar	6 puntos
- Indagación temática, apropiación de nociones y criterios	5 puntos
- Relación contextual y antecedentes de relación con el arte	5 puntos

Para el 20% restante se toma en consideración, de manera complementaria, la Prueba de Estado ICFES, de la cual se examinan y ponderan los ítems de:

- Ciencias sociales.	7 Puntos
- Filosofía.	7 Puntos

Lenguaje.

Ingreso, permanencia y deserción

El Plan de Desarrollo de la Universidad 2007-2016, en su Política 1- Estrategia 1 “Proyección Estratégica de la Universidad en el Contexto Educativo” y en la Política 2- Estrategia 2 “Ampliación y diversificación de la cobertura a través de diferentes programas”, trabaja por una oferta educativa que pueda incluir una mayor cantidad de población, con la creación de nuevos programas de pregrado y posgrado y cursos de educación continuada. Adicionalmente se busca la consolidación del bienestar de la comunidad académica para disminuir deserción y retención y promover el buen desempeño académico en los estudiantes a través de incentivos.

El número de admitidos obedece a las políticas de cobertura formuladas desde el Consejo Académico (ver actas donde se establecen cupos) articuladas con las políticas distritales de ampliación de la cobertura en la educación superior en el Distrito Capital, de acuerdo con el *Plan de Desarrollo Bogotá Positiva para Vivir Mejor 2008-2012*, siguiendo el Programa *Acceso y permanencia a la educación para todas y todos* y el Proyecto *Jóvenes con mejor Educación Media y mayores oportunidades en Educación Superior*. Se busca, desde la Universidad, contribuir para facilitar el ingreso de los jóvenes a la Educación Superior y al medio socio-productivo, a través de la articulación de colegios de Educación Media con instituciones y programas de Educación Superior.

La cantidad de estudiantes admisibles para cada período académico es aprobada por el Consejo Académico después de la propuesta del Consejo de Facultad, quien a su vez ha recibido el estudio previo y concepto del Consejo Curricular, en donde se analiza la disponibilidad docente, la capacidad instalada, así como el personal administrativo y de apoyo requerido para cada nueva admisión. Por eso, un tema de mucha responsabilidad y cuidado para el Proyecto Curricular ha sido mantener el equilibrio entre la cantidad de admitidos y los recursos con los que se cuenta para satisfacer la demanda y la calidad.

Los mecanismos de selección garantizan en alguna medida la calidad de los estudiantes admitidos y se procura que con estos mecanismos se seleccionen los aspirantes mejor preparados para la vida universitaria.

Para los cuatro últimos periodos académicos, la relación entre aspirantes inscritos, admitidos y matriculados es la siguiente:

TABLA 27. LA RELACIÓN ENTRE ASPIRANTES INSCRITOS, ADMITIDOS Y MATRICULADOS

PERÍODO ACADÉMICO	ASPIRANTES INSCRITOS	ASPIRANTES ADMITIDOS	MATRICULADOS	% MATRICULADO
2011-1	500	35	35	7,0
2011-3	185	35	35	18,9
2012-1	456	35	35	7,7
2012-3	344	35	35	10,2

Fuente: Oficina Coordinación de Proyecto Curricular

En cuanto a la relación de los estudiantes con el número de profesores, los recursos académicos y los recursos físicos, hay que hacer claridad sobre varios aspectos. Al momento de realizar las encuestas, una cosa fueron los resultados que de manera taxativa limitaban a “sí” o a “no” la apreciación de alumnos y profesores sobre las condiciones del Proyecto Curricular para atender a los estudiantes admitidos. Otra cosa fueron los talleres en donde se pudo evidenciar lo apropiado de ampliar y matizar el rango de respuestas al respecto y las problemáticas que, más allá de las carencias, se pueden dar alrededor del tema (organizativas, por ejemplo), además de la necesidad que sintieron una buena parte de los encuestados de dejar constancia de la susceptibilidad que se tiene siempre de mejorar.

Después de estas actividades se ha efectuado un esfuerzo importante por parte de la Universidad para la apertura de nuevas plantas docentes, una significativa inversión en la dotación del Proyecto Curricular y la priorización y proyección en el Plan Maestro de Desarrollo Físico aprobado por parte del Consejo Superior.

Artes Plásticas y Visuales dispone en el momento de un número adecuado de profesores para el 46% de los estudiantes y profesores, el 45% consideró que no y el 9% que no sabía.

Con respecto a los recursos académicos suficientes, sólo el 18% respondió afirmativamente, el 3% que no sabía, mientras que el 79% respondió que no. Resultados parecidos se encontraron con respecto a los recursos de planta física necesarios, pues dijo “sí” el 10% de los encuestados, “no sabe” el 2%, mientras que el 89% dijo que “no”.

De todos modos se hace indispensable mejorar la permanencia, los sistemas de contratación y las condiciones de trabajo de los profesores de vinculación especial de tiempo completo, medio tiempo y hora cátedra, toda vez que son y seguirán siendo en quienes recae, en mayor medida, el ejercicio de la función de docencia.

La Universidad, desde el Consejo Académico, ha tomado las siguientes medidas con el propósito de mejorar los indicadores de esta característica:

- Estudio de nuevas condiciones para el reingreso y disminuir el tiempo de la sanción por bajo rendimiento académico. Esto ha permitido el reintegro de un número apreciable de estudiantes.
- Desarrollo del DPA (Programa de Desarrollo de Habilidades para el Aprendizaje), bajo la dirección de Bienestar Institucional, el cual pretende contribuir con el mejoramiento de los procesos de aprendizaje en los sectores considerados vulnerables.
- Cursos libres, dirigidos por el Instituto de Estudios e Investigaciones Educativos de la Facultad de Ciencias (IEIE), donde se forman a los docentes en pedagogía y didáctica.

Además, la Universidad hace parte de las Instituciones de Educación Superior que conforman el Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES) que tiene como funciones el seguimiento al comportamiento de la deserción en educación; el seguimiento y ponderación de causas o factores determinantes del fenómeno, el cálculo del riesgo de deserción para cada estudiante; la clasificación de los estudiantes por grupos de riesgo; el facilitación de la elección y evaluación de estrategias pertinentes y oportunas para cada situación (sea el nivel de análisis individual, programa académico, institucional o subsectorial); la referenciación con relación al subsector, a grupos de instituciones (tales como origen, carácter institucional), a grupos de programas (puede ser por área de conocimiento) y el facilitación de la consulta, consolidación, interpretación y utilización de la información sobre deserción (tablas, gráficos, por diversos criterios).

La institución ha alimentado este sistema con información perteneciente al los últimos 20 periodos académicos. Esta información está en proceso de depuración, pero en principio cumple con los objetivos mencionados.

En los registros del Proyecto Curricular encontramos:

TABLA 28. REGISTRO HISTÓRICO DEL PROYECTO CURRICULAR

PLAN DE ESTUDIOS	INGRESOS	GRADUADOS	ACTIVOS 2012-3	DESERCIÓN	% DESERCIÓN
CÓDIGO 96	543	252	10	281	52%
CÓDIGO 16	807	214	365	228	28%
TOTAL	1350	466	375	509	38%

De la anterior tabla podemos deducir que el registro histórico de estudiantes que han ingresado al Proyecto Curricular es de 1350, de los cuales 543 pertenecen al Plan de Estudios código 96. Que de ellos, la Universidad ha graduado 252 Maestros en Artes Plásticas, quedando 10 estudiantes matriculados en el periodo académico 2012-3. Esto deja, para este primer estudio, en cifras absolutas, un balance de 281 personas que abandonaron o no han culminado sus estudios, lo que equivale al 52 % de los matriculados para ese plan de estudios.

Con respecto al Plan de Estudios código 160, han iniciado estudios 807 estudiantes, se han graduado 214 y, para el periodo 2012-3, tiene 365 matriculados. Esto, en términos también absolutos, deja un balance de 228 estudiantes que tienen interrumpido o han abandonado la carrera y que es equivalente al 28 % de todos los matriculados para este plan de estudios.

La reducción de los índices de deserción de un plan de estudios a otro ha sido dramática, quedando como gran consolidado histórico que un 38 % de los estudiantes que han ingresado al Proyecto Curricular no concluyeron o tienen interrumpidos sus estudios de Artes Plásticas o de Artes Plásticas y Visuales.

El tiempo promedio de graduación en el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales es de 11,90 semestres, lo que arroja una *Eficiencia de Graduación* del 93%. La TS1 (Tasa de Supervivencia Primer Semestre) es del 0,93 y la TSF (Tasa de Supervivencia Ultimo Semestre) es del 0,73⁴⁸.

En general, las condiciones de exigencia académica del Proyecto Curricular incentivan el desarrollo de las capacidades de los estudiantes para el 91% de los docentes y el 67% de los estudiantes, permiten el avance de los estudiantes y la permanencia en el programa para 91% de los docentes y el 59% de los estudiantes y posibilitan la graduación dentro de los tiempos establecidos en el programa para el 70% de los docentes y el 52% de los estudiantes.

Para ello, en seguimiento a las directrices de la Universidad y entre las principales estrategias para reducir la deserción y optimizar la permanencia, se encuentra la figura del Profesor Consejero, que tiene una asignación de cuatro horas semanales para brindar por cohorte acompañamiento e indicaciones personalizadas sobre el desarrollo curricular de cada estudiante. Con este fin se revisan periódicamente las carpetas para tener al día los registros académicos y las

⁴⁸ DESERCIÓN Y SUPERVIVENCIA ESTUDIANTES UD

solicitudes realizadas ante los consejos institucionales; se detectan los inconvenientes académicos presentados y se proponen directrices para encausar y solucionar fallas descubiertas y, según sea el caso, se remiten a instancias pertinentes como psicología, bienestar y talleres de apoyo para el aprendizaje.

Por otro lado, se espera que, derivada de la reforma orgánica que actualmente hace tránsito en el Consejo Superior, se dé en igual medida una transformación del reglamento estudiantil para que, acorde con las especificidades de la educación actual, tenga más claramente estipulados las condiciones y los tiempos de permanencia de los estudiantes.

Mecanismos de evaluación

El Proyecto Curricular concibe la evaluación, como parte fundamental de la construcción del saber, a través de procesos de comparación, reflexión y orientación. A su vez, permiten al docente autoevaluarse y evaluar sus prácticas y, al estudiante, identificar sus fortalezas y debilidades para hacer seguimiento de sus propios cambios y progresos. El sistema de evaluación es un proceso continuo y dinámico que inicia en el aula de clase y que se formaliza en los contenidos programáticos en donde se presentan las estrategias de evaluación y que, según el Reglamento Estudiantil, deben ser presentadas al inicio del semestre por parte de los profesores a los estudiantes⁴⁹. El mecanismo de difusión se realiza a través de la aplicación Cóndor, que maneja la Oficina Asesora de Sistemas. Así mismo, la gestión de las actividades y los cronogramas del proceso se administran y controlan en dicho sistema de información.

Por otro lado la Universidad, a través del Acuerdo 003 de 2004⁵⁰, por el cual “se interpretan y reglamentan situaciones imprevistas en el Reglamento Estudiantil para estudiantes de pregrado de la Universidad”, perfeccionó la “Interpretación y Reglamentación referente a pruebas académicas, bajo rendimiento académico, tiempo de suspensión, causales de incursión en situación de prueba académica, superación de la prueba, duración de la suspensión, retiro voluntario y de la no renovación de matrícula, cancelación de semestre”. Dentro de la normatividad de la Universidad se establecen los mecanismos con los que cuentan los estudiantes para establecer todo lo concerniente a la gestión de notas, en donde se destaca los articulados referidos a la escala de calificaciones, procedimiento para la revisión de examen, procedimiento para la aclaración de calificaciones, certificado de calificación, publicación de notas, anulación de exámenes y el procedimiento a seguir en dicho caso, todo esto se refleja en el Reglamento Estudiantil.

Como mecanismo de retroalimentación a los profesores acerca de las formas y modos de realizar las evaluaciones, los estudiantes dentro de la Evaluación Docente Institucional califican la pertinencia de éstas y, en general, del proceso evaluativo que se sigue. Así mismo pueden valorar

⁴⁹ ACUERDO 027-1993 ESTATUTO ESTUDIANTIL.pdf . Título II, Capítulo 2 (artículo 5, literal d. sobre Derechos de los estudiantes), Capítulo 6 (artículos 34 al 41 sobre Asistencia y Pruebas Académicas) y Capítulo 7 (artículos 42 al 48 sobre calificaciones).

⁵⁰ ACUERDO 003. ESTATUTO GENERAL UD. Actualizado a 2008.pdf

el cumplimiento en las fechas y plazos que se han acordado y que en cualquier caso deben respetar las normativas vigentes.

Un proceso evaluativo inédito para el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales, desde los tiempos en que hacia parte de la Academia Superior de Artes de Bogotá, han sido las llamadas *Evaluaciones Colegiadas*, en donde al final de cada periodo y a la luz de los procesos desarrollados, estudiantes y profesores ponen a consideración y revisión crítica y analítica ante sus pares y, en general, ante la comunidad interna y externa los resultados obtenidos en todas las asignaturas. Por lo tanto, resulta de gran utilidad la confluencia de diversos puntos de vista que al problematizar en torno de un hecho estético lo enriquecen y le señalen diferentes alternativas de desarrollo.

Igualmente se aplican las modalidades de evaluación parcial (de acuerdo con la normatividad institucional, a partir de los contenidos programáticos que cada profesor propone al interior de su asignatura, se realizan dos evaluaciones parciales y una final), de autoevaluación permanente (se trata de un proceso continuo de confrontación del estado del proceso enseñanza-aprendizaje y de las relaciones académicas entre docente, estudiante y administrativos) y de coevaluación (la validación de distintos tipos de prácticas a partir de la evaluación por parte de jurados de pares internos y externos, quienes además de valorar y seleccionar los proyectos viables proponen los ajustes pertinentes para el fortalecimiento de las propuestas respectivas).

11. ESTRUCTURA ACADÉMICO ADMINISTRATIVA

Los documentos institucionales que definen lineamientos y políticas y que orientan la gestión del proyecto curricular se encuentran definidos en los Estatutos Orgánicos (Estatuto General, Estatuto Académico, Estatuto del Profesor, Estatuto Estudiantil). Para dar cumplimiento con las políticas institucionales, el Proyecto Curricular cumple con el Estatuto Docente y el Reglamento Estudiantil, los cuales son de conocimiento público y están ubicados en la página web de la universidad.

La Universidad también cuenta con manuales de funciones definidos y adoptados mediante la Resolución 1101 del 29 de julio de 2002 de Rectoría⁵¹, la cual “es una herramienta que recolecta y estudia la información característica de todos los puestos de trabajo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de tal manera que se pueda identificar para cada uno de ellos su objetivo básico, las actividades que debe realizar y los requisitos mínimos que debe reunir la persona que lo ocupe. Es, por lo tanto, una herramienta válida y necesaria para formalizar la estructura organizacional, orientar la búsqueda y escogencia del personal que ofrezca la mejor posibilidad de ocupar un cargo. De él se obtiene información básica para la previsión de la fuerza laboral, la evaluación de desempeño, el entrenamiento, la remuneración y en general para todo el sistema de administración y gestión de personal”.

Todos estos documentos se articulan en el Manual de Operación⁵² de la Universidad, que contiene todos los procesos y procedimientos con los que se cuenta para llevar a cabo las funciones misionales.

Para fortalecer la gestión y armonizar los procesos académicos, académico-administrativos y administrativos de manera transversal y que fortalezcan y consoliden estos procesos en la perspectiva de su modernización, la Universidad ha formulado en el Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016, en su Política 4 (estrategia 2, programa 1) el diseño y la implementación de un sistema de administración y de gestión moderna, eficiente y eficaz, de gestión transparente.

El Estatuto Académico, Acuerdo 004 del Consejo Superior Universitario del 26 de febrero de 1996 y actualizado en mayo de 2004, determina en su Artículo 24 que en cada Proyecto Curricular de pregrado hay un Consejo responsable de su administración, definiendo además cuáles son las funciones de esta instancia de dirección y gobierno. Esta misma norma, en su Artículo 23, señala que el Coordinador es la persona responsable del “cabal funcionamiento del Proyecto Curricular”, relacionando seguidamente sus funciones, entre las que se cuentan programar las actividades académicas necesarias para lograr el buen funcionamiento del proyecto y resolver las solicitudes de los estudiantes de acuerdo con los reglamentos. Además preside el Consejo Curricular, es su

⁵¹ RESOLUCION 1101-2002 MANUAL DE FUNCIONES UD.pdf

⁵² RESOLUCION 681-2008 MANUAL DE OPERACIONES UD.pdf

representante ante el Consejo de Facultad y ante las demás instancias y escenarios que interactúan, en este caso, con Artes Plásticas y Visuales.

Allí, cada uno de los subcomités es dirigido por un coordinador, quien a su vez cuenta con un equipo de docentes y, en algunos casos, de estudiantes, con horarios y funciones acordados en respectivos planes de trabajo semestrales y en consideración al Plan de Desarrollo, Plan Trienal y planes de acción de Universidad, de Facultad y de Proyecto Curricular

Además de actas y relatorías, los documentos y productos académicos elaborados en cada equipo de trabajo se socializan en reunión de profesores, en reunión de áreas y en reuniones específicas de comités de facultad. Para los casos que así lo ameriten, pasan a aprobación del Consejo Curricular, Consejo de Facultad y demás instancias pertinentes.

Respecto a los estudiantes, adicional a los correos que se les envían constantemente por intermedio del asistente académico y la secretaria de la Coordinación, citándolos a reuniones y dándoles cuenta sobre distintas actividades relacionadas con su proceso académico, durante el transcurso del período académicos se llevan a cabo reuniones para informar sobre reglamentación y novedades de funcionamiento del Proyecto Curricular, la Facultad y la Universidad.

Organización Académico-Administrativa del Proyecto Curricular

El Proyecto de Artes Plásticas y Visuales se concibe como un organismo en evolución permanente, ordenado en torno a estructuras que facilitan y optimizan los procesos y acciones de la comunidad educativa, en procura de la construcción de conocimiento.

Su órgano rector es el Consejo Curricular, constituido por un grupo de maestros y estudiantes que personifican las instancias más representativas del programa y que se ocupan de establecer políticas académicas y administrativas, atender las solicitudes de estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa y del público en general, y ejercer una atenta veeduría sobre el desempeño del proyecto curricular y sus relaciones con la Facultad de Artes-ASAB, la Universidad Distrital y el contexto ciudadano, regional, nacional y global.

Por otra parte, ejerciendo como una instancia ejecutiva que ordena y viabiliza las políticas académicas y administrativas emanadas del Consejo Curricular, el Coordinador de Proyecto y sus asistentes se ocupan de ejercer acciones y suscitar procesos de construcción permanente.

A través de una organización óptima y eficaz, se ponen en práctica las directrices provenientes del Consejo Curricular y conducentes a la implementación del horizonte regulativo del Proyecto Curricular contenido en la Visión y en la Misión institucional, ejerciendo la iniciativa particular y la capacidad de convocar a la comunidad educativa. Y es esta comunidad (constituida por el cuerpo docente y estudiantil, así como por los funcionarios administrativos, talleristas, monitores académicos, operarios, modelos de pose y demás) la protagonista fundamental del proceso educativo. Alrededor de áreas académicas -asistidas en su particularidad por una infraestructura

de talleres, aulas, bodegas y laboratorios especializados, así como por sus respectivos operarios- y a partir de la iniciativa de los distintos subcomités que se hacen cargo de su administración, la comunidad académica ejerce sus acciones educativas y creativas, las cuales no desdeñan las relaciones contextuales, sino que, por el contrario, atentas a establecer nexos contextuales se amplían a la comunidad extra-universitaria a través de sus ofertas de cursos preparatorios y de las acciones de la Sala de Exposiciones ASAB.

En lo que respecta al Coordinador, sus funciones son asignadas según el Artículo 23 del Estatuto Académico, y entre ellas se encuentran la eficaz planificación, dirección coordinación y control del Proyecto Curricular. Por su parte, el artículo 24 determina sobre el Consejo Curricular, entre cuyas funciones están las de presentar al Consejo de Facultad propuestas de aprobación, supresión o modificación de Proyectos Curriculares; reglamentar los procedimientos en las diversas modalidades de grado y realizar la evaluación permanente del proyecto curricular con la participación de estudiantes y profesores.

Seguidamente, el artículo 25 especifica que los criterios mínimos en la formulación y desarrollo de Proyectos Curriculares, y a los cuales se ajusta el de Artes Plásticas y Visuales, son los siguientes:

- Flexibilidad curricular.
- Contextualización del currículo.
- Formación integral que cubra los aspectos cognitivos, efectivos y sociales.
- Énfasis en la comunicación escrita, la informática, además de la comunicación oral.
- El diálogo argumentado como una metodología para el proceso de construcción del conocimiento.
- Énfasis en la iniciativa del estudiante en todas las actividades curriculares que conlleven a su propia formación.

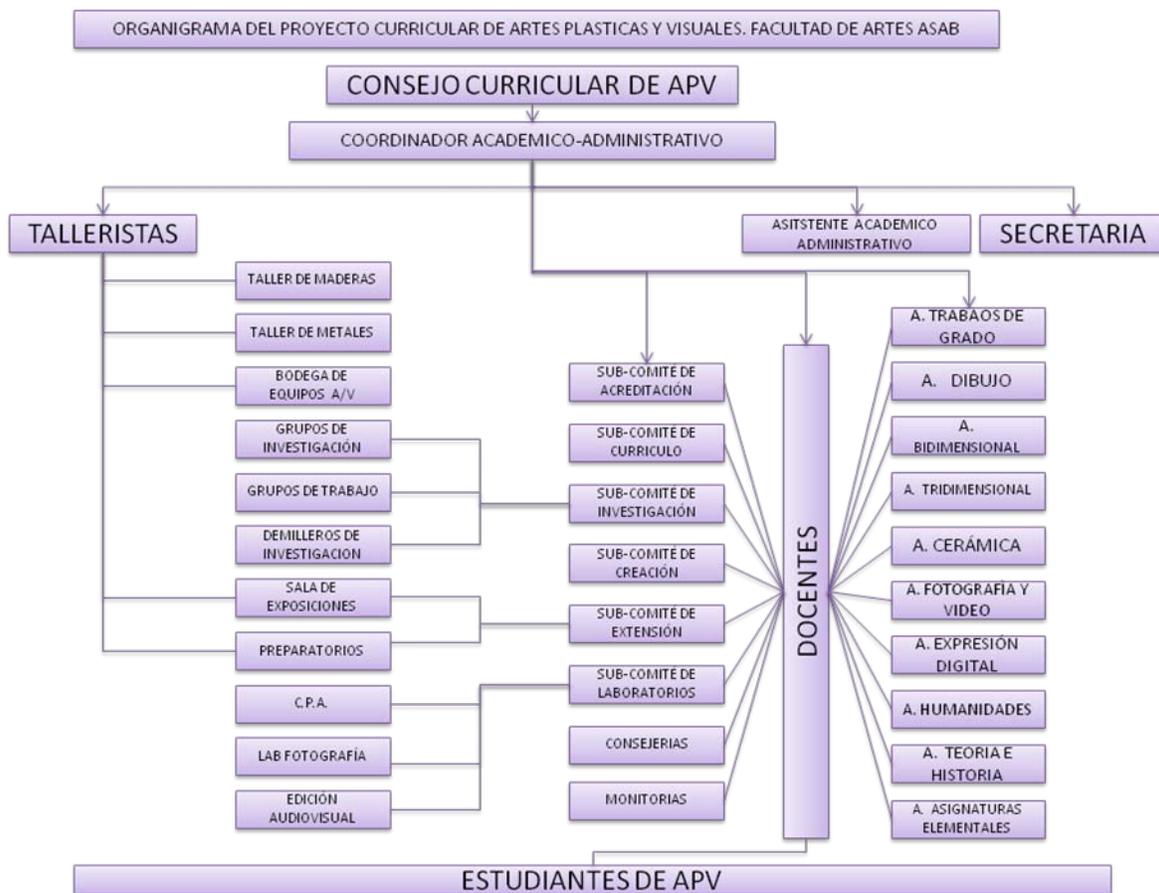
Aunque institucionalmente está establecido que el nombramiento del coordinador de proyecto curricular es discrecional del decano de Facultad, el clima de trabajo y la cultura colaborativa y participativa que se ha ido construyendo al interior de Artes Plásticas y Visuales ha permitido que en tal designación tenga incidencia la voz de la comunidad docente que, de manera concertada, analiza las particularidades, pros y contras de los profesores más apropiados para ejercer tales funciones.

Esta misma cultura anima la conformación del Consejo Curricular, máxima instancia colegiada del Proyecto Curricular conformada, de acuerdo a la normatividad vigente, por el coordinador que lo preside, tres profesores designados por el cuerpo docente, dos estudiantes elegidos por su estamento según los tiempos y condiciones establecidos para tal fin, además de una secretaria.

El coordinador del Proyecto Curricular cuenta para el desempeño de sus funciones con el apoyo de una secretaria académico-administrativa, un asistente académico-administrativo, un productor

académico y una monitoría académica. Para apoyar el préstamo y utilización de los espacios y elementos asignados al Proyecto Curricular y la atención a estudiantes, dispone de dos técnicos talleristas de madera y de metales. En el Centro de Producción Audiovisual cuenta con dos talleristas especializados en Artes Plásticas y Visuales, quienes prestan, asesoran y proyectan el uso de los recursos tecnológicos y audiovisuales. También dependen del coordinador tres modelos de pose, quienes suplen todas las necesidades que sobre el tema tienen las distintas áreas del Proyecto Curricular.

FIGURA 5. ORGANIGRAMA PROYECTO CURRICULAR



Para el desarrollo y la articulación de la función de investigación, el Subcomité de Investigación de Artes Plásticas y Visuales, conformado por docentes y estudiantes, es la instancia que propone, capta y aplica las actividades y directrices fijadas por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico CIDC y el Comité de Investigación de Facultad. Caso parecido ocurre con el Subcomité de Extensión, que recoge y apoya los lineamientos emanados de la Unidad de Extensión de la Facultad de Artes - ASAB y de IDEXUD.

En cuanto a la cooperación internacional, la Universidad cuenta con la Oficina de Relaciones Internacionales, ente que avala y gestiona las propuestas de los proyectos curriculares. En cabeza directa del coordinador del Proyecto Curricular se están haciendo los primeros acercamientos con instituciones extranjeras, gracias a los vínculos establecidos por los propios estudiantes,

profesores y egresados rindiendo sus primeros frutos en cuanto a convenios, intercambios y residencias.

Sistemas de comunicación e información

Para continuar con la implementación y actualización de los sistemas de comunicación e información Universidad ha formulado en el Plan de Estratégico de Desarrollo 2007-2016 en su Política 4, estrategia 4, programa 3, desarrollo de un Sistema Integrado y articulado de información de la gestión académica y administrativa de la Universidad, los siguientes proyectos:

- Proyecto 1. Desarrollar el sistema de informática y de telecomunicaciones de la Universidad.
- Proyecto 2. Crear y fortalecer un sistema de información para la rendición de cuentas.

Uno de los principales medios de comunicación con el que cuenta la Universidad Distrital es la pagina web (www.udistrital@edu.co), en la cual se referencia la información básica de la universidad, la reglamentación, la ventana de noticias, eventos, actividades y mensajes de última hora, el directorio general y los enlaces con todas las dependencias.

La Universidad también cuenta con el aplicativo Cóndor⁵³, que es el Sistema de Información de la Universidad Distrital en la web que ofrece, entre otros, servicios acordes a los diferentes tipos de usuarios de la Universidad, ya sean del área de Admisiones, los aspirantes cursar una carrera (quienes pueden inscribirse y consultar el resultado del proceso de admisiones y su información de inscripción), los asesores (que pueden consultar los aspirantes, admitidos y estudiantes codificados por año y periodo, las asignaturas, el calendario académico), los coordinadores de proyecto (quienes pueden asignar la carga académica y evaluar a los docentes, tener acceso a planes de trabajo, consultar los estudiantes y las asignaturas, revisar estadísticas de deserción), los decanos (que pueden estar en contacto con los coordinadores de programa, revisar el cierre del semestre, evaluar a los coordinadores), los docentes (quienes pueden digitar el plan de trabajo, realizar su autoevaluación, imprimir listados, revisar los planes de estudio, contactar a los estudiantes y demás profesores, capturar notas), los estudiantes (que pueden consultar el detalle de su matrícula, consultar, adicionar y cancelar asignaturas), los funcionarios activos y pensionados (quienes verifican información de seguridad social, el histórico de sueldos y cargos, consultar desprendibles de pago) y el rector y los vicerrectores (que pueden consultar la información de aspirantes, admitidos, activos y deserción por año y periodo).

En el año 2009, la Universidad implementó el sistema SI CAPITAL. Éste es un sistema integrado de la familia de los sistemas ERP (Enterprise Resource Planning) construido por la Secretaría de Hacienda Distrital. El producto está definido por módulos integrados, desarrollados en tecnología de última generación, garantizando así su permanencia y sostenibilidad en el tiempo, soportado en una plataforma abierta y robusta. Los módulos que lo componen son: Sistema de Presupuesto (PREDIS), Sistema de Programación Anual de Caja (PAC), Sistema de Operación y Gestión de Tesorería (OPGET), Sistema de Personal y Nómina (PERNO), Sistema de Contratación (SICOD),

⁵³ http://condor.udistrital.edu.co/appserv/generales/inf_condor.html

Sistema de Administración de Elementos (SAE), Sistema de Administración de Inventarios (SAI), Sistema Contable (LIMAY) y Sistema de Administración de Archivos (SIAR)⁵⁴.

Para continuar con la implementación y actualización de los sistemas de comunicación e información, la Universidad ha formulado en el Plan de Estratégico de Desarrollo 2007-2016, en su Política 4, estrategia 4, el desarrollo del sistema de informática y de telecomunicaciones de la Universidad y la creación y fortalecimiento de un sistema de información para la rendición de cuentas.

Por otro lado, LaUD Estéreo 90.4 FM es la emisora de la Universidad que desde hace diez años facilita y complementa la comunicación institucional, divulgando las actividades de la vida universitaria y ofreciendo a la audiencia en general información cultural, de actualidad, así como una selecta colección de música, principalmente iberoamericana.

De manera particular, el Proyecto Curricular cuenta con la Oficina de Comunicaciones, que tiene como objetivo dar a conocer los procesos académicos y artísticos de la Facultad de Artes-ASAB. Maneja desde la organización y contenidos de las carteleras internas, hasta el programa radial *Irradiarte* que, dirigido al público en general, cada semana tiene invitados de diferentes campos del ámbito académico y artístico.

⁵⁴ Adicionalmente en MACROPROCESOS, que contiene las carpetas MACROPROCESO DE LA GESTION ACADEMICA; MACROPROCESO ESTRATEGICO Y DE EVALUACION; y MACROPROCESOS DE APOYO las cuales contienen formatos, proceso y procedimientos que involucran desde el Control Institucional y el Desarrollo Institucional hasta el Servicio al Ciudadano.

12. AUTOEVALUACIÓN

La estructura del documento Plan Estratégico *Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social 2007–2016*, tiene como uno de sus grandes referentes el de organizarse y renovarse a sí mismo para posicionar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas como la mayor Universidad Pública de la Ciudad Región de Bogotá y una de las mejores del país. Por su parte, el Proyecto Universitario Institucional *Educación de Calidad para la Equidad Social* asume la institución como “proyecto cultural centrado en la calidad de la Educación, (...) entendido como la posibilidad de desarrollo de los seres humanos y de la sociedad en su conjunto, a través del dominio del conocimiento como forma de apropiación de la realidad y opción de transformación”⁵⁵.

A este respecto, la Universidad se concibe en la formación de profesionales, la construcción de conocimientos y saberes para el cumplimiento de su responsabilidad social y la búsqueda de la excelencia académica. Considera además que la exigencia de calidad es una prioridad de la Educación Superior inseparable de la pertinencia, constituyendo como gran reto la ampliación de cobertura con calidad. Para tales fines, uno de sus principios orientadores es la excelencia académica en su organización como productora de conocimientos y centro de saberes, en procura de alcanzar su proyección distrital, nacional e internacional⁵⁶. Es así que una parte fundamental de su “escenario apuesta” para el 2016 está construido sobre los principios de calidad, eficiencia y equidad⁵⁷.

Por otra parte, la Institución acoge el postulado de la UNESCO según el cual, el quehacer universitario debe estar guiado por los principios rectores de la relevancia, calidad e internacionalización que, en lo que referente a la promoción y el aseguramiento de la calidad propugna, entre otras cosas, por el mejoramiento de los modelos de gestión académica, administrativa y la adopción de culturas organizacionales centradas en la innovación, el emprendimiento y la sostenibilidad financiera, como bases para lograr el reconocimiento de la comunidad académica nacional e internacional.

En cuanto a las políticas nacionales sobre Educación Superior, son asumidos los componentes del *Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior* (Decreto 2230/ 03 de la Presidencia de la República), con “herramientas orientadas hacia el mejoramiento de las instituciones, sus programas y la calidad en la formación de los estudiantes y egresados, a través de los procesos obligatorios y voluntarios tanto para la creación de instituciones o de proyectos curriculares como para alcanzar la acreditación de alta calidad”⁵⁸.

⁵⁵ Plan Estratégico de Desarrollo 2007 – 2016. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 2007.

⁵⁶ *Proyecto Universitario Institucional: “Educación de Calidad para la Equidad Social”*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 2007. p. 9-12.

⁵⁷ Plan Estratégico de Desarrollo 2007 – 2016. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 2007. p. 47.

⁵⁸ Plan Estratégico de Desarrollo 2007 – 2016. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 2007. p. 15-17

De la misma manera, dentro de los objetivos generales del Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016, la política 2 (Gestión académica para el desarrollo social y cultural) justifica que la calidad y la excelencia académica tienen su fundamento en la producción de saberes, conocimientos e investigación de alto impacto y tiene como objetivo específico el mejoramiento continuo de la oferta educativa encausada hacia una cultura de excelencia en todas las instancias y niveles de la Universidad. En esta dirección, la Estrategia 1, que hace referencia a la *Acreditación y Fortalecimiento de la Cultura de la Autoevaluación*, promulga la consolidación de los procesos de autoevaluación y acreditación como un ejercicio autónomo y permanente de revisión y examen del devenir académico.

De manera concreta, el Programa 1 se define como el *Fortalecimiento de la calidad en los programas de pregrado, postgrado y a nivel institucional* y tiene como proyecto *Acreditar y/o reacreditar los programas de pregrado y postgrado*; y el Programa 2, *Acreditación y Autoevaluación y la Acreditación Institucional*, cuenta con un proyecto para “fortalecer una cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo”, y otro para “consolidar y fortalecer los procesos de autoevaluación y posterior verificación de pares académicos hacia el logro de la Acreditación Institucional”⁵⁹.

Por su parte, el Acuerdo No. 004 de diciembre 4 de 2008 por el cual se adopta el Plan Trienal de Desarrollo 2008–2010, tiene como quinto objetivo específico “consolidar la cultura de autoevaluación y las condiciones institucionales en la vía de lograr el reconocimiento de la Universidad como una Universidad de Excelencia y con condiciones de acreditación institucional”.

Para tales fines, se crea el Comité de Autoevaluación Institucional, encargado de coordinar las actividades necesarias para el buen funcionamiento del proceso de autoevaluación y para que los resultados tengan la efectividad requerida. Igualmente, se promulga que el proceso de autoevaluación institucional es responsabilidad de la comunidad universitaria, de cada una de las personas que la integran (con sus correspondientes planes de trabajo), de cada uno de los grupos conformados al interior de ésta (con sus respectivos planes de acción) y de la Universidad en su conjunto. Bajo estas directrices, la Universidad propende por la aplicación de los resultados de las evaluaciones de desempeño y de gestión, y del análisis de los datos que ofrece el sistema de información gerencial de la Universidad.

Es así, que de manera global, este comité define los lineamientos a seguir en temas de autoevaluación, así como gestiona las actividades requeridas para cada proceso. Uno de los aportes fundamentales generados por el comité es el desarrollo e implementación del sistema de autoevaluación de la Universidad Distrital, herramienta que está siendo utilizada inicialmente para la recolección de información en línea en los instrumentos de consulta para docentes, estudiantes, egresados y administrativos. El modelo permite realizar el análisis de la información recolectada para ser interpretada por cada programa. En cada facultad existe un comité de autoevaluación que igualmente soporta las actividades y viabiliza las decisiones tomadas en el comité institucional. Un representante de cada Proyecto Curricular hace parte del Comité de

⁵⁹ Plan Estratégico de Desarrollo 2007 – 2016. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 2007. p. 50-51.

Facultad y es quien informa y ayuda a promover actividades de autoevaluación desde el Proyecto Curricular.

El seguimiento a los planes de mejoramiento por parte del Comité Institucional, así como de los organismos de control interno, ha permitido que las acciones planteadas en el primer plan se hayan venido revisando y desarrollando en el tiempo de la vigencia de la acreditación. También, al interior de la Universidad, a partir de requisitos del sector público y mediante la Resolución 201 del 12 de julio de 2007 de Rectoría⁶⁰ se adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), al mismo tiempo que se integra con la implementación de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000:2004). Por medio de estos modelos se han implantado políticas y herramientas de autorregulación al interior de la institución que generan una robusta cultura en este aspecto⁶¹.

Finalmente, mediante Resolución No. 002 del 24 de abril de 2001, se crea el Comité Institucional de Acreditación. Con la creación del Comité de Autoevaluación y Acreditación de Calidad, creada bajo Resolución de Rectoría No. 129 de 15 de junio de 2004, se considera indispensable, entre otras cosas, propiciar la participación de los distintos estamentos de la Universidad en la adopción de las propuestas que serán sometidas a evaluación por el CNA, con el objeto de que sean conocidas, compartidas, discutidas y defendidas institucionalmente. Desde entonces, se han ido afinando, a través de diferentes documentos, los lineamientos de Autoevaluación y Acreditación Institucional definiendo mediciones, valoraciones y ponderaciones, tanto de factores como de características.

El modelo que se propone asume la autoevaluación como un proceso de análisis y reflexión permanente sobre la Universidad, que le permite reconocerse, valorar sus procesos, replantear la manera como ha venido haciendo las cosas y establecer parámetros de calidad y excelencia ante la sociedad. La autoevaluación se orienta a proveer un nivel de comprensión sobre el funcionamiento de la Universidad en su contexto, su racionalidad, sentido social y educativo, sus intenciones y propósitos, así como sobre las metas que se ha fijado y los resultados que está generando en el entorno académico y social.

En este sentido, la autoevaluación aporta información de la Universidad como un todo: sus actores, las particularidades de las unidades académicas y administrativas, los aspectos problemáticos y las características que asumen los procesos al interior de los proyectos y de las dependencias, los resultados esperados y el impacto que tienen las acciones a nivel interno y externo, generando insumos para la planeación institucional, tarea fundamental para el gobierno de la universidad.

Asumir la autoevaluación como parte de la cultura institucional, implica convertirla en un proceso permanente que involucre a toda la comunidad cuyo objetivo es el mejoramiento de la institución y de la función social que cumple ante la sociedad. Un proceso de autoevaluación orientado al mejoramiento, tiene en cuenta sus particulares condiciones y atributos a nivel histórico, político, social y cultural, de tal manera, se apoya en el carácter de la institución y en los miembros que la

⁶⁰ ANEXOS / RESOLUCION 201-2007 ADOPCION MECI.pdf

⁶¹ Toda la información relacionada con la implementación de estas normas se puede ver en el enlace <http://www.udistrital.edu.co/comunidad/dependencias/planeacion/meci/>

constituyen como comunidad. Cuando se asume la autoevaluación como iniciativa propia y personal, se convierte en un proceso analítico, crítico y reflexivo que al involucrar a todos los miembros de la comunidad y a la institución como un todo, fomenta un clima de confianza, comunicación y mejoramiento.

Componentes del modelo de autoevaluación

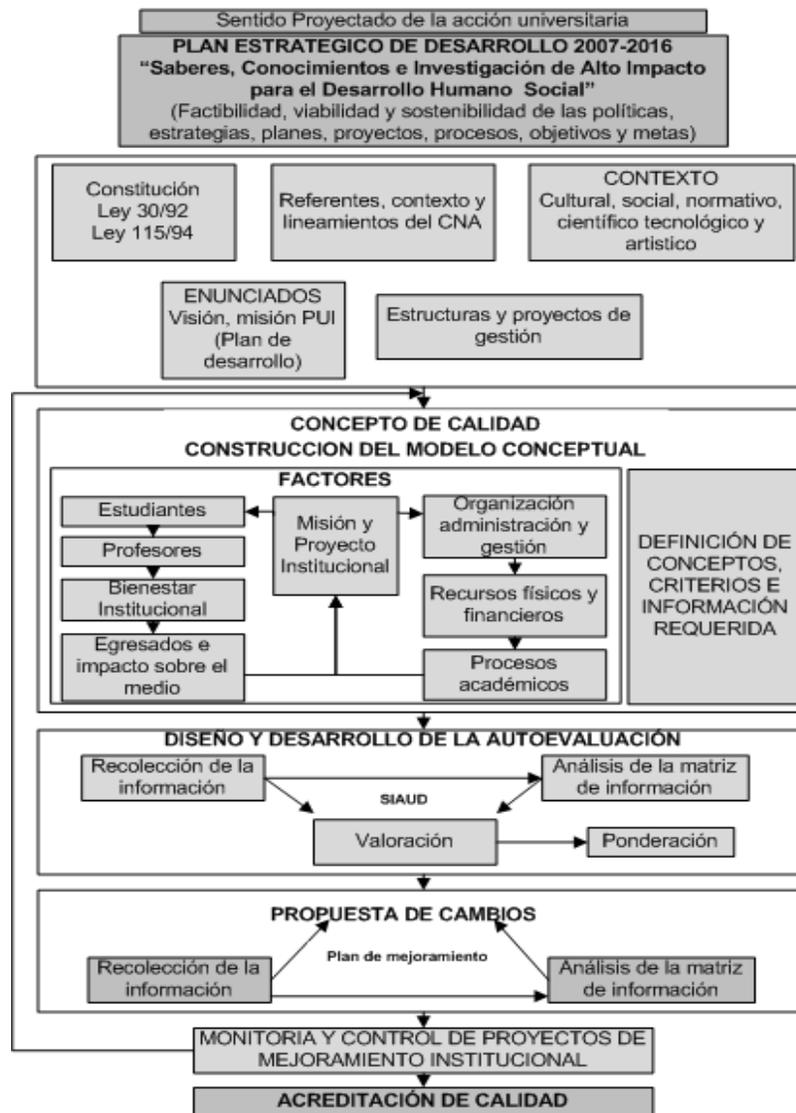
La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en cabeza del Comité de Autoevaluación y Acreditación, ha venido trabajando desde el año 2010 en la construcción y consolidación de los Modelos Metodológicos de Autoevaluación para los proyectos curriculares de pregrado y posgrado. En el 2011 se publicaron cuatro cartillas denominadas *Orientaciones Metodológicas para la Autoevaluación según el nivel de formación*. Las cartillas disponen de los parámetros generales con el ánimo de unificar criterios básicos del formato de presentación para el documento de Autoevaluación.

En tal sentido el contenido de fondo, puede ser ajustado a los requerimientos del proyecto curricular, tal como lo dice el CNA: “Las universidades pueden integrar en sus modelos de autoevaluación otros aspectos que consideren pertinentes; lo importante es que el modelo que adopte cada institución de educación superior sea compatible con el del CNA”.

Lo anterior permite que los proyectos curriculares ajusten algunas características e indicadores según sus particularidades, siempre y cuando no se modifique la estructura del modelo.

La base conceptual está relacionada con los términos de calidad, autoevaluación, acreditación, factores, características e indicadores entre otros, que se encuentran expuestos en los documentos como la Guía de *Procedimiento del CNA* (para pregrado, maestría y doctorados-CNA).

FIGURA 6. GUÍA DE PROCEDIMIENTO CNA



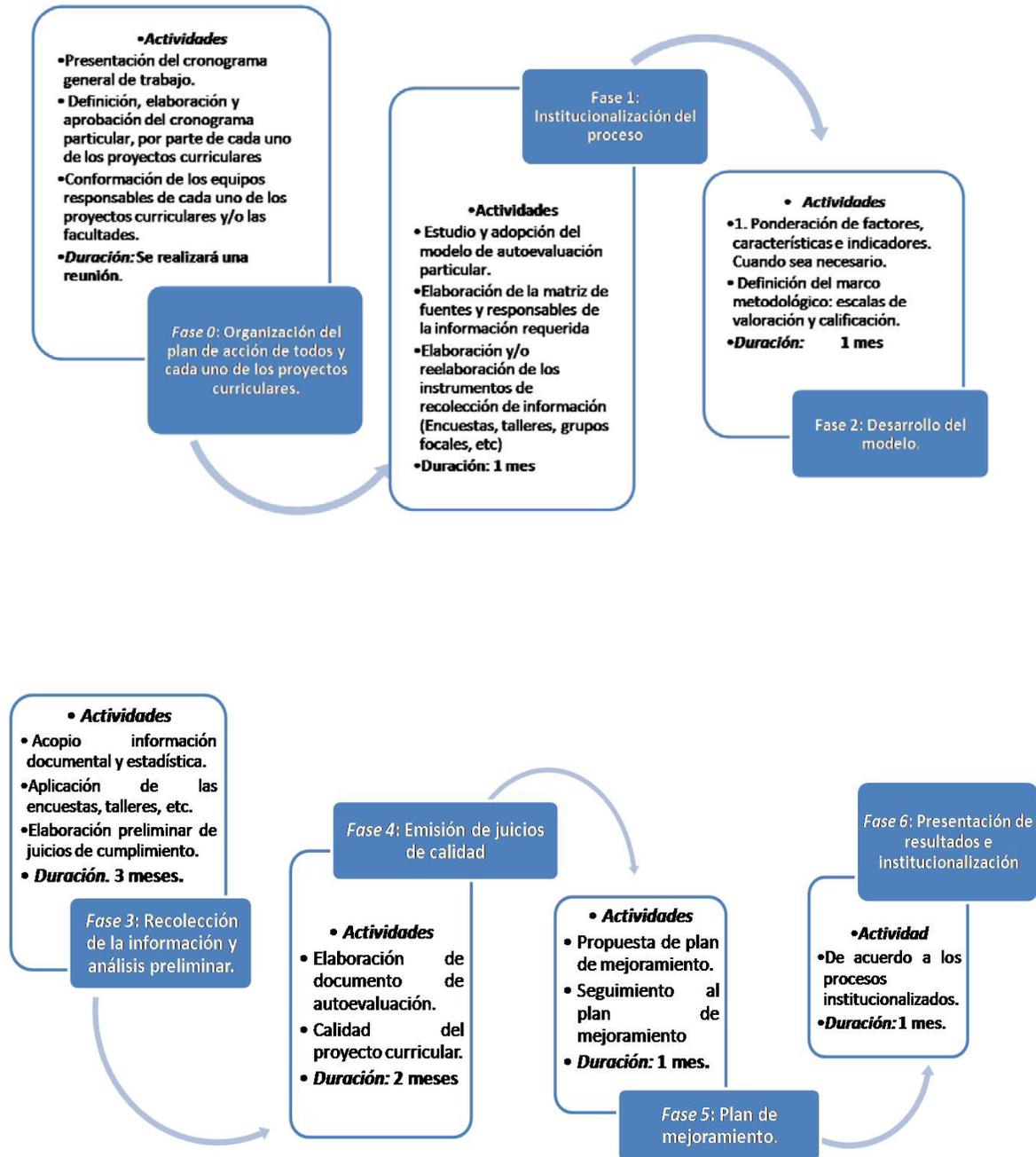
Por otra parte, el diseño metodológico comprende:

FIGURA 7. DISEÑO METODOLÓGICO AUTOEVALUACIÓN



Las fases del proceso son:

FIGURA 8. FASES DEL PROCESO



Procesos de calidad de la gestión administrativa

A partir de requisitos del sector público y mediante la Resolución 201 del 12 de julio de 2007 de Rectoría, se adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI); al mismo tiempo se integra con

la implementación de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000:2004), por medio de estos modelos se han implantado políticas y herramientas de autorregulación al interior de la institución que generan una robusta cultura en este aspecto.

Toda la información relacionada con la implementación de estas normas se puede ver en el enlace <http://www.udistrital.edu.co/comunidad/dependencias/planeacion/meci/>

PROCESO DE LA PRIMERA AUTOEVALUACIÓN EN EL PROYECTO CURRICULAR DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

La primera autoevaluación se realizó en la perspectiva de la autoevaluación conducente a la Acreditación de Alta Calidad del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales. Está configurada a partir de los análisis y discusiones realizados con la participación de los diversos estamentos que constituyen su comunidad, a propósito de la manera como debe ser asumida, examinada y valorada la educación artística de nivel superior que, con propósitos de excelencia académica, busca tener más coherencia entre su querer y su deber ser.

Las reflexiones aquí plasmadas nacen de los ejercicios realizados durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010 por el Sub-comité de Acreditación y registran la información dada por un grupo representativo de estudiantes, docentes, egresados, personal administrativo y directivos del Proyecto Curricular alrededor de cada uno de los elementos que constituyen el proceso, contrastando los lineamientos propuestos por el CNA con la manera como los integrantes de la comunidad académica del Proyecto Curricular se ven reflejados. Este estudio se ha realizado pensando en parámetros universales de calidad que, relacionados con las atributos que se poseen o que se necesitan y que distinguen al Proyecto por el alto nivel de los procesos académicos, el bienestar de la colectividad, el compromiso de todos los integrantes y el impacto de los egresados en los diferentes medios donde se desenvuelven profesionalmente.

Resumen de las acciones realizadas en el proceso de autoevaluación

Además de los resultados de las encuestas que se relacionan en el apartado correspondiente, se realizaron tres jornadas de información y sensibilización acerca de la importancia del proceso de acreditación de alta calidad. En ellas participaron representantes de los estudiantes de cada una de las cohortes matriculadas, docentes de planta, de vinculación especial de tiempo completo y de medio tiempo adscritos al Proyecto Curricular y representantes del personal administrativo que tienen que ver directamente con Artes Plásticas y Visuales. Se aclararon conceptos y se estudiaron de manera ponderada, inicialmente por grupos y posteriormente en sesiones plenarias, los ocho factores previstos por el CNA.

Con estos insumos y los resultados de las encuestas aplicadas a todos los estamentos, se realizaron dos talleres con profesores, uno con estudiantes, uno con egresados y otro con funcionarios administrativos. Adicionalmente se efectuaron dos entrevistas con representantes de instituciones empleadoras que han vinculado a un número representativo de egresados de Artes Plásticas y Visuales durante varios años y, finalmente, se debatió en tres sesiones del

Consejo Curricular sobre los principales elementos constitutivos del Plan de Mejoramiento, con el fin de buscar la mejor caracterización, articulación y efectividad.

En todos los espacios, los diversos estamentos tuvieron la oportunidad de determinar y valorar propositivamente los elementos más relevantes en relación con las fortalezas, debilidades y amenazas del Proyecto Curricular, así como las condiciones en las que éstas se presentan.

Fuentes de Información

- **Seminarios:** De manera continua y en diversos momentos y periodos académicos se vienen llevado a cabo reuniones informativas, de sensibilización e ilustrativas acerca del modelo del CNA, de la filosofía institucional, de las directrices de Facultad y de las del Proyecto Curricular, buscando que, con una vocación crítica y analítica, los diversos estamentos participen de manera articulada alrededor de indicadores y variables en la ponderación de factores y características, con la intención de evaluar de manera propositiva el devenir del Proyecto de Artes Plásticas y Visuales.
- **Encuestas:** Practicadas a docentes, estudiantes, egresados, directivos y personal administrativo como fuentes de información concreta, que permiten ver y valorar los puntos de vista de los diversos agentes que constituyen el Proyecto Curricular.
- **Talleres:** Realizados con estudiantes, docentes, egresados y directivos, también en diversos momentos y a distintas cohortes, con el propósito de aprovisionar y cruzar miradas y fuentes de información para la valoración de los diversos indicadores.
- **Reuniones Plenarias:** Realizadas con el Consejo Curricular y con la comunidad para informar sobre los pasos y los resultados del proceso; leer y diagnosticar situaciones, así como hacer valoraciones y retroalimentar planes, programas y directrices a seguir.

TABLA 29. FUENTES DE INFORMACIÓN

PARTICIPANTES	ACTIVIDADES					
	Seminarios	Talleres	Encuestas	Plenarias	Directivos	Entrevistas
Estudiantes		X	X			
Profesores	X	X	X	X		
Egresados		X	X			
Empleados Administrativos		X	X			
Directivos			X	X		
Empleadores						X
Comité de Acreditación ASAB	X			X	X	
Comité Institucional de Acreditación	X				X	

Las actividades anteriores han estado acompañadas de búsqueda de información institucional, en cuanto a marco legal, lineamientos y registros históricos:

- Recopilación de información: Tomando como guía los indicadores del CNA y las directrices del Comité Institucional de Acreditación de la Universidad y de Facultad, se han ido

identificando fuentes y documentos de soporte para la respectiva valoración de factores y características.

- Juicios de valor de factores y características: Con todos los insumos recogidos en los pasos anteriores y basados en los indicadores contenidos en los lineamientos establecidos, se ha procurado la valoración cualitativa y el nivel de cumplimiento de factores y características.
- Caracterización de fortalezas, debilidades y amenazas: El proceso evaluativo termina por caracterizar tanto los elementos más significativos e importantes del Proyecto Curricular, como aquellos que limitan o dificultan el desarrollo y cumplimiento de sus objetivos. Desconocerlos o hacer caso omiso de su existencia puede ir configurando escenarios de dificultades que condicionen o hagan incierto su futuro.
- Plan de Mejoramiento: Una vez desarrollado el paso anterior, se procedió a planificar las actividades y compromisos tanto institucionales como de sus diversos agentes, de manera articulada con la organización, tiempos y recursos de la Universidad y en procura de acciones de cualificación establecidas de manera concreta.

TABLA 30. ETAPAS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

ETAPA	MOMENTO
1. Recolección, análisis y valoración de la información	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de los equipos de trabajo y asignación de tareas. • Aplicación de instrumentos. • Recolección, organización, análisis y evaluación de la información. • Elaboración del informe de autoevaluación. • Presentación del informe.
2. Elaboración de la propuesta de reformas o cambios	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización e identificación de las fortalezas, debilidades y amenazas que circundan al Proyecto Curricular. • Definición de los aspectos que deben ser cambiados o reformados. • Identificación de las alternativas posibles. • Identificación de las estrategias de realización y seguimiento.
3. Validación y aprobación de reformas y cambios	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de las respectivas propuestas a las instancias de decisión del Proyecto Curricular, la Facultad y la Universidad. • Análisis del informe y de la viabilidad de las propuestas. • Identificación de recursos y mecanismos para su realización. • Institucionalización de los procesos de reformas y cambios. • Implementación de las reformas y cambios aprobados.
4. Seguimiento a las realizaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de cronograma de trabajo. • Acompañamiento y veeduría a la ejecución de las reformas y cambios. • Elaboración de informes periódicos sobre resultados.
5. Control de resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de resultados. • Identificación de nuevas implicaciones. • Formulación de ajustes pertinentes.

Conformación de la muestra

Los instrumentos se aplicaron a una muestra representativa de los estamentos que configuran el Proyecto Curricular: estudiantes, profesores, egresados, directivos y funcionarios administrativos, a los que se le adicionó los empleadores más significativos (aquellos que por un tiempo prolongado han vinculado laboralmente una cantidad importante de egresados), con el fin de consolidar los parámetros de referencia indispensables para medir el impacto social del Proyecto de Artes Plásticas y Visuales. Puntualmente la participación se dio así:

La encuesta fue aplicada a 121 estudiantes, generándose una representación del 32.8%. Se diligenciaron 46 encuestas de docentes, lo que representó el 100%. La participación en talleres y plenarias se cubrió con un 100% de profesores de planta y tiempo completo ocasional. Con la colaboración de asesores, asistentes, operarios y talleristas, se consolidó el grupo de administrativos para un registro del 78%. Con cobertura de todas las cohortes de egresados, se aplicó a un 25.33% de este colectivo. La participación de directivos fue del 66.67%.

Finalmente, después de una minuciosa indagación, se encontró que las instituciones que han contratado por varios años el mayor número de egresados de Artes Plásticas y Visuales son la Fundación Universitaria Los Libertadores y la Academia de Artes Guerrero. Por eso se procedió a entrevistar a la coordinadora académica del programa de Diseño Gráfico de la primera institución, Delia Manosalva Ruíz, y a la Coordinadora Académica de Artes Plásticas de la segunda, Martha Ennix Varela.

El amplio espectro de participación de los diferentes estamentos permite una mirada más completa durante el proceso de Autoevaluación. Aunque se podría pensar en un principio que el número de estudiantes y egresados consultados es bajo, la muestra entrega un panorama que cubre todos los momentos del proceso curricular pues, finalmente, se optó por encuestar a estudiantes de todos los semestres y a egresados de todas las cohortes.

Por otra parte, cabe destacar la total disposición por parte de docentes y administrativos, de donde se obtiene una gran cantidad de material para ser discutido, cotejado y analizado.

CLASIFICACIÓN DE FACTORES

Acogiéndonos a las recomendaciones sobre ponderación establecidas por el Comité de Acreditación Institucional, los factores se dividieron, dependiendo del orden de importancia, en factores fundamentales, factores estratégicos y factores de soporte.

Factores Fundamentales

En ellos están contenidos, además de la esencia y las especificidades del Proyecto Curricular, sus actores fundamentales, productos, resultados, relaciones y articulaciones; todo esto girando alrededor de ese gran motivo de la Acreditación: La búsqueda de la excelencia académica. En razón a esto se consideran fundamentales:

- Factor 2. Estudiantes

- Factor 3. Profesores
- Factor 4. Procesos Académicos
- Factor 7. Egresados e Impacto sobre el Medio.

Factores Estratégicos

A través de éstos se ejecutan y garantizan planes, programas, proyectos y objetivos, su seguimiento y cualificación, tanto a nivel de Proyecto Curricular como de Facultad y de Universidad. Son estratégicos:

- Factor 1. Misión y Proyecto Institucional
- Factor 6. Organización, Administración y Gestión

Factores de Soporte

En ellos están contenidas las características reservadas a facilitar y hacer viables, cuando no a sostener y ejecutar, planes, programas, proyectos y objetivos, muchos de éstos instrumentalizados y ejecutados desde instancias más generales y externas al Proyecto Curricular. Por eso se consideran de soporte:

- Factor 5. Bienestar Institucional
- Factor 8. Recursos Físicos y Financieros

TABLA 31. FACTOR 1. RESULTADOS DE LA PRIMERA AUTOEVALUACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR

TOTAL FACTOR 1	Ponderación Cuantitativa	Evaluación teniendo en cuenta la ponderación	Logro ideal: Cada elemento evaluado con 5	Relación con el logro ideal:
	10,00	45,20	50	90 %
PONDERACIÓN CUALITATIVA	Escala AA		Descripción Cumplimiento en alto grado superior	

Fortalezas Del Factor

Tanto el Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016 *Saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social*, como el Proyecto Universitario Institucional *Educación de calidad para la equidad social* están claramente formulados y son de dominio público. Con esas mismas características, la Misión y la Visión pueden encontrarse en diferentes documentos institucionales para su consulta.

A este respecto, el Proyecto Educativo de Artes Plásticas y Visuales, su misión y demás postulados filosóficos también están claramente establecidos y en directa relación y consonancia con las concepciones institucionales.

Por otro lado, el proyecto curricular presenta una alta pertinencia, debido no sólo a su singularidad en cuanto al planteamiento académico, sino también a su incidencia en el contexto

local y regional, teniendo en cuenta el carácter de universidad pública que ofrece una posibilidad de acceso a la educación en Artes para estudiantes de bajos recursos y al impacto que los egresados tienen sobre el medio, producto de un claro planteamiento del perfil profesional.

Debilidades del Factor

La cultura autocrítica tiene un carácter dinámico y propositivo que será todavía más valiosa si logra permear una mayor cantidad de integrantes, sobre todo de los estamentos estudiantiles y de egresados.

“Conocer” en el amplio sentido de la palabra también es hacer propio el querer y el deber ser institucional y del Proyecto Curricular, por eso no basta hacer la difusión por diferentes medios, se requieren espacios de socialización, análisis y apropiación del derrotero institucional.

Propósitos de Mejoramiento

Más que intensificar las jornadas de socialización de los aspectos misionales con la comunidad académica, se procurará una mayor apropiación y aplicación en las relaciones y encuentros puntuales programados entre los diversos estamentos y grupos de trabajo.

Se propone gestionar un sistema encargado de crear, organizar y liderar las actividades comunicacionales de la Facultad y del Proyecto Curricular con el fin de hacer viables y óptimas las interrelaciones tanto internas como externas de la comunidad universitaria, con herramientas metodológicas que permitan difundir y dar a conocer el ejercicio y los productos resultantes de las funciones misionales, así como la promoción y consolidación de la imagen y el prestigio institucional.

Por sus propias dinámicas, naturaleza y sentido de los lenguajes del arte se hace necesario tener más y mejores órganos de comunicación que potencien el diálogo y el sentido de pertenencia alrededor de los objetivos y postulados de la Facultad y de sus proyectos curriculares.

TABLA 32. FACTOR 2. RESULTADOS DE LA PRIMERA AUTOEVALUACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR

TOTAL FACTOR 2	Ponderación Cuantitativa	Evaluación teniendo en cuenta la ponderación	Logro ideal: Cada elemento evaluado con 5	Relación con el logro ideal
	12,00	52,06	60	87%
PONDERACIÓN CUALITATIVA	Escala AA		Descripción Cumplimiento en alto grado superior	

Fortalezas del Factor

Los docentes, estudiantes, egresados y directivos en general, conocen a profundidad los mecanismos de ingreso de los estudiantes al Proyecto Curricular, valoran la transparencia y rigurosidad del proceso y están pendientes de aportar a su cualificación. La realización de un

examen específico ayuda a que los aspirantes seleccionados sean más afines a los intereses y contenidos académicos del proyecto curricular, lo que en un principio supone un compromiso más fuerte por parte de los futuros estudiantes, en cuanto a la participación y construcción activa dentro de los diferentes espacios de la Universidad, de la Facultad y del mismo proyecto y que constituyen los aspectos esenciales para una formación integral.

Haciendo tránsito en las respectivas instancias de la Universidad está en vías de aprobación e implementación una nueva Reglamentación General de Trabajos de Grado. De la misma manera, además de su participación en la directriz institucional, la Facultad de Artes ASAB ha debatido y analizado rigurosamente las particularidades de esta normativa con el fin de promulgar un reglamento complementario que contemple sus especificidades y que contribuya, entre otras cosas, a disminuir el promedio de permanencia y a aumentar la tasa de graduación.

Debilidades del Factor

Los promedios de permanencia y deserción de estudiantes son altos, a pesar de estar por debajo de la media hallada por el Ministerio de Educación Nacional que “estima la deserción bruta, tanto anual como por cohorte, a partir de variables poblacionales (matriculados, graduados, estudiantes nuevos en primer curso) que reportan las instituciones al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES” y del seguimiento que realizó el CEDE (Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico de la Universidad de los Andes) a las 70 instituciones que permitió estimar, en el caso de las universidades, “una deserción por cohortes del 48.2% para el periodo 1998-2004, cinco puntos porcentuales por encima de los cálculos que se vienen haciendo a partir de la información del SNIES”⁶².

El alto interés de los estudiantes por los asuntos relacionados directamente con su objeto de estudio, además de la apatía e incredulidad que les genera hacer parte (directa e indirecta) de los cuerpos colegiados, en donde por derecho propio tienen asiento, hacen que su participación en estos últimos sea escasa y deficiente.

Propósitos de Mejoramiento

Consolidación real y efectiva de la figura del profesor consejero (Titulo X - consideraciones generales - artículo 96. Estatuto Estudiantil Acuerdo N° 027 de Diciembre 23 de 1993; actualizado noviembre de 2004), como medio para identificar, valorar y encausar más directa y eficientemente las relaciones del Proyecto Curricular con sus estudiantes.

Constitución de una política de largo plazo encausada a disminuir los índices de repitencia, permanencia y deserción de los estudiantes del Proyecto Curricular.

Incentivación a la creación de grupos de investigación que analicen y estudien de manera propositiva las causas del problema.

⁶² Diagnóstico de la deserción estudiantil en Colombia, lunes, 03 marzo 2008. Universia. <http://www.universia.net.co/estudiantes/destacado/diagnostico-de-la-desercion-estudiantil-en-colombia/la-desercion-en-c.html>

TABLA 33. FACTOR 3. RESULTADOS DE LA PRIMERA AUTOEVALUACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR

TOTAL FACTOR 3	Ponderación Cuantitativa	Evaluación teniendo en cuenta la ponderación	Logro ideal: Cada elemento evaluado con 5	Relación con el logro ideal
	12,00	49,32	60	82 %
PONDERACIÓN CUALITATIVA	Escala AA		Descripción Cumplimiento en alto grado superior	

Fortalezas Del Factor

La normatividad establecida por la Universidad Distrital para la vinculación de sus docentes es clara y ajustada a las leyes generales. Para el caso de la Facultad de Artes ASAB y el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales, específicamente, se han hecho esfuerzos significativos en procura de la vinculación de docentes de planta.

Así mismo, de manera periódica se realiza un ejercicio evaluativo del desempeño docente, cada vez más amplio, participativo y tecnificado.

A los requisitos de ingreso solicitados se le han ido adicionando los apoyos a través de los planes de capacitación para sus docentes de planta. Por tales motivos ya se cuenta con cinco candidatos a doctor en un tiempo relativamente corto.

Los docentes, además de adelantar una actividad académica intensa dentro de los espacios académicos del proyecto curricular y a través de la realización de estudios de postgrado, en su mayoría llevan una actividad de producción artística o intelectual constante, realizando exposiciones y proyectos que rebasan los límites mismos de la universidad y que mantienen al cuerpo de profesores en un contacto constante con la praxis propia de su disciplina. La Universidad, por su parte, motiva a los docentes a la realización de dichas actividades por medio de estímulos.

Por su parte, dentro de los docentes de vinculación especial se continúa haciendo ingentes esfuerzos para mantenerse dentro de esa tónica por cuenta propia.

Debilidades del Factor

La relación entre el número de docentes y estudiantes para las funciones de docencia se halla cubierta y garantizada para cada período académico y se trata de hacer lo mismo con las demás labores inherentes a la administración académica. Se puede decir que en estos sentidos, institucionalmente se es muy previsor y responsable. Sin embargo, no se puede decir lo mismo para las funciones de investigación y proyección social que, por políticas construidas por las diferentes administraciones de la Universidad, sólo pueden ser lideradas y en buena medida ejecutadas por los docentes de planta.

Por eso también, aunque sobra el interés, no hay condiciones para vincularse activamente a redes y comunidades académicas nacionales e internacionales y la poca existente no logra proyectarse a

la comunidad académica. Caso parecido ocurre con la participación del profesorado en congresos, seminarios y simposios y con la posibilidad de aplicar las figuras de profesores visitantes o invitados.

Si las condiciones laborales que tienen los profesores ocasionales, o sea las tres cuartas partes de los docentes vinculados a la Universidad, son muy precarias e inestables y si su labor sólo puede estar suscrita a la docencia, muy difícilmente se logrará alcanzar el propósito institucional de convertirse en una universidad investigativa.

Finalmente, la evaluación del desempeño docente debe trascenderse como mero ejercicio formal y afectar equitativamente, por ejemplo, los planes de capacitación y los incentivos. La mirada que se hace del docente de manera individual debe proyectarse y leerse articuladamente con el Proyecto Curricular, la Facultad y la Universidad, acentuando su carácter formativo para superar el énfasis punitivo que algunos interesados procuran darle.

Propósitos de Mejoramiento

Establecimiento, facilitación y creación de estrategias para lograr la vinculación de la comunidad con redes y comunidades académicas, nacionales e internacionales; la participación del profesorado en congresos, seminarios y simposios, además de hacer efectiva la figura de profesores visitantes o invitados.

Equilibrio y armonización del plan de ampliación de la planta docente establecido institucionalmente, con la estabilidad, garantías y condiciones de trabajo de los docentes ocasionales o de vinculación especial.

Articulación de la evaluación del desempeño docente a los programas y proyectos de capacitación docente, relacionándolos de manera directa con los planes de estímulos establecidos.

Mejora sustancial de los indicadores de productividad docente.

TABLA 34. FACTOR 4. RESULTADOS DE LA PRIMERA AUTOEVALUACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR

TOTAL FACTOR 4	Ponderación Cuantitativa	Evaluación teniendo en cuenta la ponderación	Logro ideal: Cada elemento evaluado con 5	Relación con el logro ideal
	38,00	322,6	380	85 %
PONDERACIÓN CUALITATIVA	Escala AA		Descripción Cumplimiento en alto grado superior	

Fortalezas Del Factor

Artes Plásticas y Visuales entiende lo curricular “como espacio de diálogo entre concepciones sobre el arte, caracterizado por la flexibilidad de sus estrategias para ofrecer a sus miembros - estudiantes, docentes y egresados-, opciones de relativa autonomía para su formación, mediante

las actividades de la investigación, la creación y la circulación e interlocución social de sus procesos.

“De esta manera, el Proyecto le apuesta a un currículo diverso, dinámico, abierto, diacrónico, transversal, entendido como ámbito de ejercicio académico, habitado y regulado por su comunidad; es decir, un currículo que fortalece el carácter interdisciplinario y el tránsito territorial y que se reconstruye de manera permanente en el ejercicio mismo de su aplicación, lo que le confiere la flexibilidad necesaria para dimensionar sus saberes y prácticas, para articularse con otros discursos, territorios disciplinas y formaciones culturales. Estas características le proporcionan alternativas y espacios para el ejercicio de la creación en articulación con las demás prácticas del campo del arte, en una perspectiva integral e interdisciplinaria, de la misma manera que asumir la contemporaneidad, tanto en las prácticas artísticas, sociales y culturales que confluyen en el actual momento histórico, como en la mirada proyectiva del presente en la construcción de la historia, como práctica cultural, ya que hoy la historia no se limita a recuentos cronológicos, sino al fomento de enfoques críticos que a la par que se enfrentan a los acontecimientos políticos, sociales y tecnológicos actuales, permiten cargar de sentido otros momentos desde una lectura anclada en el presente.

“En su dimensión pedagógica el currículo, en primer lugar, se caracteriza como espacio de encuentros conceptuales, técnicos, instrumentales, éticos, estéticos y de sentido, posibilitando y confrontando saberes e incorporando la formación a la investigación, la creación y la articulación con el contexto. Para esto, y dado que no se limita a una sola concepción, práctica o modo formativo, sus espacios académicos procuran la visibilización de la pluralidad de los sujetos y enfoques que intervienen en sus procesos, en una relación horizontal y democrática. En segundo lugar, articulan en forma dialógica teórico-práctica, saberes específicos del campo del arte y nociones y problemáticas provenientes de otros campos de conocimiento de la sociedad y la cultura. Así, genera momentos de formación, ciclos en los que se incorporan, incrementan y desarrollan competencias interpretativas, propositivas y creativas, en una pedagogía que se orienta al fortalecimiento del ejercicio indagativo y la comprensión e interrogación de los sentidos que articulan la ética, la estética, lo artístico, y lo cultural, en sus relaciones con los individuos y la sociedad”⁶³.

En lo concerniente a la Investigación, las tablas de la página 58 a 60 dan cuenta del avance significativo de la participación estudiantil en proyectos de investigación, así como del número de grupos de investigación con reconocimiento institucional o de Colciencias que se han conformado en los últimos cinco años en Artes Plásticas y Visuales.

Con respecto a la Extensión, la labor del Comité deja claras evidencias no sólo en la ampliación de convenios, sino en la cualificación de la oferta institucional que busca ser cada vez más protagonista de la vida en la ciudad. En este sentido, son lentos pero seguros los avances en el posicionamiento y la valoración del Proyecto Curricular, la Facultad y La Universidad en diversas localidades de la ciudad.

⁶³ ANEXOS / PEI ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES VR 25-11-09.pdf, *Paradigmas y Nociones de Currículo*.

El proyecto se encuentra en un proceso de apertura, creando lazos y consolidando convenios con universidades en el exterior, fomentando la movilidad de estudiantes y docentes y promoviendo la realización de proyectos que dialogan con los procesos de dichas instituciones. Lo mismo sucede en vía contraria, donde estudiantes, docentes e investigadores provenientes del extranjero vienen a enriquecer a través de un diálogo, desde la praxis y la teoría, su quehacer con aspectos académicos y artísticos ofrecidos por la Facultad.

Se evidencian significativos esfuerzos institucionales por la organización del sistema de bibliotecas y la implementación de salas de informática y el fomento del uso de las TIC's y de la plataforma virtual. Pero a nivel de Proyecto Curricular, las grandes expectativas están centradas alrededor del Plan Maestro de Desarrollo Físico, que prioriza de manera sustancial la construcción de una gran biblioteca central que estará inscrita dentro de las mismas áreas asignadas para la Facultad de Artes ASAB y, por ende, para Artes Plásticas y Visuales.

Debilidades del Factor

A pesar de que el Proyecto Curricular acoge positivamente el Plan Estratégico “Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social” 2007 – 2016, así como las estrategias que plantea para asumir los retos de organizarse y renovarse a sí misma con la intención de posicionarse como la mayor Universidad Pública de la Ciudad-Región de Bogotá y una de las mejores del país y así como toma como propia que “la afectación mutua entre arte, ciencia y tecnología en el espacio universitario e instala la creación como una dimensión crítica, propositiva y transversal a los procesos de conocimiento, la actividad profesional y la formación humana, desde una perspectiva integral e interdisciplinaria”⁶⁴, también son muchos los retos y pocos los espacios y las posibilidades de movimiento que hasta la fecha dejan las normas y las culturas de sus diversos estamentos para que Artes Plásticas y Visuales pueda coadyuvar en la consecución de tan loables propósitos.

Para comenzar, si la vocación es trascender el carácter eminentemente profesionalizante que hasta ahora caracteriza a la Universidad, se hace prioritario equilibrar la relación docencia-investigación-extensión y considerar que todo lo que se haga en pro de asuntos como la investigación, la internacionalización o la capacitación, para citar sólo tres elementos críticos, tiene el carácter de inversión y no de privilegios, a los que hasta ahora se accede no necesariamente por méritos.

Es claro, como lo referencia el mismo documento, que institucionalmente se reconoce que la “Universidad presenta desigualdades en cuanto a su desarrollo en sus unidades académicas, lo cual se expresa no sólo en la conformación de grupos y líneas de investigación, sino en el número de investigadores, proyectos de investigación y recursos para la investigación”. Tal caracterización, que es aplicable también a la proyección social, se hace más crítica cuando se mira, más allá de la función de docencia, la inclusión y participación de los profesores de vinculación especial en los diversos componentes del Factor Procesos Académicos.

⁶⁴ ANEXOS / Página 42, Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016. Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Propósitos de Mejoramiento

A partir de las condiciones disponibles, se debe procurar la proyección del Proyecto Curricular más allá de la función de docencia y de las labores de administración académica de sus docentes. Antes que enfatizar y hacer más evidentes las debilidades que presenta la actual estructura orgánica de la Universidad para el desarrollo de la investigación y la proyección social, se hace necesario que su modelo de formación posibilite más la gestión y la creación de tejido con los diversos agentes e instituciones con las que se pueden articular estas funciones y que, en buena medida, configuran los circuitos del arte y la cultura en nuestra sociedad.

Además de la cultura de *aprender a aprender* que hasta ahora ha acompañado a Artes Plásticas y Visuales, se hace necesario construir y enfatizar, en todos sus estamentos, la cultura de *aprender a emprender*, pues es muy factible una mayor producción y difusión del capital humano, los servicios y productos que se generan si se hace causa común y se enfatiza en sacar adelante, por ejemplo, las denominadas prácticas profesionalizantes.

Es prioritario, también, revisar de manera crítica y prospectiva la creación de tantas y tan diversas actividades de los docentes, según lo consignado en sus respectivos planes de trabajo, pues parecen no obedecer a estrategias cuidadosamente formuladas desde los planes de acción, trienal y de desarrollo, sino como respuesta a necesidades y directrices puntuales, que diluyen la atención y los recursos en muchos frentes de acción y limitan la consolidación de los objetivos propuestos para el Proyecto Curricular.

Se hace necesario fortalecer y darle continuidad real y efectiva a las relaciones interinstitucionales, ya sea de carácter local, nacional o internacional, así como facilitar, promover y consolidar la movilidad de docentes y estudiantes.

Se requiere fortalecer, igualmente de manera significativa, la figura de pasantías, pues además de la experiencia que a través de ellas se adquiere, en muchos casos se convierten en esa conexión laboral que los articula dinámicamente con el mundo del trabajo. De manera adicional los vínculos y contactos que a partir de esa figura se generan, permiten enriquecer y ampliar el espectro de los campos de competencia susceptibles de ser desarrollados por el Proyecto Curricular.

Hay que pensar que las propuestas de reformas o innovaciones curriculares, antes que tener un carácter reactivo frente a las dinámicas internas, deben estar pensadas en relación a los grandes interrogantes y referentes nacionales e internacionales, a través de los cuales se puedan crear vínculos y puentes de relaciones y comunicación con las comunidades e instituciones más significativas.

Finalmente, es indispensable fortalecer los vínculos y las afectaciones mutuas con el sistema de Biblioteca establecido por la Universidad, en procura de mejorar la cantidad y el uso de las bases de consulta, la creación de una hemeroteca especializada, así como trascender la muy precaria sistematización de la información correspondiente al material bibliográfico disponible para el Proyecto Curricular.

TABLA 35. FACTOR 5. RESULTADOS DE LA PRIMERA AUTOEVALUACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR

TOTAL FACTOR 5	Ponderación Cuantitativa	Evaluación teniendo en cuenta la ponderación	Logro ideal: Cada elemento evaluado con 5	Relación con el logro ideal
	6,00	22,28	30	74 %
PONDERACIÓN CUALITATIVA	Escala A		Descripción Cumplimiento en alto grado	

Fortalezas del factor.

Existen áreas, políticas, programas, proyectos y presupuestos de Bienestar claramente definidos. Tiene gran visibilidad la realización de torneos deportivos y actividades recreativas y se efectúa con gran celeridad la aplicación de los diversos tipos de apoyo a que tienen derecho los estudiantes.

El Programa de Apoyo Alimentario beneficia a un número significativo de estudiantes, a la par que los servicios médicos, odontológicos y psicológicos.

En síntesis, la Universidad ofrece diferentes y variadas actividades en procura del Bienestar de sus estudiantes.

Debilidades del Factor.

Buena parte de los servicios de Bienestar asumen de manera paralela los compromisos y obligaciones que tienen las empresas promotoras de salud (EPS) y el Sisbén, mientras están pendientes prioridades como programas, proyectos e investigaciones sobre la drogadicción, el alcoholismo, los embarazos no deseados, la violencia y demás situaciones que cada vez más horadan no sólo la cotidianidad de la Universidad sino nuestra sociedad en general.

Para nadie es un secreto los altos índices de permanencia, repitencia y deserción de los estudiantes sin que hasta la fecha haya sido posible articular un sistema de seguimiento para la detección y reducción de tales males académicos.

Aunque el plan alimentario trae incuestionables beneficios a los estudiantes, se hace urgente un sistema de seguimiento y de cualificación de este servicio.

La falta de espacios para las prácticas deportivas que actualmente tiene la Facultad, en una medida muy limitada ha sido suplida por Bienestar Institucional y algunas de estas acciones, cuando son desarrolladas internamente, terminan cruzándose o interfiriendo con las actividades académicas.

La carencia del servicio de cafetería o durante todo el tiempo de existencia del Proyecto Curricular, sólo ha permitido que aflore la invasión, el estado de deterioro y el desorden en los espacios comunes y aledaños a la Facultad.

Las actividades y programas de Bienestar están enfocados básicamente hacia los estudiantes y en algunos asuntos puntuales se cobija a los egresados. Muy poco es lo que se incentiva y se da cabida a la participación de los docentes y del personal administrativo.

Propósitos de Mejoramiento

Es muy importante entender que en la institución confluyen tres dimensiones de la vida universitaria: la académica, la política y la pública, y que, por lo tanto, se constituyen en ámbitos de la diversidad que no permiten tener una razón universal y única. Adicionalmente, su división estamentaria también genera una amplia gama de perspectivas, miradas e intereses, según la posición que se tenga a nivel general dentro de la institución y a nivel particular dentro de cada uno de los estamentos. Esto hace necesario la creación de estrategias que permitan que el conjunto diverso de conocimientos, tradiciones, creencias y modelos de vida que en su conjunto constituyen la comunidad universitaria se armonice éticamente con los principios y objetivos establecidos para la Universidad Distrital. Acercarse certeramente a ello debe ser en principio la gran razón del “bien-estar”.

Para este gran fin es necesario articular los objetivos institucionales, de Facultad y de Proyecto Curricular que se tienen alrededor de este tema, integrando en primera instancia los sistemas y medios de comunicación en pro de una divulgación y prestación de los servicios de Bienestar de una manera más eficiente y relacionada. Que los vínculos y la interacción de Bienestar Institucional con el Proyecto Curricular, además de real y efectiva, sea permanente, para garantizar, entre otras cosas, una mayor participación de los estamentos estudiantil, docente y de personal administrativo y directivos en los servicios y actividades que se ofrecen.

Para esto es necesario que las partes concierten un espacio claro y definido en el PEI, el Plan de Desarrollo y los respectivos planes de acción del Proyecto Curricular.

TABLA 36. FACTOR 6. RESULTADOS DE LA PRIMERA AUTOEVALUACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR

TOTAL FACTOR 6	Ponderación Cuantitativa	Evaluación teniendo en cuenta la ponderación	Logro ideal: Cada elemento evaluado con 5	Relación con el logro ideal
	8,00	34,29	40	86 %
PONDERACIÓN CUALITATIVA	Escala AA		Descripción Cumplimiento en alto grado superior	

Fortalezas Del Factor

Existe un marcado interés desde las directivas de Facultad por el fortalecimiento de las actividades académico-administrativas de la misma y de los proyectos curriculares, utilizándose en esta perspectiva una parte significativa de las horas de trabajo de los profesores de tiempo completo, tanto de planta como de vinculación especial.

Permanentemente se revisan y se hacen ingentes esfuerzos para depurar los mecanismos de comunicación e información al interior del Proyecto Curricular. Ejemplos ilustrativos de ello son los boletines que publica el Comité de Acreditación, los plegables y catálogos que se producen desde la sala de Exposiciones ASAB y las convocatorias e invitaciones que continuamente realiza el Comité de Investigación.

Tanto el Aplicativo Académico como el módulo de soporte Cóndor cada día tienen una mayor relación y aplicabilidad sobre todos sus asuntos académicos relacionados con docentes y estudiantes.

Debilidades del Factor

Las dinámicas de gestión para articular las políticas institucionales con el desarrollo de las funciones misionales sustantivas, deben adecuarse a los procesos del proyecto curricular, en cuanto a tiempo y espacio para el desarrollo de actividades.

La información y la comunicación académica se llevan a cabo básicamente en el seno de los profesores de tiempo completo pero, en general, el resto de la comunidad manifiesta conocer poco o de manera parcial las decisiones o comunicaciones de los principales órganos de dirección y gobierno con que cuenta el Proyecto Curricular, la Facultad y la Universidad.

Es necesario fortalecer los mecanismos de información y comunicación al interior de Artes Plásticas y Visuales. Así mismo, es pertinente fortalecer y encauzar el liderazgo y la participación más activa del estudiantado en la generalidad de la vida universitaria. Es muy factible y necesario hacer más visible hacia el exterior la productividad académica y la promoción del Proyecto Curricular.

Se hace indispensable una sensible especialización y definición de las funciones del personal de apoyo adscrito a la coordinación, además de una mayor automatización de los procesos académico-administrativos para que esto, en su conjunto, facilite y permita responder con mayor prontitud a los requerimientos y necesidades que a diario tiene el Proyecto Curricular.

Propósitos de Mejoramiento

A través de los mecanismos y canales de comunicación e información de que se dispone institucionalmente, se deben desarrollar estrategias para la articulación real, oportuna y efectiva con el resto de la comunidad universitaria.

Igualmente, hay que aumentar la producción de medios escritos de información y comunicación, que además de estar al alcance de grueso de la comunidad permita su participación más activa, trascendiendo la pasividad de que hace gala muchas veces. En este sentido muy importante encontrar canales efectivos para comunicar las acciones y decisiones más significativas que se dan al interior del Proyecto Curricular. Esto genera liderazgo, confianza y da muestra de organización y administración eficientes.

Si ya son hechos cumplidos cuando se socializan y conocen las grandes directrices y decisiones emanadas de las instancias de dirección y gobierno, y si en mínima cantidad encuentran eco las quejas y sugerencias que provienen del resto de la comunidad, se requiere dar pasos seguros y certeros para generar más espacios de acercamiento y fortalecer así los niveles de confianza y credibilidad mutua.

Se amerita promover el liderazgo en la comunidad para encausar la participación de sus miembros en la vida universitaria, así como la difusión de la producción académica.

Es prioritaria la implementación y desarrollos de investigaciones y bases de datos que den cuenta de los resultados y el funcionamiento de las principales actividades y resultados que se han generado en Artes Plásticas y Visuales durante sus 19 años de existencia. Así mismo, se considera necesaria la creación de un sistema de archivo y manejo documental que responda de manera segura y permanente para efectos de autoevaluación y actualización.

TABLA 37. FACTOR 7. RESULTADOS DE LA PRIMERA AUTOEVALUACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR

TOTAL FACTOR 7	Ponderación Cuantitativa	Evaluación teniendo en cuenta la ponderación	Logro ideal: Cada elemento evaluado con 5	Relación con el logro ideal: Máximo posible(1.0)
		6,00	26,65	30
PONDERACIÓN CUALITATIVA	Escala AA		Descripción Cumplimiento en alto grado superior	

Fortalezas Del Factor

La generalidad de los diversos estamentos considera positiva la influencia que los egresados de Artes Plásticas y Visuales ejercen sobre el entorno, habiendo suficientes evidencias de la aplicabilidad de los campos de competencia en sus actividades laborales. En este sentido, propios y extraños consideran satisfactorio el desempeño profesional de los egresados y valoran la formación recibida como de alta calidad. Dicha valoración, junto a la obtención de distinciones y la visibilidad a través de proyectos de gestión y creación, es consecuente con la pertinencia del proyecto en cuanto a su impacto local, regional y nacional y con el desarrollo de las competencias de los profesionales egresados.

La vinculación de egresados en actividades de Extensión reafirma la confianza de la universidad sobre sus graduandos y la realización de exposiciones como la Muestra de Egresados evidencia el interés del proyecto curricular por el seguimiento de las manifestaciones que tuvieron origen en el proyecto mismo. Tanto el Proyecto Curricular como la Universidad y los mismos egresados están dando pasos en procura de fortalecer, tanto los vínculos y relaciones con la oficina de egresados, como la interacción y la mutua afectación en procura de la cualificación individual y colectiva.

Debilidades del Factor

En virtud de lo dinámico y volátil de este estamento, se hace indispensable fortalecer, actualizar y hacerle seguimiento permanente tanto a la información, como a la comunicación y los vínculos que se generen con los egresados. En ese mismo sentido, es importante actualizar, renovar y ampliar la base de relaciones con las comunidades, empresas e instituciones caracterizados como reales o potenciales empleadores de los egresados.

No hay una correspondencia muy específica de las funciones universitarias, las especificidades del plan de estudios y la experiencia de sus egresados con los problemas del entorno, a pesar del manifiesto interés de las partes.

Se hace necesario encausar programas y proyectos investigativos que estudien problemas del entorno y sirvan de soporte para retroalimentar ajustes orientados a dar cabida y presencia de Artes Plásticas y Visuales en programas cada vez más ambiciosos, no sólo del contexto local, sino nacional e internacional.

Los resultados de los talleres y las bases de datos existentes evidencian debilidades en cuanto a la participación de los egresados en asociaciones o comunidades artísticas, culturales o profesionales.

Propósitos de Mejoramiento

Se propone brindar los apoyos y las condiciones necesarias para la consolidación del capítulo de egresados de Artes Plásticas y Visuales, así como hacer parte integral de los diversos comités adscritos al Proyecto Curricular las experiencias, vínculos, conocimientos y necesidades manifiestas de los egresados como insumos y fuentes de retroalimentación recíproca.

Se propende por la creación de canales de información y comunicación directa y expedita entre el Proyecto Curricular y sus egresados y con los diversos contextos y comunidades en los que es posible una articulación de manera conjunta.

Igualmente, se proyecta coadyuvar en el fortalecimiento, continuidad y cualificación crítica de los programas de Bienestar Institucional relacionados con los egresados.

TABLA 38. FACTOR 8. RESULTADOS DE LA PRIMERA AUTOEVALUACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR

TOTAL FACTOR 8	Ponderación Cuantitativa	Evaluación teniendo en cuenta la ponderación	Logro ideal: Cada elemento evaluado con 5	Relación con el logro ideal: Máximo posible(1.0)
	8,00	33,32	40	83 %
PONDERACIÓN CUALITATIVA	Escala AA		Descripción Cumplimiento en alto grado superior	

Fortalezas del Factor

El Proyecto Curricular cuenta con espacios generosos ubicados en el Palacio de La Merced, dotados del material suficiente para la buena realización de los objetivos de los diferentes espacios académicos y que facilita la interacción entre los diferentes estamentos, así como entre los diferentes proyectos curriculares de la Facultad. Además, se cuenta con la futura construcción de la sede de la Aduanilla de Paiba, cuyo diseño se está ajustando según las necesidades que presenta un proyecto como éste.

De la misma manera, el presupuesto está asegurado por los recursos públicos provenientes del Distrito y su administración está sujeta a las necesidades del Proyecto (teniendo en cuenta los diferentes gastos de carácter académico, administrativo y operativo, buscando el mayor aprovechamiento) y a las disposiciones imputadas por los diferentes cuerpos colegiados que tienen entre sus obligaciones la administración y control del mismo.

Se están dando pasos seguros en la implementación y desarrollos de bases de datos necesarias para el funcionamiento institucional, así como en la sistematización de los procesos administrativos. Prueba de ello es el Modelo Estándar de Control Interno MECI, a través del cual es factible evaluar los procesos administrativos, sus estrategias y gestiones.

Debilidades del Factor

La centralización de la gran mayoría de procesos administrativos, así como la cantidad de requisitos y pasos que conlleva realizar procesos y procedimientos, vuelve larga y dispendiosa la efectiva ejecución presupuestal. Este énfasis administrativista hace muy lento el funcionamiento académico y condiciona significativamente la real función de la Universidad.

Propósitos de Mejoramiento

Se propone aprovechar los indicadores y los informes de gestión para realizar anualmente evaluaciones colegiadas, en donde representantes de todos los estamentos que intervienen en la cadena puedan conocer real y efectivamente los resultados obtenidos en la administración de los recursos físicos y financieros y dar sus propuestas y puntos de vista para una mayor eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión y administración de los recursos, así como en la ejecución presupuestal.

CONCLUSIONES PRIMERA AUTOEVALUACIÓN

TABLA 39. CONSOLIDADO AUTOEVALUACIÓN

FACTOR	PONDERACIÓN CUANTITATIVA	EVALUACIÓN TENIENDO EN CUENTA LA PONDERACIÓN	LOGRO IDEAL	RELACIÓN CON EL LOGRO IDEAL	ESCALA	DESCRIPCIÓN
1	10,00	45,20	50	90%	AA	Cumplimiento en alto grado superior
2	12,00	52,06	60	87%	AA	Cumplimiento en alto grado superior
3	12,00	49,32	60	82%	AA	Cumplimiento en alto grado superior
4	38,00	322,6	380	85%	AA	Cumplimiento en alto grado superior
5	6,00	22,28	30	74%	A	Cumplimiento en alto grado

6	8,00	34,29	40	86%	AA	Cumplimiento en alto grado superior
7	6,00	26,65	30	89%	AA	Cumplimiento en alto grado superior
8	8,00	33,32	40	83%	AA	Cumplimiento en alto grado superior
TOTAL	100,00	585,72	690	84,8%	AA	Cumplimiento en alto grado superior

Desde sus orígenes, el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales ha buscado responder a las expectativas, demandas y necesidades artísticas de los habitantes del Distrito Capital, por eso su existencia viene soportada sobre una tradición de más de 50 años. Como pocos, esa vocación de servicio ha estado guiada por una necesidad innata de autorregulación y cualificación, no sólo de estudiantes sino de profesores, procesos, resultados y recursos. Por eso, este proyecto que nació como cursos libres para personas interesadas en el quehacer artístico ha transitado todos los pasos existentes en la educación no formal y cumplido con todos los requerimientos y protocolos de la educación superior, cada vez con mayor demanda.

Dentro de su trayectoria, el Proyecto Curricular ha ido fortaleciendo, en el marco una Misión y Visión concretas, los procesos de docencia, investigación y proyección social con diferentes niveles de éxito, bajo la armónica relación entre docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo y de apoyo. A pesar de las dificultades propias de la Educación Superior, y especialmente de la Educación Pública en Colombia, el Proyecto se ha sabido abrir paso como uno de los programas en Artes de mayor incidencia y proyección a nivel local, regional y nacional. Consciente de la organicidad y constante transformación del contexto, así como de los retos que propone el mundo contemporáneo, el Proyecto se encuentra en un constante estado de construcción y de autoevaluación colectiva, del que da fe este documento.

PROCESO DE LA SEGUNDA AUTOEVALUACIÓN EN EL PROYECTO CURRICULAR DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES (EN ETAPA FINAL)

13. PROGRAMA DE EGRESADOS

El área de Egresados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, adscrita a Bienestar Universitario, ha planteado un seguimiento de egresados a largo plazo que significa una tarea y una acción compleja. En 1995, El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) expidió el Acuerdo No. 03 del 21 de marzo, en donde se establecen las Políticas de Bienestar Universitario y se define que “el Bienestar Universitario de las Instituciones de Educación Superior, debe atender las áreas de: salud, cultura, desarrollo humano, promoción socio-económica, recreación y deportes.” Las últimas disposiciones del Ministerio de Educación Nacional y más concretamente de CNA involucran al egresado más directamente con bienestar ya que generan en los indicadores de evaluación una relación directa de las diferentes áreas de bienestar y lo que se quiere evaluar.

La Universidad, dentro de sus Políticas y Principios del Bienestar Universitario tiene claramente establecida una Política de Egresados⁶⁵. A este respecto, para Bienestar Institucional, egresados y graduados⁶⁶ son la principal carta de presentación que tiene la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, pues éstos, al ser el desenlace de una concatenación de componentes académicos y humanos, son el producto que refleja la eficiencia y calidad educativa con la que cuenta la Institución. En consecuencia, el egresado pasa a ser el sujeto ideal en torno a un proceso de Autoevaluación constante y efectivo que permite establecer el impacto que está teniendo la Universidad en el medio, así como el nivel de adaptación a los constantes avances tecnológicos y teóricos que se dan en el mundo.

Se considera que el egresado es la carta de presentación más valiosa que tienen las instituciones para darse a conocer. Su opinión se convierte en un indicador de la coherencia y la importancia de la función social que deben cumplir las instituciones formadoras de profesionales. El análisis del desempeño del egresado facilita la evaluación periódica de los planes de estudio, de acuerdo con las necesidades del medio, es decir, permite introducir la transformación como rutina natural en el sistema educativo.

Según el Acuerdo 010 del 5 de Julio de 1996 del Consejo Superior Universitario, se expide el Estatuto de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital. Se contempla dentro de sus unidades, la Unidad de Egresados con políticas en aspectos como:

- Inserción laboral, posibilitando un trabajo conjunto empresa-egresado-universidad.

⁶⁵ PROGRAMAS BIENESTAR ASAB.pdf, páginas 42-45

⁶⁶ El Ministerio de Educación Nacional define como Egresado a la persona que ha cursado y aprobado satisfactoriamente todas las materias del pensum académico reglamentado para una carrera o disciplina, y, Graduado al Egresado que, previo cumplimiento de requisitos académicos exigidos por las instituciones (exámenes, preparatorios, monografías, tesis de grado, etc.), ha recibido su grado.

- Observatorio laboral, desde donde se busca percibir, activar y generar posibilidades de desarrollo empresarial de los egresados, por medio de convenios con empresas que presten beneficios especiales en sus productos para los egresados.
- Bolsa de empleo, desde donde se busca contribuir a la ubicación y movilidad laboral del egresado de la Universidad Distrital, proyectando su potencial profesional en las diferentes empresas y estamentos educativos del país.
- Participación activa en los órganos colegiados de la universidad, desde donde se busca propiciar la participación de los egresados en los órganos de dirección de la universidad.
- Sentido de pertenencia, generando posibilidades de inserción en el quehacer universitario y su objeto social, de tal manera que los egresados tengan posibilidades reales en procesos de convocatorias tanto de extensión como de investigación.
- Identificación de los egresados, emitiendo el respectivo carné para permitir el uso de las instalaciones y servicios de la Universidad, de igual forma realizar una constante difusión, tanto vía web como empleando la emisora, de los diferentes eventos académicos y culturales que se desarrollen dentro de ésta, así como de las distintas actividades que adelanta el área de egresados, información sobre proyectos y servicios nuevos y en curso, actividades a realizarse, y resultados de gestión.

Grupo funcional de egresados

El Grupo Funcional de Egresados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas formula y delinea, políticas, estrategias y proyectos, acordes a la misión y visión del Bienestar Institucional y la Universidad, tendientes a la vinculación y comunicación permanente entre los Egresados y la Institución, así como busca establecer cuáles son las demandas de actualización y formación permanente de los egresados, así como su ubicación laboral y desarrollo profesional. También busca gestionar e impulsar los proyectos de los profesionales graduados por la universidad, en la perspectiva de aportar a la construcción de una comunidad académica y profesional, que cree un fuerte tejido social que conlleve a la acumulación de un capital social que beneficie a toda la comunidad.

Es así que se orienta su labor al establecimiento de estrategias encaminadas a generar permanente contacto con los graduados a través de la administración de información, el seguimiento, los aportes académicos y los servicios de asesoría. Para el logro de este objetivo, se han diseñado programas específicos, tal como la Carnetización de los Egresados de la Universidad (se acredita a los egresados como miembros de la comunidad educativa para, entre otras cosas, facilitarles los tramites y procesos que efectúen en la Universidad, y permitirles acceder a servicios y a beneficios institucionales y comerciales, como el descuento y exención en el pago de matrículas⁶⁷ o el descuento del 25% en su afiliación a la Biblioteca Luis Ángel Arango). Así mismo, el Portal de Egresados SIEUD procura generar un vínculo directo de ellos con la Universidad a través de Internet para recibir, todos los inscritos, noticias institucionales e información sobre los diferentes servicios de carácter académico, administrativo, social, cultural y deportivo. Además facilita la conformación de una comunidad reticular de egresados que, con perfiles profesionales

⁶⁷ ACUERDO 004-2006 LIQUIDACION MATRICULAS ESTUDIANTES UD.pdf y ACUERDO 010-2006 REGLAMENTACION ALGUNOS ARTICULOS UD.pdf

actualizados y contacto entre compañeros, estrecha lazos de integración y colaboración que promueven la acumulación de capital social entre ellos.

Como lo ha planteado el Ministerio de Educación Nacional, a través de los lineamientos de Acreditación⁶⁸, las Instituciones de Educación Superior necesitan realizar un continuo seguimiento al desempeño de sus egresados, con el propósito de establecer la información actualizada y pertinente que sirva para la consolidación y actualización de la base de datos de los egresados de la Universidad, y a partir de estos construir una relación de doble vía que permita determinar si los niveles de pertinencia de la formación ofrecida, la ubicación laboral, el autoempleo, las prácticas profesionales y la calidad de las actividades que desarrollan, corresponden con el logro de los fines definidos en cada proyecto curricular. Se busca con esto contribuir en el mejoramiento de la calidad académica, administrativa y de dirección de la Universidad al recoger y sistematizar la experiencia y prácticas profesionales de los egresados, determinando su impacto en el medio, productivo, y educativo del país.

Así mismo por esta vía, la Universidad establecerá las necesidades de educación continuada requeridas por los egresados según su experiencia, consolidando con ello la actualización y el perfeccionamiento profesional de sus graduados de forma continua y pertinente a las necesidades actuales del medio.

Otros de los servicios ofrecidos son los de Fortalecimiento y Creación de Asociaciones de Egresados que permita tener una estructura representativa dentro de los cuerpos colegiados, a partir de subcomités, que sean los interlocutores entre el representante de los egresados en el CSU y los egresados en general; de Asesoría, Acompañamiento y Orientación al Egresado; Oportunidades Laborales: Selección, Desarrollo y Promoción de Profesionales (en donde el Programa de Desarrollo y Promoción de Profesionales ofrece al egresado la posibilidad de ubicación y movilidad laboral, proyectando su potencial profesional en las diferentes empresas y estamentos educativos del país, a partir de la intermediación y consolidación de convenios en asuntos de empleo y la organización de eventos académicos que permitan fortalecer su formación permanente y, en otra vía, brinda asesoría a las empresas, en las diferentes etapas de los procesos de selección de profesionales, iniciando con la búsqueda y preselección de los candidatos, contando también con la divulgación de la Red de Apoyo Laboral, donde se pone a disposición la base de datos de los perfiles de egresados para su posible contratación)

Resultados de las estrategias de seguimiento a egresados del proyecto curricular

El Subcomité de Acreditación de Artes Plásticas y Visuales realiza un seguimiento a partir de los primeros egresados que se graduaron en abril de 1997 hasta los que recientemente lo han hecho, para un total (a enero de 2011) de 24 promociones. Esto da una cifra de 368 egresados vinculados a procesos artísticos, de investigación, gestión, educación, desarrollo de proyectos artísticos, culturales y empresariales, entre otras cosas. Muchos de ellos participan de manera constante en exposiciones individuales y colectivas con destacados reconocimientos en el panorama artístico;

⁶⁸ ALJURE, E. y al. (1998). *Lineamientos para la Acreditación*. Bogotá: Concejo Nacional de Acreditación.

así mismo algunos adelantan estudios posgraduales y de educación continuada. En todo esto se han dejado evidentes muestras de interacción y articulación, de la gran mayoría de egresados, con contextos sociales y culturales de carácter local, nacional e internacional.

El seguimiento de egresados está orientado a reconocer el impacto que estos ejercen sobre el medio en el cual se desempeñan, y se plantea en concordancia con la misión y la visión de la carrera y de la universidad. Dicho seguimiento busca permitir que la institución genere políticas para establecer un vínculo constante con sus egresados, con el fin de entender las necesidades de los mismos y aplicar reformas a los planes de estudio, pues se parte de considerar que el egresado, al ser el producto final de una serie de elementos que se conjugan tanto en lo académico como en lo humano, son quienes están en posición de realizar un análisis de su formación.

El Subcomité de Acreditación de Artes Plásticas y Visuales, con el apoyo del Comité Institucional de Acreditación realizó el I Encuentro de Egresados en diciembre de 2003, con el objetivo de hacer la primera jornada de sensibilización, informar y compartir todo lo relacionado con el proceso de Autoevaluación y Acreditación del Proyecto Curricular. Posteriormente y con similares propósitos, se realizó otro encuentro en 2007. A partir de 2009, aunando propósitos y recursos con Artes Escénicas y Artes Musicales, se han desarrollado dos Encuentros de Egresados ASAB.

Concretamente, desde la reforma académica realizada entre los años 1999 y 2000, pasando por los análisis y documentación dirigida a la obtención del Registro Calificado y del proceso de Autoevaluación con miras a la acreditación, además de los seminarios institucionales que anualmente realiza la Facultad para tratar sus temas fundamentales, la participación de los egresados ha sido permanente y significativa para caracterizar problemáticas como para formular propuestas académicas e institucionales.

Para el mantenimiento y cualificación de los canales de comunicación, existe un docente designado por el Proyecto Curricular para llevar a cabo el seguimiento a los egresados, lo cual se maneja principalmente a través de Internet, por medio de las cuentas de correo electrónico egresadosplasticas@yahoo.es y egresadosplastucas@udistrital.edu.co. Así mismo mediante el link <http://egresadosplasticasasab.blogspot.com/>. Finalmente, para situaciones específicas se usa el correo postal certificado, gracias a la base de datos sistematizada con direcciones, teléfonos y datos actualizados de los egresados,

Un punto de vista significativo y bastante positivo lo han venido dando tanto los empleadores entrevistados, (quienes tienen una relación de varios años y con distintas promociones), como distintas personas consultadas que han tenido que contratar y tener vínculos laborales con distintos egresados, quienes dieron una visión muy positiva del trabajo en general desarrollado y reconocen la creatividad, el posicionamiento, la recursividad y la actitud emprendedora que tienen los egresados de Artes Plásticas y Visuales en sus ámbitos de desempeño.

Estrategias de Seguimiento

Las políticas y estrategias definidas por el proyecto curricular de Artes Plásticas y Visuales se implementaron a partir del año 2001. Con la creación del Comité de Acreditación en el año 2003 se hizo necesario reflexionar en torno al seguimiento y desempeño de los egresados, tomando como referente los requerimientos establecidos para la Acreditación de Alta Calidad. Estos primeros objetivos y gestiones correspondieron a establecer canales de información efectiva con los egresados, implementar un sistema de comunicación e información con los egresados y recopilar y actualizar los datos de los egresados con la creación de una base de datos.

A partir de la implementación de estas políticas se abrieron los canales de comunicación y participación con los egresados, al igual que se fortaleció la base de datos y se programó el encuentro anual de los mismos, todo lo cual ha permitido dar cuenta de su ser y quehacer. Por otra parte, se está sistematizando el trabajo en búsqueda de información que complemente y aporte al mejoramiento académico de nuestra comunidad.

Por otro lado, desde sus mismos orígenes, los proyectos curriculares en artes configuraron la Asociación de Amigos y Egresados de la Academia Superior de Artes de Bogotá *GENTEASAB* y, a partir de los primeros encuentros, se ha ido consolidando un grupo de trabajo denominado Capítulo Profesional de Artes Plásticas y Visuales que, apoyado por docentes egresados del Proyecto Curricular, realiza un trabajo de seguimiento e incentivo al espíritu de comunicación y al fortalecimiento de los lazos de unión del estamento. Con ello también se pretende valorar el impacto que éstos puedan generar en los circuitos artísticos y culturales y a fortalecer la influencia del programa en el medio.

Vinculación de Egresados

El proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales ha vinculado a 18 de sus egresados entre el año 2001 y 2011 como una manera de articular e intercambiar conocimientos y experiencias y contribuir a las posibilidades de proyección de sus egresados. Estas vinculaciones se han generando en diferentes periodos académicos y con diversas cohortes de graduandos. Los criterios de selección han partido de convocatorias, buscando ponderar la excelencia en el desempeño académico como profesional en lo que atañe a exposiciones, gestión, estudios, experiencia laboral y demás. Esta vinculación ha generado desempeños en las siguientes dependencias de la Academia y de la Universidad:

TABLA 40. DEPENDENCIAS A LAS QUE SE HAN VINCULADO EGRESADOS DEL PROYECTO CURRICULAR

DEPENDENCIAS	NÚMERO DE EGRESADOS
Centro de Producción Audiovisual ASAB	7
Oficina de Comunicaciones ASAB	2
Asistentes Coordinación de Proyecto Curricular	5

Talleristas Curso Preparatorio Artes Plásticas y Visuales	10
Bienestar Universitario UD	1
Docentes Proyecto Curricular Artes Plásticas y Visuales	5
Talleristas en Proyectos de Extensión	39
TOTAL	69

Por otra parte, las exposiciones que realizan y las distinciones que obtienen los egresados son un medio de evaluar el desempeño, por cuanto la producción artística permite entender que ésta es una manera de estar activo y en constante participación frente al medio, lo cual está enmarcado dentro del perfil profesional del egresado.

A partir del primer encuentro de egresados se consolidó un grupo de trabajo denominado *Capítulo Profesional de Artes Plásticas*, el cual cuenta con el apoyo de dos docentes del Proyecto Curricular. Desde allí se realiza un trabajo encausado a fortalecer la influencia del programa en el medio, el seguimiento de los egresados, así como el impacto que éstos puedan generar en los medios artísticos y culturales. Este grupo también propende por incentivar el espíritu de comunicación y fortalecer los lazos de unión de nuestra comunidad.

Impacto en el medio

A nivel institucional, los egresados en evaluaciones externas han tenido un alto desempeño, destacándose en la prueba de ECAES (Examen de Calidad en Educación Superior) realizada por el ICFES (Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior). Dicha prueba muestra, en los últimos tres años, que los Proyectos Curriculares están en los primeros lugares, por encima de universidades reconocidas. Individualmente, los egresados han recibido reconocimientos otorgados por el gobierno nacional y entidades particulares, destacándose las becas ofrecidas por universidades públicas y privadas y créditos entregados por el ICETEX para estudiar en el exterior.

En el ámbito particular, con motivo del proceso de autoevaluación en que Artes Plásticas y Visuales se halla inmerso, se dieron certeros y seguros pasos que indagaban sobre el desempeño de los egresados en el ejercicio artístico y cultural de la ciudad, la región y el país, en un principio y de primera mano, interrogando y dialogando con los directamente implicados. A este respecto, casi la totalidad de egresados participantes en los distintos talleres reconoce como de buena calidad la formación recibida y valoran la aceptación que han tenido sus conocimientos en el campo laboral.

Dentro del impacto de los egresados en el medio, se pueden citar las distinciones y premios que han obtenido, entre otros:

- Leonel Vásquez. Exposición Individual Refulgente. Premio II Exposición de Egresados ASAB, 2010.
- Andrés Foglia. Beca de Creación, Ministerio de Cultura, 2009.

- Eduardo Soriano. Beca de Artes Plásticas Marcelino Botin 2009 (España) y Residencias Artísticas Nacionales II Edición, Ministerio de Cultura ,2005.
- Efrén Rodríguez Domínguez. Nominado entre los 18 finalistas al Premio Compartir al Maestro, año 2005.
- Willmer Echeverri. Beca de Creación, *El Imperio de la Luz*. Instituto Distrital de Cultura y Turismo, 2005.
- Gustavo Sanabria. Beca de Creación, *Historia, Arte y Naturaleza*. Instituto Distrital de Cultura y Turismo, 2005.
- Jaime Contreras. Primer puesto Salón de Egresados ASAB, 2005.

Dos de los egresados, adquirida la trayectoria y cumplidos los requisitos de ingreso, hacen parte de la Asociación de Artistas Gráficos Latinoamericanos.

14. BIENESTAR UNIVERSITARIO

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas deja plasmado en su normatividad, a través del Acuerdo No. 10 de 1996, el Estatuto de Bienestar Institucional orientado por sus aspectos filosóficos y misionales. Reconoce que sus procesos son transversales e interdependientes a las demás áreas de la Universidad y, como tal, debe insertarse en la función orgánica e interdisciplinaria que se da en la labor académica y formativa que la institución realiza a través de todas las formas de dinamización del conocimiento, a partir de los principios de Universalidad, Reciprocidad, Integralidad, Solidaridad y Diversidad.

Se define el Bienestar Institucional como el espacio donde se presentan los procesos socioculturales de los tres estamentos (estudiantes, docentes-investigadores y personal administrativo), en lo referente a su desarrollo humano, sentido de pertenencia, integración recreativa, formación integral y reconocimiento de los diferentes miembros, objetos y servicios de la comunidad y su relación con el entorno universitario singular y el Distrito Capital.

Está adscrito a la Vicerrectoría Académica y dentro de sus macropolíticas cuenta con la creación de ambientes de solidaridad, respeto e integración en la comunidad universitaria; la promoción, construcción y fortalecimiento de espacios culturales; la promoción de la práctica del deporte y la ejecución de actividades lúdico-recreativas; el impulso a eventos de promoción y prevención de riesgos que vulneren el desarrollo humano integral; el desarrollo de acciones positivas en torno a la inserción con el mundo laboral, la relación social del trabajo y la cultura del emprendimiento y el fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana y ciudadanía universitaria.

Orientado por este marco legal de referencia y fundados en lo contemplado en el Proyecto Universitario Institucional (PUI), Bienestar Institucional tiene como misión: “Fomentar el desarrollo integral y mejoramiento permanente de la calidad de vida de los miembros, a través de la promoción de espacios de reflexión y esparcimiento, desplegando el crecimiento personal y colectivo de sus miembros, a partir del aporte a la formación integral y la construcción de comunidad, desde la configuración de un sano ambiente institucional y el fomento del sentido de pertenencia por parte de todos los estamentos hacia la Institución”.

Así mismo, tiene como visión: “Ser reconocido en la universidad y su entorno, por la eficiencia, calidad y calidez de los programas, servicios y actividades que dirige a la comunidad universitaria, con el propósito de promover su desarrollo integral y mejoramiento permanente de la calidad de vida (personal y colectiva), a través de la promoción de espacios de reflexión y esparcimiento, para que así se configure un sano ambiente institucional”.

Los servicios que presta están divididos en:

- Promoción y prevención en salud mental y física.

Asistenciales medico-odontológicos.

Promoción y asesoría socio-económica.

Integración, recreación y deportes.

Formación y acompañamiento artístico, cultural y deportivo.

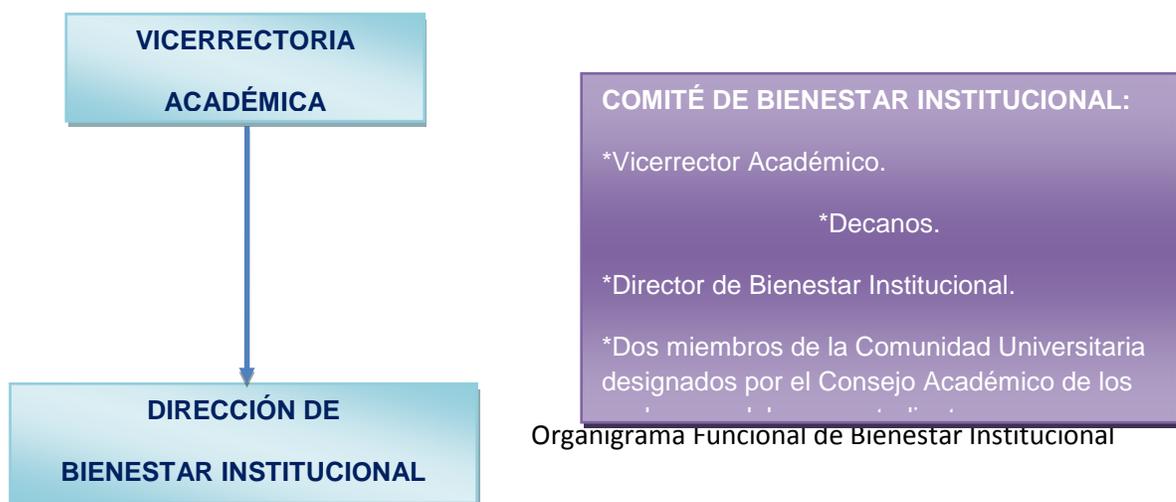
- Consecución y apropiación de espacios lúdicos.
- Integración comunitaria.
- Asesoramiento en materia de salud, de seguridad y de higiene en el trabajo y de ergonomía.
- Asesoría y acompañamiento en actividades académico-administrativas.
- Defensoría Universitaria: DDHH y participación ciudadana.

En lo que respecta al presupuesto de Bienestar Institucional, está regido por la Ley 30, la cual contempla en su artículo 118 que “cada institución de Educación Superior destinará por lo menos el dos por ciento (2%) de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente su propio bienestar universitario”. Adicionalmente de manera autónoma, el Acuerdo 004 de enero de 2006 del CSU estipula en su artículo 9 que “un veinticinco por ciento (25%) de los recaudos por concepto de matrícula se destinarán a programas de Bienestar Institucional”.

Organigrama Funcional de Bienestar Institucional

Bienestar Institucional ha enfocado sus recursos hacia la generación de condiciones que permitan que en la comunidad universitaria se promuevan las habilidades en el contexto de la ciencia y la tecnología. De esta misma forma, se preocupa por su contribución en la construcción de un tejido social, donde el progreso y la evolución endógena marquen un derrotero que impacte en la sociedad en general.

FIGURA 9. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE BIENESTAR INSTITUCIONAL



Con miras a hacer realidad lo anterior, Bienestar Institucional se organiza en ocho grupos funcionales, a saber: Grupo Funcional Administrativo, Grupo Funcional de Desarrollo Socioeconómico, Grupo Funcional de Desarrollo Humano, Grupo Funcional Artístico y Cultural, Grupo Funcional de Egresados, Grupo Funcional de Salud, Grupo Funcional de Deportes, Grupo Funcional de Proyección Laboral y Emprendimiento.

FIGURA 10. ESTRUCTURA FUNCIONAL DE BIENESTAR INSTITUCIONAL



En cada una de estas unidades o grupos funcionales, se desarrollan programas y actividades coherentes con la Misión y la Visión de Bienestar Institucional, así como con el propósito de las mismas, los cuales, además de contribuir al cumplimiento de la misión institucional, se disponen como estrategias para que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas establezca vínculos con el entorno y presente su comunidad ante la ciudad, la región y la nación.

TABLA 41. DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS FÍSICOS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

	Ciencias y Educación	Ingeniería	Medio Ambiente	Tecnológica	Artes	Calle 64
Dirección de Bienestar Institucional		X				
Oficina Administrativa	X	X	X	X	X	X
Consultorio Médico	X	X	X	X	X	X
Consultorio de Enfermería	X	X	X	X	X	X
Consultorio Odontológico	X	X	X	X	X	X
Consultorio de Psicología	X	X	X	X	X	
Trabajo Social	X	X	X	X	X	X
Oficina de Deportes	X	X	X	X	X	X
Oficina de Cultura	X	X	X	X	X	X
Oficina de Egresados		X				

Cada sede de la universidad está dotada con una oficina de Bienestar universitario donde se prestan los servicios de salud oral preventiva y de urgencias, medicina, trabajo social, psicología, deportes y actividades culturales.

Recursos

Los recursos asignados a Bienestar Institucional para las tres últimas vigencias fueron compuestos de la siguiente manera:

TABLA 42. PRESUPUESTO BIENESTAR INSTITUCIONAL 2011

PRESUPUESTO BIENESTAR INSTITUCIONAL 2011	
Apropiación Funcionamiento	\$ 2.629.880.702
Programa de Apoyo Alimentario	\$ 1.613.000.200
Egresados	\$ 103.000.000
Total Apropiación	\$ 4.345.880.902

TABLA 43. PRESUPUESTO BIENESTAR INSTITUCIONAL 2010

PRESUPUESTO BIENESTAR INSTITUCIONAL 2010	
Apropiación Funcionamiento	\$ 2.501.126.788
Programa de Apoyo Alimentario	\$ 1.582.160.000
Egresados	\$100.000.000
Total Apropiación	\$4.183.286.788

TABLA 44. PRESUPUESTO BIENESTAR INSTITUCIONAL 2009

PRESUPUESTO BIENESTAR INSTITUCIONAL 2009	
Apropiación Funcionamiento	\$ 2.191.105.283
Programa de Apoyo Alimentario	\$ 1.378.000.000
Egresados	\$ 100.000.000
Total Apropiación 2008	\$ 3.669.105.283

Fuente: Registros Bienestar Institucional

Bienestar Institucional ha enfocado sus recursos hacia la generación de condiciones que permitan que en la comunidad universitaria se promuevan las habilidades en el contexto de la ciencia y la tecnología. De esta misma forma se preocupa por su contribución en la construcción de un tejido social, donde el progreso y la evolución endógena marquen un derrotero que impacte en la sociedad en general.

En lo que respecta a Artes Plásticas y Visuales, los siguientes son los programas desarrollados durante los últimos períodos académicos con relación a Bienestar Institucional:

- Apoyo Alimentario: Estrategia encaminada a mejorar el desarrollo físico, académico y emocional de los estudiantes de pregrado, a través de un apoyo nutricional que facilite la estadía y disminuya los índices de deserción estudiantil.

TABLA 45. APOYO ALIMENTARIO 2010-3

Grupo Funcional de Desarrollo Socioeconómico – APOYO ALIMENTARIO 2010-3														
FACULTAD ARTES	Subsidio Total				Tipo A				Tipo B				Total	
	Estratos				Estratos				Estratos					
PROYECTO CURRICULAR	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
ARTES ESCÉNICAS	7	49	14	0	0	2	2	1	0	1	4	0	80	
ARTES MUSICALES	6	59	28	1	0	0	6	0	0	0	1	1	102	
ARTES PLÁSTICAS	4	48	16	0	0	3	5	1	0	1	2	0	80	
TOTAL													262	

- Reliquidación de Matrícula y Descuento del 10 % por Votación: Este programa está encaminado a apoyar al estudiante y a su familia cuando se encuentra en situación de vulnerabilidad social y económica, evitando su deserción de la Universidad. De otra parte, en cumplimiento de la ley 403 de 1997 se realiza el descuento del 10% a los estudiantes que han sufragado en los procesos electorales nacionales o locales.

TABLA 46. RELIQUIDACIÓN DE MATRICULA Y DESCUENTO DEL 10 % POR VOTACIÓN 2010-1

Reliquidación de Matrícula y Descuento del 10 % por Votación 2010-1				
Proyecto Curricular	Reliquidaciones		Descuento 10%	
	2010-1	2010-3	2010-1	2010-3
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	18	19	12	15
ARTES ESCÉNICAS	11	33	11	11
ARTES MUSICALES	17	18	8	17

- Programa de Salud Sexual y Reproductiva: Brinda asesoría individual en planificación familiar y métodos anticonceptivos, realiza campañas de promoción y prevención sobre enfermedades de transmisión sexual. De este programa se beneficiaron 10 estudiantes de Artes Plásticas y Visuales, equivalente al 2.54% del total de inscritos durante el periodo 2010-3.

- Psicología: A través de asesoría y orientación en psicología individual, de pareja y familiar, beneficia a estudiantes, profesores y trabajadores. Durante el periodo académico 2010-1 se beneficiaron 35 estudiantes equivalente al 8.9% del total de inscritos en el Proyecto.
- Odontología: Se prestan servicios de primer nivel a estudiantes, profesores y trabajadores de urgencias, aplicación de resinas, amalgamas, profilaxis, cuadrantes, asesoramiento en salud e higiene oral. Para el periodo académico 2010-1 se benefició un estudiante de Artes Plásticas y Visuales.
- Enfermería: Servicios avalados por la Secretaría Distrital de Salud para prestar servicios médicos de primer nivel en medicina, odontología y enfermería, con horario extendido de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
- Medicina: Para el periodo académico 2010-1 se beneficiaron 147, estudiantes equivalente al 37.4% del total de inscritos en Artes Plásticas y Visuales.
- Fisioterapia: La Facultad de Artes es la única que tiene este servicio permanente, debido al alto riesgo de causarse lesiones de acuerdo a las actividades que realizan a diario los estudiantes, principalmente de Artes Escénicas. Sin embargo, para el periodo académico 2010-1 se beneficiaron 36 estudiantes equivalente al 9.16% del total de inscritos en el Proyecto Curricular.
- Deporte Formativo: A través de cursos libres de formación, guiados por instructores o entrenadores especializados para cada una de las diferentes modalidades deportivas y dirigido a toda la comunidad universitaria. En el periodo académico 2010-1 se beneficiaron 6 estudiantes de Artes Plásticas y Visuales.
- Deporte Recreativo: Actividades competitivas de carácter interno para estudiantes, funcionarios y docentes, que cubre también las actividades de uso del tiempo libre y el aprovechamiento de los espacios deportivos e implementos disponibles. En 2010-1 se beneficiaron 141 estudiantes del Proyecto Curricular equivalente al 35.87% del total de inscritos.
- Deporte Competitivo o Torneos Internos: Participaciones o representaciones institucionales realizadas por estudiantes, docentes y funcionarios de la Universidad. En el periodo académico 2010-1 se beneficiaron 28 estudiantes, equivalente al 7.12% del total de inscritos en el Proyecto.
- Proyección Laboral y Emprendimiento: En consideración a la necesidad de articular a los estudiantes y egresados de la Universidad con el medio laboral y empresarial, según lo plasmado en el Proyecto Universitario Institucional. Para el periodo 2010-1 se beneficiaron 5 estudiantes, equivalente al 1.27% del total de estudiantes.
- Cultura Medio-Ambiental: Estrategias y actividades que desde el Centro de Bienestar Institucional fomentan el desarrollo de prácticas amigables con el medio ambiente, sensibilizan

a la comunidad universitaria sobre el tema, propenden por la transformación paisajística de las sedes y consolidan el Voluntariado Ambiental.

- Movilidad: Apoya la participación en eventos o actividades de carácter académico, científico, cultural, artístico y deportivo de los estudiantes de Pregrado. Para el periodo académico 2009-1 se beneficiaron 26 estudiantes, equivalente al 6.61% del total de inscritos en el Proyecto, y para el periodo 2010-3 se beneficio un estudiante, quien participo en el Festival de Artes organizado por el instituto Superior de Artes de la Habana– Cuba.
- Egresados: Para Bienestar Institucional, el egresado y graduado es la principal carta de presentación que tiene la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el sujeto ideal en torno a la autoevaluación constante y efectiva del impacto institucional. A la fecha de hoy hay un total de 435 egresados de Artes Plásticas y Visuales.

15. RECURSOS FINANCIEROS

15.1 Recursos Institucionales⁶⁹

En su calidad de ser la institución de educación superior pública de la ciudad, los recursos de la Universidad Distrital son provistos en su gran mayoría por el Distrito Capital que, a través del Concejo Distrital, asigna su presupuesto para cada vigencia anual, después de una armonización y articulación realizada por la Secretaría de Hacienda Distrital. Esta instancia toma como referencia la propuesta de presupuesto que la Universidad construye a partir de los planes de acción que se generan desde todas y cada una de sus dependencias, en coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional y los respectivos planes trienales⁷⁰ en que éste ha sido subdividido.

La Universidad da respuesta a la petición del Ministerio de Educación Nacional, en términos de garantizar la estabilidad financiera, así:

“Para garantizar la Estabilidad Financiera la Universidad Distrital ejecuta su presupuesto apegada estrictamente a lo que dictamina el Plan Anual Mensual de Caja (PAC), en donde tiene claramente definido los ingresos mensuales por transferencia y rentas propias y los pagos en gasto de funcionamiento e inversión.

De las operaciones mensuales, se generan unos excedentes de liquidez que la universidad invierte en CDT de plazos de 90 días para atender optimizar los rendimientos de dichos excedente y al mismo tiempo atender las necesidades del presupuesto del gasto de los meses siguientes.

Además, desde al año 2003 la Universidad Distrital Recibe recursos por la Estampilla “Universidad distrital 50 años” los cuales son utilizados, desde 2007, para pagar el presupuesto de inversiones de la universidad. Los mismos recursos son administrados, antes de su desembolso, por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Por último, en el momento cursa en el Consejo Superior Universitario, un proyecto de acuerdo para crear un Estatuto financiero, al cual busca de optimizar la gestión financiera de la universidad.”

A continuación se presentan cuadros y gráficos donde se expresan los diferentes ingresos y el porcentaje de ejecución, desde el año 2008 al 2011.

TABLA 47. PRESUPUESTO DE RENTAS EN INGRESOS 2008 A 2011

CÓDIGO				DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2008
2				Ingresos	196.458.210.000
	1			Corrientes	68.584.730.000
		1		Tributarios	49.570.277.000

⁶⁹ Actualizado a Abril de 2012

⁷⁰ PLAN TRIENAL UD 2008-2010.doc

		1	Estampilla	49.570.277.000
		2	No Tributarios	19.014.453.000
		4	Rentas Contractuales	16.909.278.567
		10	Otros Ingresos	2.105.174.433
2			Transferencias	125.142.796.000
		1	Nación	10.471.213.000
		1	Trasferencias	10.471.213.000
		4	Cofinanciación	0
		5	Otras Bonos Pensionales	0
		4	Administración Central	114.671.583.000
		1	Aporte Según Ley 30	113.671.583.000
		2	Inversión Plan de Desarrollo	1.000.000.000
4			De capital	3.730.684.000
		1	Recursos de Balance	0
		2	Cancelación de Reservas	0
		3	Venta de Activos	0
		2	Recursos del Crédito	0
		1	Crédito Interno	0
		2	Crédito Externo	0
		3	Rendimientos Financieros	3.465.410.000
		1	Inversiones U cuentas U.D.	1.223.321.002
		2	Estampilla Tesorería Distrital	2.242.088.998
		5	Excedentes Financieros	0
		7	Otros Recursos de Capital	265.274.000
		1	Recuperación Cartera	265.274.000
		2	Dividendos E.T.B.	0

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

TABLA 48. PRESUPUESTO DE RENTAS EN INGRESOS 2008

CÓDIGO		DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2008
2		Ingresos	219.420.876.000
1		Corrientes	78.857.441.000
	1	Tributarios	56.793.000.000
	9	Estampilla	56.793.000.000

		2		No Tributarios	22.064.441.000
			99	Otros Ingresos	3.935.665.000
	2			Transferencias	134.795.223.000
		1		Nación	10.890.061.000
		4		Administración Central	123.905.152.000
	4			De capital	5.768.212.000
			07	Cancelación de Reservas	0
			3	Rendimientos Financieros	3.673.335.000
			01	Inversiones U cuentas U.D.	1.296.720.262
			02	Estampilla Tesorería Distrital	2.376.614.738
			5	Excedentes Financieros	0
			01	Recuperación Cartera	244.900.647
			02	Dividendos E.T.B.	1.849.976.353
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS					219.420.876.000

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

Respecto a los gastos, de acuerdo a ejecuciones presupuestales, se dividen en tres grandes rubros: los administrativos (que a su vez se subdividen en gastos personales administrativos, gastos generales administrativos y aportes patronales administrativos), los operativos (conformados por servicios personales, operativos, gastos generales operativos y aportes patronales operativos) y las transferencias para funcionamiento (representadas básicamente por el fondo de pensiones de la Universidad Distrital)⁷¹. La distribución de estos gastos la aprueba anualmente el Consejo Superior Universitario, teniendo como eje fundamental el Plan Estratégico de Desarrollo⁷².

TABLA 49. PRESUPUESTO DE RENTAS EN INGRESOS 2009 A 2011

INGRESOS		2009		2010		2011	
		DEFINITIVO	RECAUDADO	DEFINITIVO	RECAUDADO	DEFINITIVO	RECAUDADO
CORRIENTES	TRIBUTARIOS	56.793.000.000	73.155.177.434	80.000.000.000	29.687.277.704	26.000.000.000	27.590.271.778
	NO TRIBUTARIOS	23.400.807.819	22.955.973.073	23.862.152.160	27.397.371.943	25.230.000.000	23.776.989.917
	SUBTOTAL	80.193.807.819	96.111.150.507	103.862.152.160	57.084.649.647	51.230.000.000	51.367.261.695
TRANSFERENCIAS	NACION	11.926.834.888	14.080.736.121	12.523.177.000	13.605.182.540	12.961.000.000	14.425.602.725
	DISTRITO	123.905.162.000	123.905.162.000	133.985.274.000	133.985.274.000	142.871.164.935	142.871.164.935

⁷¹ OFICINA DE PLANEACION-GASTOS.pdf

⁷² RESOLUCION 038- PRESUPUESTO 2011.pdf

	SUBTOTAL	135.831.996.88 8	137.985.898.12 1	146.508.451.00 0	147.590.456.54 0	155.832.164.93 5	157.296.767.66 0
REC. DE CAPITAL	REC. BALANCE - OTROS	33.044.596.015	34.683.503.645	35.206.820.417	76.440.672.021	110.591.227.71 6	115.549.832.80 8
TOTAL		249.070.400.72 2	268.780.552.27 3	285.577.423.57 7	281.115.778.20 8	317.653.392.65 1	324.213.862.16 3
% DE EJECUCION		107,91%		98,44%		102,07%	

Tabla actualizada a Abril de 2012

GRÁFICO 11. PRESUPUESTO DE RENTAS EN INGRESOS 2009

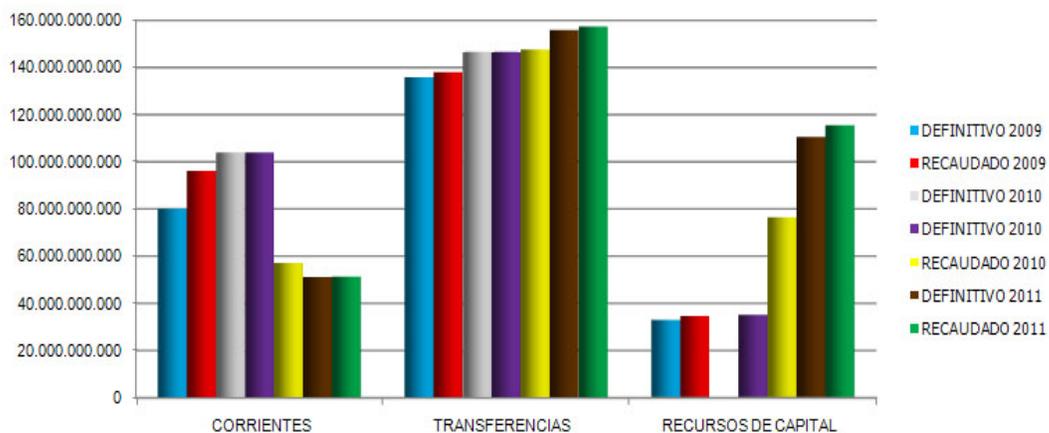


TABLA 50. PRESUPUESTO DE RENTAS EN INGRESOS 2012

INGRESOS		2012	PARTICIPACIÓN
CORRIENTES	TRIBUTARIOS	35.271.452.000	8,30%
	NO TRIBUTARIOS	29.692.102.001	8,00%
TRANSFERENCIAS	NACIÓN	13.479.440.000	4,10%
	DISTRITO	147.616.800.000	44,40%
RECURSOS DE CAPITAL	REC. BALANCE - OTROS	34.080.690.999	35,20%
TOTAL		260.140.485.000	100,00%

GRÁFICO 12. PRESUPUESTO DE RENTAS EN INGRESOS 2012

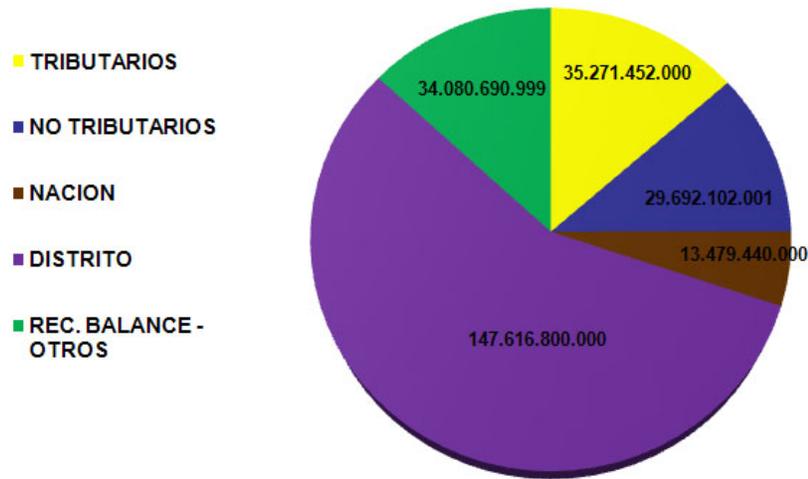


TABLA 51. PRESUPUESTO DE RENTAS EN INGRESOS 2009 A 2011

RUBROS	2009		2010		2011	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	DEFINITIVO	EJECUTADO	DEFINITIVO	EJECUTADO
	2009	2009	2010	2010	2011	2011
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	178.462.184.482	171.750.365.973	190.730.454.937	184.584.413.395	200.251.018.407	192.808.395.675
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0
INVERSION	70.608.216.240	32.657.084.838	94.846.968.840	62.365.407.039	117.402.374.244	78.706.959.359
TOTAL	249.070.400.722	204.407.450.811	285.577.423.777	246.949.820.434	317.653.392.651	271.515.355.034
PORCENTAJE DE EJECUCION	82,07%		86,47%		85,48%	

GRÁFICO 13. PRESUPUESTO DE RENTAS EN INGRESOS 2009 A 2011

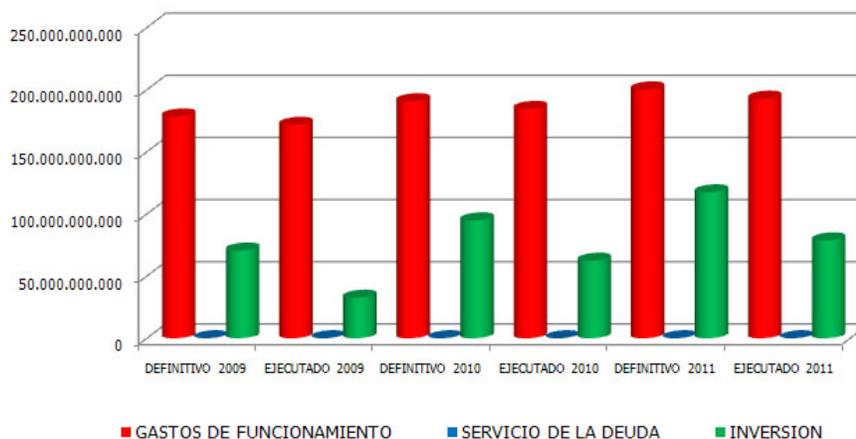
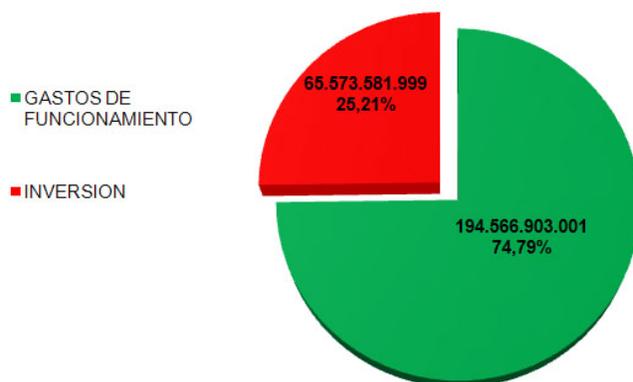


TABLA 52. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2012

RUBRO	2012	PARTICIPACIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	194.566.903.001	74,79%
INVERSION	65.573.581.999	25,21%
TOTAL	260.140.485.000	100%

GRÁFICO 14. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2012



Recursos financieros del Proyecto Curricular

Según lo contemplado en la Resolución 1101 del 29 de julio del 2002 de Rectoría, es función de los decanos ejecutar el presupuesto y ordenar el gasto de su Facultad de conformidad con las normas vigentes de la Universidad. De acuerdo con esto, el presupuesto de los proyectos curriculares se centraliza en la Facultad correspondiente⁷³.

De acuerdo con esto, cada Facultad puede ejecutar los recursos asignados por medio de los siguientes rubros: Afiliaciones y Asociaciones Afines, Asistentes Académicos, Capacitación Docente, Eventos Académicos, Gastos Programas Maestrías y Doctorados, Impresos y Publicaciones, Prácticas Académicas, Profesores Cátedra y Ocasionales y Remuneración de Servicios Técnicos. Por medio de la ejecución de éstos, se realizan las actividades operativas de los proyectos curriculares y de cada una de las facultades, articulado con las políticas institucionales.

Por otra parte, la Universidad formuló dentro del Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016 en su Política 4, estrategia 3, el seguimiento y ajuste al Plan de Desempeño y al Convenio de Concurrencia Pensional, la generación de ingresos por propiedad intelectual, la diversificación del portafolio de servicios que generen ingresos y la promoción de alianzas estratégicas para la cooperación y el desarrollo. Por medio de estos aspectos se busca mejorar notablemente los

⁷³ PLAN DE ACCIÓN FACULTAD DE ARTES - ASAB 2011.xls

procesos de formulación, consecución y ejecución de los recursos con los que cuenta la institución.

A nivel de Facultad, la programación presupuestal para la vigencia 2011 está distribuida de la siguiente manera:

TABLA 53. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL FACULTAD DE ARTES - ASAB -VIGENCIA 2011

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS						
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL FACULTAD DE ARTES - ASAB -VIGENCIA 2011						
RUBRO	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		VALOR TOTAL	UNIDAD	
3.2. GASTOS OPERATIVOS (ACADÉMICOS)		TIEMPO	CANT.			
3.2.2. Eventos Académicos	VI Jornada de investigación	Anual	1	4.400.000	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	
	Encuentro de grupos y semilleros de Investigación	Anual	1	3.000.000		
	Convocatoria para financiar la organización de eventos nacionales e internacionales	Anual	1	2.000.000		
	Socialización de resultados de Investigación	Anual	1	2.000.000		
	TOTAL E. ACADÉMICOS U. DE INVESTIGACIÓN				11.400.000	
	Jornadas de Extensión 2011	Anual	1	2.000.000	UNIDAD DE EXTENSIÓN	
	Foro Educación No Formal en Artes	Anual	1	1.500.000		
	Evento académico con egresados	Anual	1	2.000.000		
	Evento de publicaciones de extensión	Anual	1	500.000		
	Eventos de socialización de resultados de proyectos de extensión	Anual	1	1.500.000		
	TOTAL E. ACADÉMICOS U. DE EXTENSIÓN				7.500.000	
	seminario sobre El posicionamiento del pensamiento del Arte en el marco de la Ciencia y la Tecnología.	Anual	1	1.403.000	COMITÉ DE CREACIÓN	
	seminario sobre La proyección y estado de la creación en cada uno de las facultades de la UD.	Anual	1	1.403.000		
	Cátedra de Creación "	Anual	1	3.294.000		
	TOTAL E. ACADÉMICOS C. DE CREACIÓN				6.100.000	
	Seguimiento, evaluación y proyección de los espacios académicos comunes de la Facultad de Artes - ASAB.	Anual	1	2.100.000	COMITÉ DE CURRÍCULO	
	Socialización de los estudios de los syllabus. Metodologías y Didácticas	Anual	1	1.200.000		
	Socialización de los estudios de los syllabus. Competencias	Anual	1	1.200.000		
	Proyección Plan de Acción 2012	Anual	1	1.300.000		
	TOTAL E. ACADÉMICOS C. CURRÍCULO				5.800.000	
3.2.3. Prácticas	Convocatoria de movilidad para	Anual	1	3.000.000	UNIDAD DE	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS						
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL FACULTAD DE ARTES - ASAB -VIGENCIA 2011						
RUBRO	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		VALOR TOTAL	UNIDAD	
3.2. GASTOS OPERATIVOS (ACADÉMICOS)		TIEMPO	CANT.			
Académicas	estudiantes y docentes pertenecientes a grupos de investigación				INVESTIGACIÓN	
	Estancias cortas y redes	Anual	1	4.000.000		
	Financiación y/o cofinanciación de jóvenes investigadores	Anual	1	1.000.000		
	Creación de red de semilleros en artes	Anual	1	2.000.000		
	TOTAL P. ACADÉMICAS U. DE INVESTIGACIÓN				10.000.000	
	Práctica académica en el marco de Fotográfica Bogotá 2011	Anual	1	1.500.000	UNIDAD DE EXTENSIÓN	
	Apoyo a prácticas académicas de grupos de estudiantes	Anual	1	500.000		
	TOTAL P. ACADÉMICAS U. DE EXTENSIÓN				2.000.000	
	Convocatoria de Creación de la Comunidad Académica de la Universidad Distrital	Anual	1	20.000.000	COMITÉ DE CREACIÓN	
	TOTAL P. ACADÉMICAS C. CREACIÓN				20.000.000	
3.2.9. Gastos de Transporte y Comunicaciones	Transporte de expertos invitados a eventos y prácticas académicas	Anual	1	1.500.000	UNIDAD DE EXTENSIÓN	
	Transporte de grupos de docentes y niños vinculados a proyectos de extensión	Anual	1	2.000.000		
	Transporte de apoyo a la gestión de la extensión	Anual	1	500.000		
	Transporte de docentes a las jornadas de extensión	Anual	1	1.000.000		
	TOTAL GASTOS DE TRANS. Y COM. U. DE EXTENSIÓN				5.000.000	
3.2.10. Impresos y Publicaciones Operativos	Publicaciones Facultad de Artes - ASAB (2 números Revista CALLE 14 / apoyo revista MERCEDITAS / otras)	Anual	1	40.814.800	UNIDAD DE INVESTIG.	
	TOTAL IMPRESOS Y PUBLICACIONES U. DE INVESTIGACIÓN				40.814.800	
	Video-memoria del plan de acción 2011 de extensión	Anual	1	750.000	UNIDAD DE EXTENSIÓN	
	Dossier de extensión	Anual	1	500.000		
	Apoyo al encuentro de egresados 2011	Anual	1	2.000.000		
	Apoyo a las colegiadas del preparatorio de Artes Plásticas 2011	Anual	1	250.000		
	TOTAL IMPRESOS Y PUBLICACIONES U. DE EXTENSIÓN				3.500.000	
TOTAL				112.114.800		

Ya en el ámbito específico de Artes Plásticas y Visuales, el siguiente fue el presupuesto de inversión y funcionamiento para el año 2010:

TABLA 54. PROYECTO CURRICULAR DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES PLAN DE ACCIÓN 2010

PROYECTO CURRICULAR DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES PLAN DE ACCIÓN 2010			
ACTIVIDADES	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	%
Docencia	Manifestaciones plásticas y visuales	27.878.000	
	Pasantía proyecto “ el espacio en la historia del arte”	578.000	
	Proyecto docencia estudiantil	2.818.000	
	Talleres de capacitación y actualización	5.194.000	
	Proyecto arte u cultura contemporáneos	2.890.000	
	Presentación y montaje tesis de grado	25.532.000	
Investigación e investigación creación	Gráfica en paralelo IV Versión	4.817.000	
	Proyecto de creación docente 2011	30.895.000	
Proyección social	Festival Casabierta	960.000	
	Divulgación Productos Académicos	2.570.000	
	Publicaciones catálogos, SALA ASAB. 2010	12.500.000	
	Catalogo sala ASAB 2009	9.634.000	
	Premio egresados 2011.	4.817.000	
	Premio salón de estudiantes	1.926.000	
	Bolsas de trabajo egresados	9.634.000	
	Fotomuseo	2.882.000	
	Premio Lorenzo Jaramillo	8.671.000	
Bienestar institucional	Monitores Plásticas Primer Semestre	6.380.196	
	Divulgación de CINEMASAB	668.000	
	Monitores Plásticas Segundo Semestre	7.443.562	
Internacionalización APV.	Internacionalización APV	4.817.000	
Total:		\$177.350.000	100%

Para la vigencia fiscal de 2011, el Proyecto Curricular tiene asignados \$186.664.960 distribuidos de acuerdo a la siguiente programación presupuestal:

TABLA 55. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL PROYECTO CURRICULAR DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - VIGENCIA 2011

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL				
PROYECTO CURRICULAR DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - VIGENCIA 2011				
RUBRO	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	U. DE MEDIDA		VALOR TOTAL
3.2. GASTOS OPERATIVOS (ACADÉMICOS)		TIEMPO	CANT.	
3.2.2. Eventos Académicos	Curadurías Estudiantiles	Anual	1	3.000.000
	Festival Casabierta 2011	Anual	1	1.400.000
	Participación en eventos académicos FOTOMUSEO	Anual	1	3.000.000
	Eventos de socialización del proyecto curricular	Anual	1	4.000.000
	Proyecto de Creación docente 2011	Anual	1	26.400.000
TOTAL EVENTOS ACADÉMICOS				37.800.000
3.2.3. Prácticas Académicas	Presentación y Montaje de los Trabajos de Grado	semestra I	2	20.000.000
	Bienal ASAB	Anual	1	10.000.000
	Salón de Estudiantes 2011	Anual	1	2.500.000
	Practicas Escriturales de la historia.	Anual	1	2.000.000
	Semana Audiovisual	Anual	1	2.000.000
	Convoc. "Premio Lorenzo Jaramillo" 2011	Anual	1	9.000.000
	Convocatoria "Docente-Estudiantil" 2011	Anual	1	4.000.000
	Coloquio de estudiantes "Arte y cultura contemporáneos"	Anual	1	4.000.000
	Gráfica en paralelo IV Versión	Anual	1	5.500.000
	Residencias Artísticas	Anual	1	3.000.000
	Convocatoria "Premio Egresados 2011".	Anual	1	5.000.000
	Ejercicios Artísticos y Académicos de APV	Anual	1	5.000.000
	Proyección Internacional de APV	Anual	1	6.000.000
	Proyecto " Manifestaciones Plásticas y Visuales" de APV	Anual	1	33.000.000
	Intercambios Académicos de APV	Anual	1	2.000.000
Encuentros plásticos y culturales de estudiantes y docentes de APV	Anual	1	2.000.000	
TOTAL PRÁCTICAS ACADÉMICAS				115.000.000
3.2.7. Asistentes Académicos	Monitores Plásticas Primer Semestre	Anual	5	5.356.000
	Monitores Plásticas Segundo Semestre	Anual	6	6.427.200

TOTAL ASISTENTES ACADÉMICOS					11.783.200
3.2.8. Capacitación Docentes	Talleres de capacitación y actualización	Anual	1	5.401.760	
TOTAL CAPACITACIÓN DOCENTES					5.401.760
3.2.9. Gastos de Transporte y Comunicaciones	Traslado y difusión de Productos Académicos de APV	Anual	1	2.990.000	
TOTAL GASTOS TRANSPORTE Y COMUNICACIONES					2.990.000
3.2.10. Impresos y Publicaciones Operativos	Divulgación de Cinemasab	Anual	1	1.190.000	
	Publicaciones SALA ASAB 2011	Anual	1	12.500.000	
TOTAL IMPRESOS Y PUBLICACIONES					13.690.000
TOTAL PRESUPUESTO ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2011					186.664.960

Gestión de recursos

La gestión en el uso y asignación de los recursos físicos es manejada dentro de la normativa legal de la Universidad. Para el Proyecto Curricular, el ordenador del gasto es el decano y es el único que dispone y asigna los recursos económicos a cada uno, de acuerdo a un plan de acción inicial y a la solicitud para realizar las actividades académicas en general.

La Institución, en su búsqueda de la eficiencia y de la articulación de la ejecución presupuestal de cada uno de los procesos que se realizan a su interior, desarrolla para cada vigencia presupuestal una guía para la programación presupuestal de la universidad y dependencias académicas y administrativas, articulada con las políticas institucionales y fiscales pertinentes⁷⁴.

En dirección al manejo de los recursos, la Oficina Asesora de Planeación y Control es la instancia encargada de fijar las respectivas directrices técnicas y logísticas para todas las dependencias académicas y administrativas. Desde allí se identifican, diseñan e implementan las políticas, planes y proyectos que requiere la Universidad sobre planeación, organización, presupuesto y proyectos de inversión, entre otras cosas.

La Oficina Asesora de Control Interno, por su parte, busca que los recursos, procesos y acciones institucionales se ejecuten de acuerdo con la normatividad vigentes, de manera ética, eficiente y eficaz, garantizando el seguimiento y la evaluación de la gestión, además del manejo de los riesgos susceptibles de darse. Dado el carácter oficial de la Universidad Distrital, está articulada con las políticas de control fiscal que ejercen la Contraloría Distrital de Bogotá y los entes de control que realizan seguimiento y evaluación sobre el desempeño, manejo y uso de los recursos.

El Plan de Desarrollo de la Universidad se realiza teniendo en cuenta las propuestas presentadas por cada facultad que, a su vez, son alimentadas por cada proyecto curricular, dependiendo de

⁷⁴ GUIA PROGRAMACION PRESUPUESTAL UD-2009.pdf

sus necesidades y condiciones actuales. De allí resulta finalmente una proyección general que estudia la Oficina de Planeación y que ajusta y presenta al Consejo Superior⁷⁵.

De manera particular, la administración de los recursos está determinada por el Plan de Acción de la Facultad, inmerso en el Plan Trienal 2008-2010 y, éste a su vez, está orientado por las políticas definidas en el Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016 y por el Plan Trienal que está, en este momento, en espera de su aprobación.

El proceso de seguimiento y evaluación de las decisiones financieras que se toman en la Facultad comienza con la presentación y análisis de propuestas por parte de los docentes en cada uno de los Consejos de los Proyectos Curriculares y las demás unidades presentes en la Facultad. Las propuestas aprobadas son presentadas en el Consejo de Facultad, que nuevamente las analiza y aprueba y, de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Consejo Superior Universitario, asigna los recursos. Posterior a esto, se realiza la ejecución de las actividades planeadas durante el periodo, previa presentación de los documentos establecidos para tal fin⁷⁶.

Para realizar la contratación en cualquiera de las formas jurídicas aceptadas por la Universidad Distrital, se debe ingresar la necesidad al sistema de información SI CAPITAL, aplicación establecida por el Distrito para las entidades públicas con el fin de ofrecer herramientas para la planeación, seguimiento y control de procesos administrativos desarrollados por la Universidad.

El proceso consta de:

1. Solicitud de la necesidad por parte de cada centro de costos (Compras, Servicios)
2. Aprobación de la Necesidad por parte del Ordenador del Gasto (Decana Facultad)
3. Solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal ante la oficina de presupuesto
4. Aprobación del Certificado de Disponibilidad presupuestal.
5. Solicitud de elaboración de minuta de contratación y Certificado de Registro Presupuestal ante la oficina jurídica y presupuesto respectivamente.

Esta información antes del registro en el sistema, es cruzada con el Plan de Acción de la Facultad, que en un inicio también es registrado en este sistema. Después de tener esta documentación y haber terminado el proceso, se procede al pago de las diferentes figuras contractuales, con previa certificación del supervisor del contrato ejecutado. Finalmente, se recibe el informe de los resultados obtenidos en dicha actividad, en donde se menciona el número de participantes y los beneficios que esta actividad trajo para la Facultad y la Universidad.

Al interior del Proyecto Curricular, para la organización y el manejo de los recursos físicos y financieros, se tienen establecidos mecanismos de difusión entre la comunidad docente, en donde se priorizan actividades y se seleccionan y apoyan las propuestas más convenientes y de mayor incidencia. Cada una de estas convocatorias es calificada por un jurado idóneo y sus resultados son conocidos por la comunidad académica.

⁷⁵ METODOLOGIA PLAN DE DESARROLLO 2007-2016.pdf

⁷⁶ PASOS EJECUCION PRESUPUESTO ASAB 2011.docx

Para el control legal y administrativo de los recursos financieros, se cuenta con la figura del supervisor de contratos, quien es responsable del buen manejo y destino del presupuesto en la ejecución de cada actividad.

De otra parte, periódicamente se llevan a cabo análisis de los resultados obtenidos a manera de control interno, los cuales permiten dar o no continuidad a estas actividades para el año siguiente.